

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
CARRERA DE SOCIOLOGÍA



**IMAGINARIOS SOCIALES SOBRE SEXUALIDAD
Y CUERPO EN HOMBRES QUE EJERCEN
VIOLENCIA DE GÉNERO EN CONTEXTO DE
PAREJA**

MEMORIA PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL DE
SOCIOLOGA

AUTORA: CAMILA ISADORA VALENZUELA FIERRO

PROFESORA GUÍA: MARÍA EMILIA TIJOUX MERINO

Santiago, 2018.

A las mujeres de mi familia: Marcia, Noelia, Mónica, Rosa.

A mi papá, a mi hermano y a mi compañero.

Índice

Resumen	6
1. Introducción.....	7
2. Antecedentes.....	12
2.1 Cifras sobre violencia de género en contexto intrafamiliar	12
2.2 Intervenciones no gubernamentales con hombres agresores: el caso de la Fundación Hombres Libres y Familia	19
2.3 Estado del arte de la temática y sus avances.....	25
3. Relevancias de la investigación.....	27
4. Pregunta de investigación.....	28
5. Objetivos de la investigación.....	29
5.1 Objetivo General.....	29
5.2 Objetivos Específicos	29
6. Marco Teórico	30
6.1 Patriarcado, género y dominación masculina	31
6.2 Masculinidades y violencia.....	35
6.3 Imaginarios sociales.....	42
6.4 Prácticas de violencia de género en el contexto de la relación de pareja	43
6.5 Cuerpo.....	47
6.6 Sexualidad.....	52
7. Marco Metodológico	61
7.1 Fundamentación del enfoque elegido	61
7.2 Diseño muestral	61

7.3 Estrategia metodológica.....	62
8. Análisis	67
8.1 Prácticas de violencia.....	70
8.1.1 Violencia sufrida por los agresores con anterioridad al ejercicio de la violencia	70
8.1.2 Manifestaciones de la violencia de género en la pareja y la familia	76
8.2 Imaginarios sociales sobre cuerpo	82
8.2.1 Dominación patriarcal	82
8.2.2 Dominación capitalista	85
9. Conclusiones.....	104
10. Bibliografía.....	109
11. ANEXOS	114
11.1 1. Consentimiento informado para participantes de estudio.....	114

Índice de Tablas

Tabla 1.- Cantidad de femicidios contabilizados por el Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF) de la Fiscalía Nacional de Chile y por la Red Chilena contra la Violencia hacia las mujeres. Período 2011-2016.....	16
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Resumen

La investigación que presentamos se propone describir la relación entre prácticas de violencia de género en contexto de pareja y los imaginarios sociales que se atribuyen al cuerpo y la sexualidad, a partir de los relatos de vida que elaboran hombres que han ejercido violencia de género hacia sus parejas y que han adherido a un proceso terapéutico socioeducativo para detenerla y erradicarla de sus vidas, en la Fundación Hombres Libres y Familia en Santiago de Chile, a partir de un trabajo desarrollado entre los años 2015 y 2016. Las motivaciones que guían esta Memoria de Título dicen relación con el desarrollo de estrategias que permitan avanzar en pos de la erradicación de la violencia de género, específicamente en el contexto de pareja. En este sentido, pensamos que la identificación de prácticas e imaginarios sociales en estos sujetos, permitirá realizar una evaluación sobre la efectividad y pertinencia de las intervenciones socioeducativas con hombres violentos, con el fin de contribuir al desarrollo de alternativas de protección a las víctimas.

En pos de la consecución del objetivo propuesto, se propone la perspectiva de género, el modelo ecológico de la violencia y los planteamientos de la sociología del cuerpo y la sociología de la sexualidad para realizar un abordaje teórico. En cuanto al diseño de la metodología, éste se enmarca en el enfoque cualitativo utilizando la estrategia metodológica de los relatos de vida. Dicha estrategia involucra técnicas de producción de información y análisis determinadas; en este caso, corresponden a la entrevista en profundidad y el análisis crítico del discurso.

Palabras clave: feminismo, violencia de género, cuerpo, sexualidad, relatos de vida.

1. Introducción

La violencia de género es definida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) como:

“todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.” (ONU, 1994, p. 3)

Si bien esta definición describe las principales formas de violencia hacia las mujeres, es necesario visibilizar que este fenómeno no sólo se compone por la violencia directa, sino que proviene de dinámicas de violencia presentes en los imaginarios culturales y su correlato institucional. De esta forma, la violencia hacia las mujeres es una problemática que tiene tres dimensiones: violencia cultural, violencia estructural y violencia directa (Magallón Portolés, 2005).

En este último ámbito, se habla principalmente de un tipo de violencia que es experimentada por mujeres y niñas: la violencia intrafamiliar. Frente a esto, gran parte de las políticas públicas y programas de ayuda impulsados por el Estado se enfocan en proteger, empoderar y realizar un proceso de reparación con las víctimas, dada la urgencia de velar por su dignidad e integridad física y emocional. Precisamente, para proteger a las víctimas se han incorporado paulatinamente programas para reeducar a sus parejas, ex parejas o familiares, los cuales tienen como fin principal la erradicación de la violencia de género en todas sus aristas.

De esta forma, existen iniciativas que tienen como objetivo enfrentar el problema desde una perspectiva relacional, en primera instancia trabajando por la detención y eliminación de la violencia y, en segunda instancia y de ser posible, una reconfiguración de las estructuras de pensamiento que sustentan el ejercicio de la violencia, como la masculinidad hegemónica. Estas instancias de trabajo tienen como objetivo principal la protección de quienes han sufrido violencia de género en sus relaciones de pareja resguardando su integridad física y psicológica y la prevención de nuevos casos de violencia, puesto que los hombres que han agredido a estas mujeres –algunas de las

cuales han decidido denunciar y terminar la relación de pareja violenta- siguen estableciendo relaciones afectivas con otras potenciales víctimas.

Los esfuerzos dedicados al trabajo con hombres que ejercen violencia de género en contexto de pareja, son escasos en nuestro país: actualmente se ejecuta el programa estatal “Hombres por una vida sin violencia”, el cual posee quince Centros de atención a Hombres que ejercen Violencia de Pareja (HEVPA) con capacidad para 60 personas cada uno, sumado a un conjunto de organismos no gubernamentales y oficinas impulsadas desde algunos Municipios que cuentan con una capacidad similar para realizar atenciones de carácter psicosocial, educativa y de salud mental a hombres ejecutores de violencia.

Antes de continuar, es necesario aclarar que mis motivaciones para realizar esta investigación no son tan sólo académicas, sino también políticas y personales. Soy mujer, feminista y militante y participé de una de estas organizaciones no gubernamentales, la Fundación Hombres Libres y Familia. A partir de mi experiencia como voluntaria en este lugar, la realización de esta memoria de título y mis vivencias como mujer, considero que trabajar con hombres que ejercen violencia machista es un ejercicio que puede contribuir a la protección de las víctimas en tanto se cumplan ciertas condiciones, las cuales detallo a continuación.

En primera instancia, el trabajo con mujeres es primordial para la erradicación de la violencia porque permite un proceso de reparación, el cual contribuye a su bienestar físico y psicológico. Este trabajo debe estar enfocado no tan solo en intentar reparar el daño causado, sino que también en la prevención y ser planificado y creado en conjunto con las comunidades donde se va a implementar, considerando sus necesidades. En ese sentido, la intervención psicosocial con hombres que ejercen violencia constituye una arista del trabajo de protección a las víctimas, la cual debe ser adecuada al contexto en que se desarrolla, acogiendo las inquietudes y necesidades de la comunidad. En ningún caso esta es la única alternativa para erradicar la violencia machista, puesto que necesita al menos de la voluntad de cambiar por parte de los agresores, situación poco común. Sin embargo, en estos casos, se pueden erradicar algunas de las formas de violencia directa que sufren las mujeres presentes en la vida de estos hombres, como la violencia física, psicológica y económica. Junto con esto, la intervención con hombres puede

convertirse en una herramienta preventiva para otras mujeres que están presentes (o pueden estarlo) en la vida de estos hombres machistas y violentos. En este sentido consideramos que aun tratándose de una apuesta modesta en un campo donde la violencia no se agota al provenir desde potentes estructuraciones, contribuye al campo de estudio.

La Fundación Hombres Libres y Familia fue un organismo no gubernamental que tuvo como objetivo atender a mujeres, hombres, niñas y niños que se encontraban en situación de violencia. De esta forma, el trabajo que se realizaba en la Fundación Hombres Libres y Familia se enmarcaba dentro de la siguiente perspectiva: para romper el círculo de la violencia de pareja e intrafamiliar es necesario proteger y empoderar a las víctimas, así como también entregar herramientas psicosociales a los victimarios para primero detener la violencia y, luego, generar un proceso de reformulación de su masculinidad. En pos de contribuir a este objetivo, la perspectiva de género y nociones como violencia de género, poder, y masculinidades fueron elementos fundamentales del entramado teórico que sostiene los modelos de intervención utilizados: ecológico de Brofenbrenner, Duluth e inclusivo-sinérgico. Es pertinente mencionar que esta iniciativa finalizó a comienzos del año 2017, luego de no encontrar financiamiento para continuar con sus programas.

Para efectos de este proyecto de investigación, se utilizará el concepto de violencia de género en lugar del de “violencia doméstica” o “violencia intrafamiliar”, dado que denota la existencia de un sistema patriarcal de dominación que se basa arbitrariamente sobre la diferencia sexual. No obstante lo anterior, se contextualizará la violencia de género dentro de la relación de pareja, con el fin de relevar el papel de la sexualidad y el cuerpo, tanto en las experiencias de estos hombres, como en la significación que realizan de las mismas.

Con el fin de estudiar la relación entre la violencia de género y los imaginarios sobre sexualidad y cuerpo en hombres que ejercen violencia, esta investigación pretende ahondar en el rol que posee la sexualidad en el establecimiento del sistema de dominación patriarcal que funda las relaciones entre hombres y mujeres. En esta línea, las ideas que tienen hombres y mujeres sobre los cuerpos propios y ajenos están configuradas por la socialización, o acervo de habilidades que les han sido inculcadas

para desenvolverse en la sociedad, y tienen estrecha relación con las ideas que también se adquieren sobre sexualidad. Así, la vivencia de la sexualidad tiene correlatos en el propio cuerpo y el de la pareja en términos de la materialización de estas ideas adquiridas en la experiencia. Los deseos, la normatividad, las experiencias de vida y la socialización se inscriben en los cuerpos y configuran las vivencias sobre la sexualidad.

En pos de las consideraciones éticas y políticas que guían este estudio, se trabajó con hombres que decidieron detener y erradicar la violencia de género e intrafamiliar de sus relaciones interpersonales y que completaron un proceso de socioeducación de un año de duración, donde fueron evaluados positivamente por psicólogos, trabajadores sociales y otros terapeutas. Sin embargo, es relevante señalar que aun cuando estos hombres eligieron detener el ejercicio de la violencia, ésta puede seguir ocurriendo dado el proceso de socialización machista que han vivido y que se retroalimenta en las esferas culturales e institucionales. De esta forma, el proceso de reconfiguración de su masculinidad está inacabado y debe continuarse en el tiempo, puesto que existen conductas machistas y violentas que todavía son naturalizadas y que son propias de la violencia simbólica.

Respecto a la consecución de los objetivos de esta investigación, se incluyeron en la muestra a sujetos que han reflexionado sobre el ejercicio de estas violencias en contexto terapéutico, con el fin de ahondar en las dimensiones que se han mencionado anteriormente. Un anterior reconocimiento y reflexión sobre el ejercicio de la violencia permite abordar con mayor facilidad y soltura temas que pertenecen al ámbito íntimo, como son la sexualidad y el cuerpo; así como también generar una reflexión sobre su proceso de reformulación de la masculinidad hegemónica y el rol que cumplen los imaginarios sobre sexualidad y el cuerpo para validar los constructos sociales sobre la masculinidad. De esta manera, la construcción y análisis de la información se realizó mediante la estrategia metodológica propia a los relatos de vida y con hombres que, luego de ejercer violencia, completaron su proceso terapéutico en la Fundación Hombres Libres y Familia.

En esta línea, la presente investigación tiene como objetivo analizar la relación entre los imaginarios sobre el cuerpo y la sexualidad y el ejercicio de la violencia de género en contexto de pareja a partir de los testimonios de hombres que la han ejercido y

terminaron su proceso terapéutico de reeducación a la Fundación Hombres Libres y Familia.

2. Antecedentes

2.1 Cifras sobre violencia de género en contexto intrafamiliar

Con el fin de profundizar en el fenómeno de la violencia de género en contexto de pareja desde una perspectiva relacional, es pertinente esbozar en términos generales sus características y magnitud en el contexto nacional; así como también contextualizar las acciones llevadas a cabo por el Estado a través de las políticas públicas vigentes e impulsadas por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.

El fenómeno de la violencia intrafamiliar ha sido registrado en las estadísticas de casos policiales, denuncias y personas aprehendidas pertenecientes a la Subsecretaría de Prevención del Delito. Las cifras de casos policiales recogen tanto las denuncias sobre violencia intrafamiliar que realizan los ciudadanos en Carabineros y Policía de Investigaciones, así como la cantidad de personas aprehendidas en flagrancia de dichos delitos. Puesto que la estadística de Casos Policiales y Personas aprehendidas por Violencia intrafamiliar (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2018) solo considera la frecuencia y tasas hasta el segundo trimestre del 2017 sin hacer distinción por tipo de víctima, se utilizaron las estadísticas correspondientes al año 2016.

Se señala que durante el año 2016 a nivel nacional se produjeron 116.876 casos policiales por delitos de violencia intrafamiliar, de los cuales 91.128 tienen como víctima a una mujer, correspondiendo a un 77,97% del total de casos. Respecto a la tasa de casos policiales por cada 100.000 habitantes, a nivel nacional para el año 2016, esta corresponde a 649,2, mientras que la tasa para mujeres víctimas de VIF es 506,2 (Subsecretaría de Prevención del Delito, 2017).

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, realiza la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales, la cual presenta cifras sobre los niveles de victimización por violencia intrafamiliar y delitos sexuales en mujeres, niñas, niños y adolescentes en las zonas urbanas de Chile. A continuación se desglosan los resultados obtenidos en la Segunda Encuesta, realizada el 2012, (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2013) y la Tercera Encuesta, realizada el año 2017 (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2017). Según la metodología de

ambos estudios, tienen representatividad nacional y regional con un margen de error menor al 5% y consideran mujeres entre 15 y 65 años de edad residentes en las zonas urbanas de todo el país.

Una de las estadísticas generadas por estas encuestas corresponde a la prevalencia vida VIF, cifra que muestra la ocurrencia de hechos de violencia intrafamiliar durante la vida de cada mujer encuestada. Para el año 2012, se obtiene que sobre el total de la muestra de mujeres entre 15 y 65 años, un 30,9% ha sufrido alguna forma de violencia intrafamiliar; mientras que para el año 2017 esta cifra asciende al 38,2%.

Dentro de estos totales, para el año 2012 se señala que un 31,4% ha sido víctima de violencia psicológica, un 15,7% física y un 6,3% sexual (sobre el total de mujeres que tuvieron pareja durante los últimos doce meses de la realización de la encuesta, correspondiente a 77,3%). Respecto al año 2017, un 35,9% ha sufrido violencia psicológica, 16,3% violencia física y 6,7% violencia sexual.

Otro de los indicadores producidos corresponde a prevalencia año VIF, cuyo objetivo es reflejar el porcentaje de mujeres del total de la muestra que han sufrido violencia intrafamiliar durante los doce meses anteriores a la realización de la encuesta. Para realizar la comparación entre los años 2012 y 2017, el Ministerio del Interior reformuló los indicadores utilizados el 2012. De esta forma, la prevalencia general año correspondiente al 2012 es de un 18,2%; mientras que para el año 2017 esta cifra asciende al 21,0%. Respecto a la violencia psicológica, esta aumenta de un 16,8% (2012) a un 20,2% (2017). La violencia física disminuye de un 5,8% (2012) a un 4,3% (2017) y la violencia sexual aumenta de un 1,8% (2012) a un 2,1% (2017).

Se observa que la violencia general aumenta en el período 2012-2017, situación que se explica por el aumento considerable de la violencia psicológica. Cabe destacar que la prevalencia general año no es igual a la suma de las cifras de prevalencia psicológica, sexual y física, sino que es la ocurrencia de al menos una de las tres (Ministerio del Interior y Seguridad Pública, 2017).

Al desglosar las cifras obtenidas para prevalencia año VIF, según agresor principal, se observa que en general el nivel de prevalencia alcanza el 15,4%, mientras que un 11,4% de las mujeres señala haber sido agredida por su pareja o ex pareja, un 3,5% por otro

pariente y un 0,5% por otra persona/no sabe/no responde (porcentajes sobre el total de mujeres de la muestra). Teniendo en cuenta que 11,4% de las mujeres encuestadas han sido víctimas de VIF por parte de su pareja o ex pareja en los últimos doce meses (anteriores a la realización de la encuesta), se puntualiza que la prevalencia año VIF según pareja o ex pareja se desglosa de esta forma: psicológica (10,2%), física (3,9%) y sexual (1,8%).

Sobre los porcentajes de prevalencia año VIF según pareja o ex pareja, se señala que un 27,6% de quienes fueron víctimas de violencia psicológica denunciaron: de este total un 47,7% decidió no seguir con la denuncia. Respecto a las víctimas de violencia física, un 36% realizó la denuncia: de este total un 41,1% decidió no seguir el proceso. Finalmente, un 12% de las víctimas de violencia sexual denunció y un 67% de este total no prosiguió con la denuncia.

Los datos presentados por la Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales 2012, sitúan los porcentajes de denuncia bajo el 40%, mientras que el abandono de las mismas se ubica entre un 40 y 70%. Junto con lo anterior, sobre el total de mujeres que fueron víctimas de algún tipo de violencia en su vida, un 77,6% señala que no le gustaría recibir ayuda para enfrentar esta situación, siendo las policías, tribunales y redes de salud las principales instituciones a las que se acude. Dentro del 17,4% que sí está dispuesta a recibir ayuda, un 38,9% de las mujeres señala que no está dispuesta a participar en un proceso judicial; sin embargo, un 66,7% plantea estar dispuesta a reunirse con un especialista sobre el tema en un centro de salud, un 57,3% a concurrir semanalmente a un centro y un 55,7% a asistir a charlas grupales en un centro de salud. De esta forma se observa una alta disposición a recibir ayuda en centros de salud por parte de especialistas, al tiempo que se detecta una baja motivación por participar en procesos judiciales.

Los femicidios, entendidos como homicidios que ocurren al interior de las relaciones de género y por razones de género, son concebidos como manifestaciones extremas de la violencia de género (Cabrera, 2012, p.10). Según los datos entregados por la Fiscalía Nacional (2012, pp. 3-8), los femicidios cometidos por la pareja (o expareja) entre 2007 y 2012 cuadruplican a los cometidos por desconocidos, mostrando que la relación de

pareja (y la familia) es un contexto relevante para la ocurrencia y reproducción de la violencia de género.

La tabla que se presenta a continuación, muestra los femicidios (tipificado como delito de violencia intrafamiliar) ingresados en el Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF) de la Fiscalía Nacional de Chile entre 2011 y 2016 y contabilizados por la Red Chilena contra la Violencia hacia las mujeres en su Registro de Femicidios.

Se ha considerado este período temporal dado que la tipificación del femicidio como delito ocurrió al instaurarse la ley 20.480 el 18 de diciembre de 2010, por ende, anterior a esta fecha no existen estadísticas oficiales que registren este delito como tal. Cabe señalar que dicha ley realiza modificaciones a la ley 20.066 de violencia intrafamiliar ya que, como fue mencionado, reforma las normas de parricidio al tipificar el asesinato de mujeres como delito e incorpora a ex cónyuges y ex convivientes como autores del mismo. Sin embargo, la ley 20.066 no incluye relaciones de pareja donde no existe o existió convivencia, tales como el pololeo. Como esta es una ley que tiene como objetivos prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar, no considera los asesinatos de mujeres en otros contextos. En este sentido,

“La ley de femicidio promulgada en 2010 es parcial, considera como tales sólo los asesinatos de mujeres cometidos por sus parejas o ex parejas. No recoge el sentido real del femicidio, debido a que lo reduce a las relaciones de familia, desconociendo aquellos asesinatos de mujeres que se cometen en otros ámbitos y que obedecen a las mismas causas: misoginia, sometimiento, opresión, desprecio por la vida de las mujeres, búsqueda de control de su sexualidad y capacidad reproductiva. Es así como quedan fuera de la ley las mujeres y niñas violadas y asesinadas por conocidos, amigos, desconocidos, clientes y los crímenes de odio a lesbianas.” (Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, 2017)

El Registro de Femicidios recoge los datos de los asesinatos de mujeres cometidos tanto por familiares o desconocidos, tipificando este delito como íntimo o no íntimo respectivamente. Junto con esto, la base de datos confeccionada entrega no sólo la cantidad de femicidios, sino que contiene otras variables como fecha, lugar, nombre de la víctima, edad, ocupación, nacionalidad, hecho, tipo de femicidio (íntimo o no íntimo), nombre del femicida, edad, relación, suicidio, nacionalidad, antecedentes

judiciales, entre otras. No obstante lo anterior, el hecho de recoger la información teniendo como base principal la prensa generó que los registros no incluyan todos los femicidios ocurridos cada año. Es por esto que las cifras del SAF son significativamente mayores que las expuestas por el Registro de Femicidios.

Tabla 1. Cantidad de femicidios contabilizados por el Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF) de la Fiscalía Nacional de Chile y por la Red Chilena contra la Violencia hacia las mujeres. Período 2011-2016

Año	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Sistema de Apoyo a los Fiscales (SAF) de la Fiscalía Nacional de Chile	51	55	77	68	88	101	131
Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres	47	45	56	58	58	53	66

Fuente: Elaboración propia en base a las tablas “Víctimas VIF ingresadas por Región y Categoría de Delitos” presentes en los Boletines Anuales de Estadísticas 2011 – 2017 de la Fiscalía Nacional. Recuperados el 27 de junio de 2018 desde: <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do> Y en base a los Registros de Femicidios generados por la Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres. Recuperados el 27 de junio de 2018 desde: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/registro-de-femicidios/>

Según se observa en la tabla, a excepción del año 2014, hay un aumento significativo en la cantidad de víctimas de femicidios contabilizadas en el SAF entre los años 2011 (51) y 2017 (131). Este aumento también se refleja en las cifras entregadas por el Registro de Femicidios. Sin embargo, las cifras extraídas del SAF no consideran femicidios no íntimos o cometidos por personas ajenas a la familia, por lo que estos asesinatos contra mujeres por razones de género, son categorizados dentro de otros delitos o bien pertenecen a la denominada “cifra negra”.

Este alarmante aumento en la cifra de femicidios es un síntoma de la escasez y poca efectividad de las políticas públicas preventivas y reparatorias que actualmente intentan evitar la muerte de mujeres por razones de género.

En Chile, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género ha sido y es el organismo encargado de implementar políticas públicas y programas orientados a prevenir y detener la violencia intrafamiliar y de género, acoger tanto a víctimas como victimarios, e investigar esta problemática. Dentro de los programas impulsados por este organismo en materia de Violencia contra las mujeres se encuentra el programa de Atención, protección y reparación integral de violencias contra las mujeres, el cual cuenta con los siguientes subprogramas: Centros de la Mujer, Casas de Acogida, Centros de Atención Reparatoria a Mujeres Víctimas de Agresiones Sexuales, Casa de Acogida para Mujeres Vulneradas por la Trata de Personas y Migrantes en Situación de Explotación, Fono Sernameg, Dispositivo de Emergencia y Centros de Reeducción de hombres que ejercen violencia de pareja (HEVPA), enfocados a la protección de mujeres víctimas de violencia.

En el año 2011, este Ministerio (anteriormente Servicio Nacional de la Mujer) inició el programa de Centros de Reeducción de hombres que ejercen violencia de pareja (HEVPA), cuyo objetivo es proveer de atención especializada a hombres que han agredido a sus parejas o ex parejas con el fin de detener la violencia sufrida por estas mujeres y reducir las posibilidades de reincidencia. Según se señala en la descripción de este subprograma

“Es importante destacar que para SERNAM el principal foco de atención con hombres que ejercen violencia de pareja (HEVPA) es la protección de la mujer, de su vida, su seguridad y su integridad física y psicológica, por lo que, se trata de intervención cuyo objetivo es prevenir la violencia hacia las mujeres. Esta intervención con hombres no es una alternativa a la denuncia o a las sanciones penales. Al contrario, creemos que para reducir los niveles de violencia intrafamiliar, es necesario intervenir el problema en forma integral, lo que significa incentivar la denuncia, y gestionar los procesos jurídicos que permitan la completa protección y reparación de las mujeres víctimas, lo que va en conjunto con el cambio y la reeducación de los hombres que ejercen violencia

pareja. El modelo de intervención se basa en criterios internacionales pero ha sido desarrollado y adaptado por un psicólogo experto en intervención con hombres que ejercen violencia, quien supervisa personalmente cada centro una vez al mes. (SERNAM, s/a)

Existen dos maneras de acceder a este programa: voluntariamente o mediante el sistema judicial. En la actualidad cuenta con quince centros (uno en cada región) con capacidad para atender mil hombres por año aproximadamente; sin embargo, las listas de espera para ser atendidos doblan la cantidad de cupos ofrecidos en cada centro, llegando a 250 personas en espera para una capacidad de 140 (Ruiz, 2016).

De esta forma, se evidencia que dicha institución pretende abordar el problema de manera integral, aun cuando la cobertura es insuficiente para realizar una atención integral y proteger a las víctimas de violencia intrafamiliar.

Cabe señalar que aun cuando se ha visibilizado el fenómeno de la VIF a partir del tratamiento que realiza la prensa sobre los femicidios y han aumentado las denuncias y judicialización de estos casos, sigue existiendo un porcentaje de ellos que no son informados -ocultados por víctimas y victimarios-, los cuales permanecen en el anonimato, resultando difícil su cuantificación, estudio y tratamiento.

No obstante lo anterior, no se puede endosar la responsabilidad de esta situación únicamente al Ministerio, ya que es una problemática que escapa de su alcance tanto por los recursos que son necesarios para levantar esta iniciativa como por la presencia de un sistema de dominación en nuestra cultura que configura las relaciones de género e identidades.

De esta forma, la intervención de organizaciones no gubernamentales en conjunto con instituciones públicas como Tribunales de Familia, Tribunales de Garantía y la Fiscalía Nacional, permite atender cierta fracción de quienes no pueden ingresar a los programas del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, con el fin de proteger a las víctimas de forma integral.

2.2 Intervenciones no gubernamentales con hombres agresores: el caso de la Fundación Hombres Libres y Familia

Además de los programas ejecutados por el Estado mediante el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para la reeducación de hombres que han ejercido violencia de género en contexto de pareja, existe un conjunto de iniciativas que se han desarrollado al margen de las políticas públicas. La mayoría de ellas corresponden a organizaciones no gubernamentales y programas municipales financiados con fondos concursables.

Dentro de dichas organizaciones no gubernamentales se encontraba la Fundación Hombres Libres y Familia, cuya tarea era atender a mujeres, hombres y niños que se encontraban en contexto de violencia de género y/o intrafamiliar. Su objetivo principal fue erradicar la violencia física, promoviendo el dialogo al interior de la familia y pareja, proporcionando herramientas psicosocioeducativas que les permitieran a los usuarios enfrentar sus conflictos de una manera no violenta.

La misión de la Fundación Hombres Libres fue “entregar estrategias psico-socio educativas para que mujeres, hombres, niñas y niños que sufren violencia, tengan la posibilidad de optar al cambio en pro de una mejor calidad de vida, que repercuta positivamente en sus familias.”; mientras que la visión fue “ser un espacio de encuentro, acogida y aceptación incondicional de hombres, mujeres, niños y niñas, para una vida sana, fraterna, familiar y en comunidad con relaciones afectivas trascendentes, amándonos como seres humanos iguales y libres”. (Fundación Hombres Libres, 2016)

Este proyecto surgió el año 2008, atendiendo a los primeros hombres que solicitaron atención de forma voluntaria para detener la violencia que ejercían contra sus parejas. Posteriormente se estableció coordinación con Tribunales de Familia y el Ministerio Público, pudiendo otorgar atención a quienes eran derivados desde estas instituciones. Hasta el año 2017, eran derivados a este centro hombres que poseían una condena o suspensión condicional del procedimiento de acuerdo a la reforma procesal penal y la ley 20.066 de violencia intrafamiliar, tanto de Tribunales de Garantía en lo Penal como de Juzgados de Familia de Santiago, La Florida, San Miguel y Puente Alto. Junto con esto, se establecieron redes de contacto y apoyo con algunos organismos de la Red Pública de Salud, específicamente CESFAM y COSAM de la comuna de La Florida y

Puente Alto, quienes también realizaron derivaciones a la Fundación (Fundación Hombres Libres y Familia, 2016).

Este centro tuvo a disposición de sus beneficiarias y beneficiarios un Programa de Atención y Reparación a Mujeres Víctimas de Violencia y un Programa de Reeducción de Hombres que han ejercido Violencia Intrafamiliar, hasta el año 2017. El trabajo realizado en la Fundación en sus dos programas se sustentó en un enfoque de género y masculinidades, dado que

“para terminar con la violencia en contra de la mujer es necesario velar por el cumplimiento de los acuerdos internacionales (Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Para” 1994; Convención y Plataforma Beijing 1995), que describen la violencia en contra de la mujer por razones de género, desigualdades desde el abuso de poder y control, la falta de oportunidades y equidad.” (Fundación Hombres Libres y Familia, 2016)

Respecto al enfoque de masculinidades, el equipo de intervención de la Fundación lo consideró como un aporte en términos de la protección a las víctimas de violencia de género tanto en contexto intrafamiliar y de pareja, ya que apunta a una “construcción cultural de masculinidades diversas, resignificándolas como alternativas sensibles, empáticas, no violentas, desde un modelo socioeducativo (Modelo Duluth)” (Fundación Hombres Libres y Familia, 2016). Junto con lo anterior, señalan que para el reconocimiento y detención de la violencia ejercida por los hombres que ingresan al proceso reeducativo es necesario realizar un “análisis de los mandatos culturales hegemónicos (machistas, patriarcales), que subordinan a la mujer, la invisibilizan y brindan privilegios masculinos que van en desmedro de mujeres, niños y niñas” (Fundación Hombres Libres y Familia, 2016).

En ambos programas se utilizó el modelo de intervención Inclusivo Sinérgico, el cual está basado en el concepto de sinergia de género. Esta noción es desarrollada por Donald Sabo, Doctor en Salud Pública de la Universidad de Harvard, donde se señala que las conductas y prácticas masculinas aprendidas mediante la socialización, y que ejercen un efecto negativo en su salud, también causan repercusiones negativas en la salud de sus parejas; mientras que las conductas y prácticas que afectan de forma

positiva en la salud de los hombres, también afecta positivamente la vida de las mujeres (Fundación Hombres Libres y Familia, 2016).

De esta forma, se entiende el fenómeno de la violencia de género en contexto familiar y de pareja como un problema de salud pública, donde la familia es entendida como un sistema donde las acciones de uno de sus miembros repercute en los demás. Así, la perspectiva en la cual se enmarcaron las intervenciones de la Fundación es integral, abarcando a hombres, mujeres y niños. Hasta el 2017, funcionó el programa de varones y el programa de mujeres, instancias completamente independientes entre sí.

Junto al modelo de intervención inclusivo-sinérgico, los programas de esta fundación se sustentaron teóricamente en el modelo ecológico de Bronfenbrenner y el modelo Duluth.

El modelo ecológico comprende el fenómeno de la violencia de género de forma integrativa, siendo beneficiosa su aplicación en programas de reparación y reeducación. Esto porque aprehende la realidad como un sistema articulado, el que se compone a su vez de subsistemas interconectados dinámicamente, los cuales “se mezclan entre sí de manera dinámica, recíproca y permanente” (SERNAM, 2012, p. 18).

Estos subsistemas son: macrosistema, exosistema, microsistema y sistema individual. El macrosistema contiene a los demás y refiere al nivel de la cultura y formas de organización social; es decir, es el ámbito donde están las representaciones e imaginarios sociales sobre roles de género, poder, ser hombre, ser mujer, violencia, entre otros. De acuerdo con la definición utilizada por la Unidad de Violencia Intrafamiliar perteneciente al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, la violencia de género en contexto intrafamiliar corresponde al macrosistema ya que:

“se inserta en la organización que conocemos como sociedad patriarcal, la que se estructura sobre la base de diferencias de poder que dan ventaja y discriminan injustamente al hombre sobre la mujer. Estas diferencias se plasman en los valores de la cultura y en los significados del ser hombre, mujer, padre, madre, hijo e hija, con roles determinados e inamovibles con sus derechos y responsabilidades predeterminados.” (SERNAM, 2012, p. 18)

El exosistema comprende “al conjunto de instituciones sociales que mediatizan los valores culturales al individuo y constituyen el contexto social más cercano y visible de las personas” (SERNAM, 2012, p. 18). Las instituciones sociales, como la escuela, las iglesias, los medios de comunicación, los organismos gubernamentales, las leyes, entre otros, encarnan las representaciones e imaginarios contenidos en el macrosistema mediante sus políticas, normativas y resoluciones, perpetuando la violencia de género. Se considera que el microsistema está compuesto por la familia como estructura básica y considera las relaciones inmediatas del individuo, la interacción entre los miembros de la familia y las historias de vida de cada uno de sus integrantes. Finalmente, el sistema individual considera al individuo a partir de cuatro dimensiones psicológicas que depende entre sí: cognitiva, conductual, psicodinámica e interaccional (SERNAM, 2012, pp. 17-19).

De acuerdo con el documento “Orientaciones Técnicas” (2012) utilizado por la Unidad de Violencia Intrafamiliar del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, la validez de este modelo viene dada por su carácter multidimensional, el cual permite comprender los distintos niveles del fenómeno e intervenirlos además de

“explicar cómo se relaciona el sistema de abuso familiar, con los contextos socioculturales del abuso, al identificar niveles de sistemas y describir la interacción entre la cultura, las instituciones y organizaciones sociales, la historia individual y las dinámicas subjetivas de las personas.” (SERNAM, 2012, p. 19)

El modelo Duluth, también utilizado en los Centros de la Mujer del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, tiene su origen en la ciudad de Duluth, Minnesota en la década de los 80 y fue creado como una respuesta coordinada comunitaria al fenómeno de la violencia intrafamiliar. Este modelo utiliza dos instrumentos: la rueda de poder y control y la rueda de la igualdad, las cuales sintetizan los abusos y mecanismos de control experimentados e identificados por las primeras mujeres participantes de estos grupos de apoyo. Los instrumentos mencionados se utilizan en talleres grupales periódicos para hombres que ejercen violencia y para mujeres víctimas de ella. Esta perspectiva teórica es de carácter feminista en tanto identifica la desigualdad entre hombres y mujeres y la violencia de género como un fenómeno social aprendido. De

esta forma, el modelo Duluth conceptualiza la violencia de género como una serie de comportamientos intencionados, los cuales utilizan el poder y control con el fin de conseguir una acción o comportamiento de la mujer que va netamente en beneficio del hombre. De acuerdo con el documento mencionado:

“Lo central de este modelo es que comprende la violencia masculina como un comportamiento con finalidad, y no como una reacción explosiva sin sentido. Se entiende que los comportamientos violentos tienen como propósito imponerse sobre la mujer, ganar dominio sobre ella, y controlar su forma de vivir, de pensar o de actuar. Es por ello que este modelo utiliza la palabra *abuso* [subrayado por el autor] como sinónimo de violencia, ya que al usar violencia se abusa de algún tipo de fuerza ilegítima para imponerse, al imponerse el varón sobre la mujer le está negando sus necesidades, su voluntad y sus derechos.” (SERNAM, 2012, p. 20)

En este sentido, el modelo descrito responsabiliza a quienes ejecutan la violencia, entendiendo que estos hombres tienen la capacidad de reconocer y desaprender los comportamientos violentos que han incorporado mediante la socialización. Así, el fenómeno de la violencia de género es comprendido como un abuso de poder ejercido en plena conciencia, descartando las causas psicopatológicas o de falta de autocontrol como principal factor explicativo.

La rueda de poder y control muestra las distintas formas de abuso y las ejemplifica: amenazas, intimidación, abuso emocional, aislamiento, desvalorizar, negar y culpar, usar a los hijos (as), abuso económico y privilegio masculino. La rueda de la igualdad muestra los comportamientos opuestos al abuso, los cuales son el ideal a conseguir luego de empezar el proceso de desaprendizaje de la violencia: negociación justa, conducta no amenazante, respeto, confianza y apoyo, honestidad y responsabilidad, asumir la responsabilidad paterna, responsabilidad compartida y economía compartida.

Finalmente, el Programa de Reeducción para Hombres que ejercen VIF, el cual se enfocaba en quienes ejercían violencia física, psicológica y simbólica. Los hombres que ingresaban a este programa debían reconocer que ejercieron o ejercen violencia intrafamiliar en cualquiera de sus manifestaciones y comprometerse a detenerla definitivamente. Se realizó un seguimiento a ellos y a sus parejas con el fin de

corroborar lo expuesto en las sesiones del proceso de reeducación. Éste se componía de seis fases de tratamiento individual y grupal y tenía una duración de a lo menos cuarenta y cuatro sesiones (1 año), cuya asistencia debía ser 1 vez por semana.

Las etapas del programa eran:

1. Primera acogida: Corresponde a la instancia donde los varones que recién ingresan, expresan sus emociones, sentimientos y son acompañados en un proceso de vaciamiento de su intimidad. El rol del terapeuta es fundamental, ya que da comienzo al proceso desde la aceptación incondicional del otro. Aquí también se establece el contrato terapéutico, donde el hombre acepta las condiciones del tratamiento, estableciéndose derechos y deberes para ambas partes. Esta etapa dura una o dos sesiones.
2. Atención individual: Una vez que el hombre se ha compensado emocionalmente, se inicia un proceso de reflexión respecto de la propia violencia hacia la pareja, así como la historia de vida. Junto con esto, se entregan diversas técnicas de control de impulsos, con la finalidad de trabajar en pos de la facilitación del diálogo en la pareja. Esta fase dura aproximadamente dos meses.
3. Taller de grupo socioeducativo: En esta etapa el varón comienza un aprendizaje colectivo respecto de la construcción de su identidad masculina y su relación con la violencia. Se utilizan temas de la rueda de poder y control del Modelo Duluth y se trabaja con la educación participativa de Paulo Freire, donde el conocimiento se construye desde la propia experiencia y cada uno habla en primera persona. Otro supuesto presente en esta dinámica de aprendizaje dice relación con la idea de que la violencia simbólica se ejerce en prácticas cotidianas que se encuentran naturalizadas, por ende, tanto los monitores como los hombres participantes reflexionan sobre dichas manifestaciones. El taller está estructurado en torno a dieciséis temas, los cuales se desarrollan semanalmente, por lo que posee una duración de cuatro meses.
4. Evaluación intermedia: El varón vuelve a la atención individual, sin la necesidad de interrumpir el taller grupal, para valorar los avances y retrocesos que ha tenido en el proceso de renuncia y abandono de la violencia; poder y control sobre su pareja, familia y medio que lo rodea. Se analizan los nudos críticos de su proceso de cambio. La evaluación se realiza en una o dos sesiones.

5. Terapia de grupo psicoterapéutica: Esta fase tiene como objetivo trabajar en torno a temáticas emergentes. Se permite el cuestionamiento mutuo y el desarrollo de lazos de confianza entre los participantes, permitiendo que los varones expresen vivencias y situaciones más traumáticas, tanto provocadas, como recibidas. Al igual que la anterior fase grupal, esta etapa dura cuatro meses.
6. Evaluación final y alta: Al completar un año de tratamiento, los varones que vienen derivados del sistema judicial son dados de alta, previa evaluación de él mismo, del equipo y de la pareja, ofreciendo la posibilidad de ampliar el proceso de manera voluntaria. La experiencia ha demostrado que la mayoría, decide quedarse un tiempo para despedirse de sus compañeros, habituarse a su nueva vida y mantener el único espacio de conversación de sus intimidades con otros hombres, en un ambiente de seriedad, respeto y afecto. Al igual que la evaluación anterior, ésta dura entre una y dos sesiones semanales.

Los varones que acceden voluntariamente a tratamiento son dados de alta de acuerdo a los avances cualitativos que hayan tenido, a diferencia de quienes son derivados judicialmente, quienes deben asistir durante al menos un año. Con todos los hombres que llegan a esta etapa se reflexiona respecto de la construcción y transformaciones de las identidades masculinas, quedando las puertas abiertas para una futura consulta.

2.3 Estado del arte de la temática y sus avances

Dado que las políticas públicas que impulsan los programas estatales se sustentan en investigaciones y publicaciones académicas, es necesario explorar la literatura especializada que ha abordado el fenómeno, tanto en lo teórico como en lo práctico. Castro y Riquer (2003, p. 136) sostienen que en los estudios realizados en Latinoamérica sobre violencia intrafamiliar no se ha realizado la conexión entre el nivel estructural y la conducta de los individuos, tratando la problemática desde una perspectiva de focalización que obvia los contextos culturales y las relaciones de poder asimétricas que facilitan su ocurrencia.

Otra de las características del campo investigativo dice relación con el escaso tratamiento del hombre agresor como sujeto de estudio, concentrándose principalmente

en las víctimas. De acuerdo con Barría (2014, p. 2), en la investigación llevada a cabo por Carrasco-Portiño et al. (2007), el 93,5% de un total de estudios y publicaciones sobre violencia intrafamiliar tenían como foco principal a las víctimas, principalmente mujeres; mientras que sólo el 6,5% restante investigaba a hombres agresores y sus posibilidades de tratamiento.

En el mismo artículo, Barría propone un modelo teórico de tipologías de hombres maltratadores a partir de su nivel de riesgo, desde el análisis de datos cuantitativos, en base a la revisión de la literatura existente y sus propias investigaciones. Para determinar el riesgo potencial del maltratador, se tomaron en consideración factores relacionales y de la historia familiar, psicopatológicos y afectivos, cognitivos, contextuales y de drogadicción. Barría justifica la construcción de tipologías argumentando que existe una coherencia empírica y teórica que demuestra que el grupo de hombres maltratadores es distinto al grupo de hombres que no ejercen violencia. Los factores que caracterizan al grupo maltratador son la dificultad para expresar la ira y controlarse; el predominio de estilos de apego temeroso-desorganizado y preocupado; y un conjunto de creencias machistas y misóginas que conforman la identidad del sujeto.

De acuerdo con una reciente investigación sobre el perfil psico-social de hombres agresores, existen elementos teóricos que se han refutado y ratificado en torno a los aspectos cognitivos y comportamentales de sujetos que ingresan a terapia. El principal aspecto refutado dice relación con la negación de la violencia, dado que

“este último toma plena conciencia de su actuar como un daño hacia otro (...) la violencia se asume como un problema en la relación dependiendo de la forma en que ingresa a terapia, los cuales, por una parte, asumen la violencia mediante autoanálisis y análisis de las problemáticas de la relación, u por otra aquellos que asumen la violencia mediante las resoluciones judiciales que lo imputan como responsable de ella” (Hidalgo, 2015, p.88).

Dentro de los elementos ratificados destacan el uso de mecanismos de intimidación y amenazas como forma de violencia psicológica; además de la relación entre múltiples factores de riesgo, naturalización de la violencia como método válido de resolución de conflictos y la existencia de hombres que no cuentan con un perfil de doble fachada (comportamientos disímiles en lo público y lo privado) (Hidalgo, 2015, p. 88-90).

3. Relevancias de la investigación

La relevancia de este estudio en términos teóricos viene dada por la falta de investigaciones sobre imaginarios en relación al cuerpo, la sexualidad y violencia de género desde la perspectiva de quien ejerce o ha ejercido esta violencia sobre su pareja. Aun cuando el campo de estudio de las masculinidades ha sido profusamente desarrollado en Chile por autores como Teresa Valdés y José Olavarría (1997, 1998, 2000) o Klaudio Duarte (2006), es necesario seguir profundizando en el estudio de las prácticas producidas por la violencia de género, específicamente desde la perspectiva de quienes la ejercen, más allá de lo estadístico.

Desde lo político, esta investigación es relevante, en tanto permite conocer los efectos que tiene un programa socioeducativo en los imaginarios sociales de hombres que ejercen violencia machista. En este sentido, las reflexiones que realizan estos hombres sobre masculinidades, violencia, sexualidad y cuerpo permiten vislumbrar si ha habido cambios respecto a su ejercicio de la violencia machista, puesto que ésta no sólo se presenta en el contexto de la pareja, sino que también en la violencia directa (física, psicológica, sexual y simbólica) que ejercen sobre otras mujeres, niñas, niños y adolescentes. La identificación de la violencia simbólica en sus discursos e imaginarios sociales sobre cuerpo y sexualidad permite evaluar la efectividad del proceso reeducativo, así como también las posibilidades de existencia que tienen futuros proyectos enfocados en esta área. En este sentido, si los imaginarios sociales reflejan la existencia de conductas y discursos violentos, la efectividad de estas intervenciones se verá cuestionada, privilegiando otras instancias de protección, acompañamiento y reparación para las mujeres que son víctimas de violencia machista.

4. Pregunta de investigación

Teniendo en consideración lo expuesto anteriormente, el eje central de esta investigación corresponde a la descripción de la relación entre las prácticas de violencia de género en contexto de pareja y los imaginarios sobre cuerpo y sexualidad en sujetos que han ejercido esta violencia; en tanto estos constituyen elementos fundamentales en el establecimiento de relaciones de género desiguales y opresoras. De esta forma, se pretende analizar descriptiva y relacionalmente: prácticas de violencia de género en contexto de pareja e imaginarios sobre sexualidad, el propio cuerpo y el de la pareja, a partir de experiencias de vida pertenecientes a hombres que ingresaron al programa de varones de la Fundación Hombres Libres y Familia. Señalado lo anterior, se puede abordar la problemática trabajada en esta investigación a partir de la siguiente pregunta: ¿cuál es la relación entre las prácticas de violencia de género en contexto de pareja y los significados atribuidos al cuerpo y la sexualidad que poseen estos hombres?

5. Objetivos de la investigación

5.1 Objetivo General

Describir la relación entre las prácticas de violencia de género en contexto de pareja y los imaginarios sobre cuerpo y sexualidad presentes en hombres que han ejercido esta violencia y que han completado su tratamiento en la Fundación Hombres Libres y Familia durante el año 2016.

5.2 Objetivos Específicos

- Describir las prácticas de violencia de género en la pareja, a partir de las experiencias de vida de hombres que han ejercido esta violencia y que han completado su tratamiento en la Fundación Hombres Libres y Familia durante el año 2016.
- Describir imaginarios sobre sexualidad a partir de las experiencias de vida de hombres que han ejercido esta violencia y que han completado su tratamiento en la Fundación Hombres Libres y Familia durante el año 2016.
- Describir imaginarios sobre cuerpo a partir de las experiencias de vida de hombres que han ejercido esta violencia y que han completado su tratamiento en la Fundación Hombres Libres y Familia durante el año 2016.

6. Marco Teórico

Estudiar y analizar imaginarios sobre sexualidad y cuerpo en hombres que han ejercido violencia de género en contexto de pareja, requiere un posicionamiento teórico en tanto las experiencias vividas en torno a los elementos mencionados se encuentran determinadas por un sistema político de relaciones entre géneros que tiene la capacidad de oprimir a algunos y otorgar privilegios a otros. En este sentido, la discusión teórica que se presenta a continuación tiene como elemento basal el reconocimiento de relaciones de poder asimétricas y opresivas entre géneros, las cuales sustentan el sistema de dominación estructural que ha sido denominado como patriarcado. No obstante lo anterior, es necesario señalar que éste no es el único sistema de dominación mediante el cual se ejerce violencia en las vidas de mujeres y hombres; la opresión también se manifiesta en la clase, la edad, la preferencia sexual, la raza y la situación geográfica (Lengermann y Niebrugge-Brantley, 1993, p. 417). En línea con lo anterior, se presenta en este capítulo una propuesta teórica para analizar estas prácticas de violencia de género.

Para ello se torna fundamental la teoría de la interseccionalidad, elemento que otorga relevancia a otros sistemas de dominación además del género y permite ahondar en este fenómeno desde la especificidad del contexto chileno. Este elemento teórico es relevante para el análisis de esta investigación en tanto permite destacar la importancia que tienen los cruces entre sistemas de dominación como, por ejemplo, el patriarcado y el adultocentrismo.

Luego, los conceptos de patriarcado, dominación masculina, género y sistema sexo/género muestran cómo se articulan relaciones de poder y dominación entre hombres y mujeres; para posteriormente describir de qué forma se inscribe este sistema en la constitución de una identidad masculina estandarizada que impone deberes y asegura privilegios: la masculinidad hegemónica. También se incluye la noción de imaginarios sociales, con el fin de delimitar el objeto de estudio; así como también, la caracterización de las prácticas de violencia.

Finalmente, se aborda de forma preliminar la inscripción de estos sistemas de dominación en el cuerpo y en las experiencias en torno a la sexualidad, con el fin de

aportar elementos guía para la indagación de la relación entre violencia, sexualidad y cuerpo.

6.1 Patriarcado, género y dominación masculina

Como plantean Lengermann y Niebrugge-Brantley (1993), las teorías de la interseccionalidad tienen como punto de partida la idea de que la opresión experimentada por las mujeres tiene diversas expresiones y magnitudes. En este sentido, existirían otros dispositivos de desigualdad social que, sobre la base del género, oprimirían en mayor o menor medida a las mujeres de acuerdo a su posición jerárquica en cada uno de ellos. Los dispositivos de desigualdad, que refieren a sistemas de dominación que actúan conjuntamente, son descritos por las autoras como “vectores de opresión y privilegio (o, con las palabras de P. Collins, la “matriz de dominación”) entre los que se incluyen no sólo el género, sino también la clase, la raza, la situación geográfica, la preferencia sexual y la edad” (Lengermann y Niebrugge-Brantley, 1993, p. 417). La existencia de estos vectores permite otorgar especificidad a poblaciones determinadas, señalando, por ejemplo, la diferencia entre la experiencia vital de una mujer adulta, blanca, heterosexual, de clase alta y occidental y la de una mujer, adulta, indígena, lesbiana, perteneciente al tercer mundo y de clase baja; en otras palabras, ambas son oprimidas por un sistema de relaciones de género desiguales pero en diversas intensidades, esto porque las posiciones que usan estas mujeres en otros sistemas de opresión, pueden ocasionar que unas opriman a otras.

Uno de los principales aportes de estas teorías dice relación con la idea de relaciones de poder injustas basadas en la existencia de un vínculo entre poder e ideología. Esta relación es creada y utilizada por los dominantes para “controlar a los subordinados creando una política en la que la diferencia se convierte en una herramienta conceptual para justificar los dispositivos de opresión.” (Lengermann y Niebrugge-Brantley, 1993, p. 418).

En relación con lo anterior, Alicia Puleo (2005) sostiene que el feminismo radical, nacido alrededor de los años 70 en Estados Unidos, establece una diferencia con el feminismo liberal reformista y la izquierda tradicional. Esto porque tiene como pretensión indagar en la raíz de la dominación, distanciándose de reivindicaciones que

buscaban integrar a las mujeres a un sistema capitalista o, en el caso de los grupos de izquierda de la época, omitir y deslegitimar sus peticiones.

Como señala la autora, dentro de los principales ejes de discusión de las corrientes del feminismo radical se encuentran:

“la utilización del concepto de patriarcado como dominación universal que otorga especificidad a la agenda militante del colectivo femenino, una noción de poder y de política ampliadas, la utilización de la categoría de género para rechazar los rasgos adscriptivos ilegítimos adjudicados por el patriarcado a través del proceso de naturalización de las oprimidas, un análisis de la sexualidad que desembocará en una crítica a la heterosexualidad obligatoria, la denuncia de la violencia patriarcal” (Puleo, 2005, p.41).

La incorporación de las relaciones de poder entre géneros es incorporada por el feminismo radical para referirse a relaciones sociales situadas en la interacción próxima, es decir, en las relaciones de pareja. Así, se releva el rol de la sexualidad y el cuerpo en la constitución de las relaciones de género, entendiéndola como construcción política.

La etimología y definición del término patriarcado dice relación con la existencia de estructuras políticas presentes en organizaciones premodernas de tipo familiar, situación estudiada ampliamente por la antropología, la historia y el psicoanálisis. Frente a esto, Gerda Lerner (1990) plantea que:

“el patriarcado es un sistema histórico, es decir, tiene un inicio en la historia. Si es así, puede acabarse gracias al proceso histórico. Si el patriarcado fuera ‘natural’, es decir, que estuviera basado en un determinismo biológico, entonces cambiarlo supondría modificar la naturaleza”.

En ese sentido, el patriarcado se ha desarrollado mediante procesos históricos situados que han modificado sus características. No obstante lo anterior, la definición que realiza Kate Millet otorga relevancia al componente sexual presente en el sistema de dominación, señalando que éste se encuentra a la base de los demás. En este sentido:

“El patriarcado es definido como ‘política sexual’, entendiendo por política ‘el conjunto de estratagemas destinadas a mantener un sistema’ o ‘el conjunto de relaciones y compromisos estructurados de acuerdo con el poder, en virtud de los cuales un grupo de personas queda bajo el control de otro grupo’” (Puleo, 2005, p. 50-51).

Por otro lado, se recoge la definición del concepto de género que realiza Joan Scott (1996, p. 287) y que se sustenta en dos afirmaciones: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y el género es una forma primaria de relaciones significantes de poder”. Como elemento constitutivo de las relaciones sociales, comprende símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones, conceptos normativos que limitan los significados de los símbolos, nociones políticas y referencias a las instituciones sociales e identidades subjetivas. Junto con ello, plantea que el género es el principal campo mediante el cual se articula el poder dado que funciona como un conjunto objetivo de referencias que estructuran la organización simbólica y concreta de toda la vida social.

De esta forma, para estudiar la violencia de género en el contexto de la relación de pareja debe hacerse un abordaje teórico que considere los elementos propuestos por Scott, ya que permite una comprensión de los roles de género en el contexto de relaciones de poder asimétricas y dominación masculina que producen y reproducen las desigualdades entre hombres y mujeres.

Asimismo, el sistema sexo/género, concepto que moviliza la obra “El tráfico de mujeres” de Gayle Rubin (1986), es de igual importancia para analizar de qué manera se construyen y operan los roles de género: “un sistema de sexo/género es el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin, 1986, p.97). No obstante, es la misma autora quien posteriormente cuestiona este concepto dado que no realiza una distinción entre deseo sexual y género, reuniendo ambos aspectos como caras de un mismo proceso social subyacente (Osborne y Molina, 2008, p. 172). De esta manera, es necesario precisar que se indagará en la forma en que los roles de género como productos de la actividad

humana se asignan al sexo biológico de los sujetos; teniendo en cuenta que el papel que juega la sexualidad está siempre sometido al del género, promoviendo una heterosexualidad normativa.

Pierre Bourdieu señala en “La dominación masculina” (2000) que existen mecanismos históricos que han permitido que las estructuras de división sexual se encuentren deshistorizadas y relativamente eternizadas. Este proceso se desarrolla mediante el trabajo de socialización realizado por instituciones interconectadas como la Iglesia, la Familia, el Estado y la Escuela. Asimismo, señala que “el orden de dominación, sus derechos y sus atropellos, sus privilegios e injusticias” (Bourdieu, 2000) se perpetúan con facilidad y se aceptan como naturales, donde la dominación masculina es el ejemplo paradigmático de esta contradicción, o en sus palabras, de la paradoja de la doxa.

El autor plantea que existe un sistema de oposiciones homólogas (alto/bajo, arriba, abajo, seco/húmedo, fuera/dentro, público/privado, etc.) que configuran la división entre las actividades en torno a una oposición entre lo masculino y lo femenino, de tal manera que tales características configuran estas concepciones de manera arbitraria y generan polos de oposición en torno a la división sexual de lo social. Además de ser pares homólogos, se encuentran interconectados, creando una red de significación que configura a su vez un sistema de diferencias naturalizado mediante actos ritualizados. De esta manera:

“la división entre los sexos parece estar «en el orden de las cosas», como se dice a veces para referirse a lo que es normal y natural, hasta el punto de ser inevitable: se presenta a un tiempo, en su estado objetivo, tanto en las cosas (en la casa por ejemplo, con todas sus partes «sexuadas»), como en el mundo social y, en estado incorporado, en los cuerpos y en los hábitos de sus agentes, que funcionan como sistemas de esquemas de percepciones, tanto de pensamiento como de acción.” (Bourdieu, 2000, p. 20-21)

En esta línea, la división arbitraria y polarizada entre lo masculino y lo femenino configura el mundo social, pero no de cualquier manera: el orden masculino es el que se impone al ser considerado como criterio neutral de clasificación apoyado en la división sexual del trabajo. Existe una visión mítica del mundo donde se justifica arbitrariamente la dominación masculina, utilizando el argumento de la diferencia biológica entre los

sexos y la división sexual del trabajo, estableciendo relaciones circulares de dominación que se inscriben sobre divisiones objetivas y subjetivas (esquemas de percepción que organizan la visión sobre las divisiones objetivas). Se cierra el círculo cuando los dominados “aplican a lo que les domina unos esquemas que son el producto de la dominación” (Bourdieu, 2000), convirtiéndose sus esquemas de pensamientos y percepciones en actos de reconocimiento y sumisión. Sin embargo, esto ocurre de manera parcial, ofreciendo a los dominados posibilidades de resistencia (Bourdieu, 2000, p. 24-26).

Estas relaciones de dominación necesitan un dispositivo para asegurar su reproducción a través del tiempo, el cual viene dado por el habitus, concebido como:

“sistemas de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores y organizadores de prácticas y de representaciones que pueden ser objetivamente adaptadas a su meta sin suponer el propósito consciente de ciertos fines ni el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos” (Bourdieu, 2007, p. 86).

Estos sistemas de disposiciones capaces de originar prácticas se nutren de experiencias previas que configuran esquemas de percepción y acción que permiten al sujeto posicionarse dentro del mundo y actuar de manera consistente a través del tiempo, generando la reproducción de las estructuras estructurantes que en un primer lugar dieron origen a su habitus.

6.2 Masculinidades y violencia

La comprensión de la relación entre las masculinidades, entendidas como un caso específico de las identidades de género, y la violencia como fenómeno social, se torna necesaria en tanto esta última es una de las garantías que hacen posible que las relaciones de género constituyan una estructura donde las relaciones sociales son de opresión. En este sentido, se podría plantear que es posible comprender los imaginarios sobre sexualidad, cuerpo y género, entre otros, a partir de la noción de violencia como elemento fundante de la masculinidad y, por ende, del ejercicio de las prácticas en torno a la sexualidad y la corporalidad.

De acuerdo con López y Güida (2002), los movimientos políticos y sociales de la década de los 60' tuvieron una influencia determinante en la discusión en torno al concepto de género. Los movimientos feministas y la llamada segunda ola del Feminismo visibilizaron la desigualdad y opresión vivida por las mujeres en tanto sujetos de derecho: el derecho a decidir sobre el propio cuerpo, a no ser discriminada por su orientación sexual, a abortar y también la lucha por hacer efectivos los derechos sociales y civiles conquistados en décadas anteriores. Junto con lo anterior, las feministas insertas en círculos académicos fundaron y articularon los estudios de las mujeres, entendidos como “un campo interdisciplinario de investigación y producción de nuevos conocimientos y heterogéneo en sus herramientas teóricas y metodológicas” (López y Güida, 2002, p. 2). Sus principales objetivos consistían en criticar la concepción falocéntrica de la ciencia dada la necesidad de nuevos paradigmas de conocimiento.

En este contexto, alrededor de la década de los 80' surgieron los primeros estudios sobre masculinidad en el mundo industrializado, específicamente en E.E.U.U, Inglaterra, Canadá y Suecia. De esta forma, los estudios de género plantean un cambio en la conceptualización de la diferencia entre lo femenino y lo masculino, donde el análisis se vuelve relacional al incorporar las construcciones culturales de las identidades masculinas. Si bien los estudios de la mujer han sido necesarios para visibilizar las consecuencias del patriarcado y la dominación masculina, los estudios de género ofrecen herramientas para comprender las desigualdades y la opresión vivida por las mujeres permitiendo analizar este fenómeno desde una perspectiva relacional. Los estudios sobre las masculinidades se diferencian de los anteriores campos investigativos por no tener movimientos sociales a los cuales servir de sustento y por provenir desde posicionamientos epistemológicos diversos y no necesariamente feministas (López y Güida, 2002, pp. 3-6).

De acuerdo con López y Güida (2002), Raewyn Connell realiza un análisis de la producción académica de este campo desde una perspectiva de género, señalando que:

“

1. Existen diversas construcciones del género, dependiendo de las diversas culturas y momentos históricos, por lo cual existen múltiples manifestaciones de la masculinidad, inclusive en cada cultura.
2. Existe un ordenamiento jerárquico de las masculinidades en cada cultura, con un modelo hegemónico que opera como vehículo de poder de género, que puede o no ser la forma de masculinidad más frecuente en dicho contexto.
3. Las instituciones y los grupos, al igual que los individuos generan y sustentan diferentes formas de masculinidad.
4. Las masculinidades son una construcción cultural, producto de la interacción social, y generadas a partir de estrategias y recursos disponibles en las propias comunidades.
5. Los distintos tipos de masculinidad no son estados homogéneos, sino contradictorios, existiendo tensiones entre deseos y prácticas.
6. Por el mismo hecho de ser producto de procesos históricos, las masculinidades son susceptibles de ser reconstruidas, por procesos de género y otras interacciones sociales.” (Connell, 1998, citado en López y Güida, 2002, p. 7)

Connell señala que existen diversas masculinidades, las cuales son entendidas como construcciones sociales jerarquizadas a partir de un modelo hegemónico de masculinidad. Al ser construcciones sociales interactúan y son recursivas respecto a las instituciones sociales que se encuentran en contacto con ellas. De esta forma, las interacciones sociales modifican constantemente las masculinidades, proceso que origina contradicciones entre las creencias que las sustentan.

La autora señala que la masculinidad

“es al mismo tiempo la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales los hombres y mujeres se comprometen con esa posición de género, y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura.” (Connell, 1997, p. 35)

En ese sentido, las masculinidades constituirían un fenómeno de carácter multidimensional, dinámico y relacional.

En “La organización social de la masculinidad”, Connell (1997, pp. 35-37) plantea que las relaciones de género constituyen una estructura de las relaciones sociales que configuran dinámicamente las prácticas. En este sentido, tanto masculinidad como femineidad estarían insertos en dicha estructura y serían procesos complejos, dinámicos e interrelacionados de configuración genérica de las prácticas sociales en general, generando que su ubicación y efecto estructurante en diversos ámbitos del mundo social produzca contradicciones y rupturas, cuestión que complejiza su análisis.

Frente a esto Connell propone un modelo de análisis en torno a tres esferas: relaciones de poder, relaciones de producción y relaciones de cathexis. La dimensión correspondiente a las relaciones de poder considera como eje principal la “subordinación general de las mujeres y la dominación de los hombres” (Connell, 1997, p. 37); mientras que las relaciones de producción son analizadas a partir de la noción de acumulación de género, donde la división genérica del trabajo tiene consecuencias económicas y genera dividendos desiguales en favor de los hombres, producto de una división desigual del producto social. Para las relaciones de cathexis se considera el deseo sexual en términos freudianos, es decir, como la energía emocional relacionada a un objeto. En ese sentido, las prácticas relativas al deseo son de carácter genérico (relacionadas al género) y es posible analizarlas desde una perspectiva política en tanto las relaciones de género constituyen una estructura social donde existen desigualdades y opresiones.

En “El imperialismo y el cuerpo de los hombres” (Connell, 1998) Connell añade una cuarta dimensión para analizar las relaciones de género: la simbolización. Se refiere a ella como la visibilización en los medios de comunicación masivos de imágenes de género, las cuales refuerzan, reproducen y actualizan los procesos de configuración simbólica (masculinidades y femineidades) a través de símbolos.

Junto a este modelo de análisis, la autora señala que existen diversas masculinidades y que se encuentran en relación de hegemonía, subordinación, complicidad y marginación. Surge dentro de este esquema la masculinidad hegemónica, tomando como base el análisis gramsciano de las relaciones de clases, y que puede ser definida como “la configuración de práctica genérica que encarna la respuesta corrientemente aceptada al problema de la legitimidad del patriarcado, la que garantiza (o se toma para

garantizar) la posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres” (Connell, 1997, p. 39).

En este sentido, la violencia sería uno de los medios utilizados para legitimar el patriarcado; así como también un ámbito fundamental en la conformación de la masculinidad, en tanto proceso de configuración genérica de las prácticas.

Según señala José Manuel Salas (2005) y retomando lo propuesto por los autores mencionados anteriormente, las masculinidades constituyen un campo de estudio explorado mayormente en los últimos años y heterogéneo en su comprensión. Por esta razón, existirían dimensiones inexploradas e imaginarios poco reflexionados incluso por los mismos hombres (por ejemplo, la relación entre violencia y masculinidad, sexualidad y masculinidad) en tanto sujeto de estudio. La masculinidad hegemónica, entendida como una construcción social e histórica cristalizada en patrones de comportamiento atribuidos e impuestos a los varones, está estrechamente relacionada con la violencia en una relación no necesariamente determinista. En este sentido:

“se considera que la socialización masculina es violenta y violentadora, *prepara, cuece las bases* para que, con facilidad, los hombres puedan ser o tornarse violentos. Ser hombre no es violento porque sí; pero la masculinidad sí acerca cotidianamente a los hombres y mecanismos en los que la violencia prende con facilidad.” (Salas, 2005, p. 52)

Habiendo establecido lo anterior, cabe indagar cómo los procesos de socialización establecen una masculinidad que se torna hegemónica y que está estrechamente relacionada con la violencia. Michael Kaufman (1999) plantea en “Las siete P’s de la violencia de los hombres” que existen al menos siete elementos fundamentales que configuran este fenómeno:

1. Poder patriarcal: Existe una “triada de la violencia de los hombres” (1999, p.1), donde la violencia hacia las mujeres se manifiesta en conjunto con la violencia hacia otros hombres y hacia sí mismo. Esta situación deviene en una jerarquización entre géneros y entre diferentes grupos de hombres a partir de otros sistemas de dominación. La tríada se perpetúa en la medida en que se naturaliza y articula en la ideología y las estructuras sociales.

2. Percepción de derecho a privilegios: la violencia de género es una consecuencia de la percepción consciente o inconsciente que los hombres poseen sobre la prerrogativa sobre algunos privilegios. De esta manera, la violencia hacia las mujeres tendría no sólo un carácter punitivo, sino también de reafirmación del derecho a un privilegio, como puede ser el derecho al placer físico.
3. Permiso: Corresponde al correlato que proveen las leyes y la tradición para el ejercicio de la violencia de género como una cuestión legítima. Esto se observa también en la entrega de recompensas y celebración que se hace de la violencia como medio legítimo para conseguir un fin.
4. Paradoja del poder: Se entiende el establecimiento del poder como un mecanismo que busca dominar y controlar pero que se realiza mediante el distanciamiento de la masculinidad de características atribuidas a lo femenino, como la crianza y el soporte emocional. Dentro de sus consecuencias se identifican la inseguridad respecto a la propia hombría, el fracaso y la autoagresión, entre otras; en este escenario, la violencia funciona como un mecanismo compensatorio frente a las emociones y sentimientos negativos.
5. Armadura psíquica: Refiere al distanciamiento emocional respecto a los otros, lo que desencadena la reducción de habilidades como la empatía. Esta situación propicia y posibilita el ejercicio de la violencia.
6. Masculinidad como presión psíquica: En relación con el punto anterior, la armadura provoca la transformación de diversas emociones en ira, limitando las respuestas emocionales de los hombres. Cuando el sentimiento se relaciona con la pérdida de poder y control, se exagera la ira, ya que la masculinidad significa precisamente la posesión y ejercicio de estos elementos.
7. Pasadas experiencias: Se incluye la violencia experimentada en la infancia y adolescencia al interior de la familia, la cual es aprendida como un patrón de conducta que limita el desarrollo de habilidades para la resolución de conflictos.

Sin embargo, para que el análisis que se hizo en este trabajo tenga coherencia con la realidad nacional, es necesario realizar una contextualización de las identidades masculinas presentes en nuestra sociedad. Para ello, se utilizó el análisis y caracterización realizadas por Teresa Valdés y José Olavarría en el artículo “Ser hombre en Santiago de Chile: a pesar de todo, un mismo modelo” (1998). Los autores plantean

que la sociedad chilena tiene algunas particularidades: una relativa homogeneidad cultural en comparación a otras sociedades latinoamericanas, como Colombia y Perú; las marcas dejadas por la dictadura militar en lo económico, político, cultural, identitario y normativo; los modelos hegemónicos vigentes y reproducidos por las instituciones, expresados en el conservadurismo y el amor a la patria; y, finalmente, un estilo cultural nacional que “tiende a ser introvertido, tímido, poco expresivo, temeroso de sobrepasar barreras de buena conducta” (Valdés y Olavarría, 1998, p. 13).

Si bien este trabajo fue realizado casi veinte años atrás, es posible utilizarlo como una guía comparativa para el análisis de algunas de las identidades masculinas actuales. Los autores presentan una “construcción social del ‘ser hombre’ en su versión hegemónica y estereotipada” (1998, p.13) donde

“El análisis de los relatos permite apreciar que los varones entrevistados llegan a identificarse como tales a partir de ciertos mandatos sociales que conforman un modelo predominante en la sociedad, que se encarna y subjetiviza en los propios hombres. Ellos se reconocen pertenecientes a un campo identitario y a una comunidad genérica” (Valdés y Olavarría, 1998, p. 13).

Estos mandatos sociales constituyen un modelo de masculinidad que tiene su base en la afirmación:

“Si bien (...) ser hombre tiene su origen en una característica biológica –tener pene- las pautas internalizadas les dicen que son incompletos, que la plenitud se logra en la adultez, luego del tránsito desde la infancia por un conjunto de experiencias o ‘pruebas’” (Valdés y Olavarría, 1998, p. 14).

Finalmente, algunos de los atributos mencionados por los autores en el artículo mencionado son:

1. Ser hombre está relacionado con ser activo y da derechos.
2. El hombre es una persona libre, autónoma y que no se disminuye frente a otros hombres.
3. Ser hombre es ser fuerte. Un hombre significa no expresar emociones.

4. El hombre pertenece a la esfera pública y la mujer lo complementa en la esfera privada.
5. Los hombres son heterosexuales y su deseo por las mujeres se expresa a partir del instinto.
6. Ser hombre es importante y motivo de orgullo.
7. Ser hombre tiene aparejada una carga moral que se expresa en la rectitud y responsabilidad.

6.3 Imaginarios sociales

Antes de ofrecer una definición sobre imaginarios sociales, es preciso señalar que dicho concepto, al igual que el de representaciones sociales, ha sido ampliamente analizado y estudiado desde distintos enfoques por investigadores y académicos de diversos campos de las ciencias sociales (Cegarra, 2012; Martínez Posada y Muñoz Gaviria, 2009).

Una de sus características es que permite reconstruir imágenes presentes tanto en la vida cotidiana como en espacios científicos, en tanto recupera “el saber pre teórico o social, como base de la simbolización” (Martínez Posada y Muñoz Gaviria, 2009, p. 215). En este sentido, sería posible caracterizar los imaginarios sociales sobre género, sexualidad y corporalidad que tienen tanto los sujetos entrevistados como quienes los entrevistan, permitiendo una aproximación crítica a las prenociones presentes en la formulación de este trabajo.

Se señala a partir de los planteamientos de Moscovici (1979), Abric (2001) y Baeza (2004) que las representaciones sociales son

“precodificaciones porque codifican un conjunto de anticipaciones y expectativas, es decir, el individuo debe tener una experiencia previa que le imprimirá esa representación, he allí lo subjetivo; lo colectivo será porque esa representación dependerá de la sociedad en la cual vive, pues eso mediará la forma de vivirla, actuarla y representarla.” (Cegarra, 2012, p. 5)

De esta forma, se diferencian de los imaginarios sociales en tanto éstos últimos se imponen sobre los sujetos, sin necesariamente significar que sean inmutables. Cegarra

(2012, p. 5) también plantea que tienen “mayor envergadura pues es una matriz de sentido determinado que hegemónicamente se impone como lectura de la vida social”.

Juan Camilo Escobar realiza una revisión sobre los imaginarios sociales en “Lo imaginario entre las ciencias sociales y la historia” (2000) y propone una definición:

“Lo imaginario, o más precisamente, un imaginario, es un conjunto real y complejo de imágenes mentales, independientes de los criterios científicos de verdad y producidas en una sociedad a partir de herencias, creaciones y transferencias relativamente conscientes; conjunto que funciona de diversas maneras en una época determinada y que se transforma en una multiplicidad de ritmos. Conjunto de imágenes mentales que se sirve de producciones estéticas, literarias y morales, pero también políticas, científicas y otras, como de diferentes formas de memoria colectiva y de prácticas sociales para sobrevivir y ser transmitido.” (Escobar, 2000, p. 113)

Se podría inferir que existe una multiplicidad de imaginarios, los que refieren a sociedades y tiempos históricos específicos. Junto con ello, se releva la materialidad de los imaginarios, los cuales son internalizados y plasmados en diversas manifestaciones culturales y sociales. En ese sentido, sería posible comprender los imaginarios sociales no tan sólo a partir de los discursos de los sujetos, sino también en base a evidencia empírica.

6.4 Prácticas de violencia de género en el contexto de la relación de pareja

Carmen Magallón Portolés realiza en “Epistemología y feminismo: Aproximación hacia una visión integral sobre la violencia contra las mujeres” (2005) una conceptualización integrada sobre la violencia de género a partir del modelo triangular de la violencia de Galtung, que incorpora tres tipos de violencia: cultural, estructural y directa, teniendo esta última efectos visibles. La autora plantea que estas dimensiones interactúan y se retroalimentan entre sí, en tanto “la violencia estructural y la violencia cultural, además de ser violencias, reproducen la violencia, al reproducirse a sí mismas y constituir la base de la violencia directa.” (Magallón Portolés, 2005, p. 33).

De esta forma, Galtung define la violencia como:

“afrentas evitables a las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida, rebajan el nivel real de la satisfacción de las necesidades por debajo de lo que es potencialmente posible. Las amenazas de violencia son también violencia (...) Las cuatro clases de necesidades básicas –resultado de exhaustivos diálogos en muchas partes del mundo- son: necesidades de supervivencia (negación: muerte, mortalidad); necesidad de bienestar (negación: sufrimiento, falta de salud); identidad, necesidad de representación (negación: alienación); y necesidad de libertad (negación: represión)” (Galtung, 2003, p. 262, citado en Magallón Portolés, 2005, p. 36-37).

Magallón Portolés (2005) plantea que la violencia directa es evidente, en tanto a las mujeres se les niegan las necesidades de supervivencia, bienestar, representación y libertad. Femicidios, asesinatos y muertes de mujeres serían la representación patente de la negación de la supervivencia; el acoso, disminución, desprecio y maltrato atentan contra la necesidad de bienestar; el androcentrismo y la heteronorma como supresores de la identidad limitan la necesidad de representación y la negación de derechos humanos y sociales atentan contra la necesidad de libertad.

La violencia estructural deriva de la dominación, entendida como proceso coyuntural mediante el cual las mujeres son oprimidas a partir de su posición en el sistema económico y de poder, arraigado en instituciones religiosas, estatales, jurídicas, entre otras. En esta línea, la violencia cultural es el fundamento en el que se sustentan tanto la violencia directa como la violencia estructural y es de carácter simbólico. Los imaginarios culturales sobre las mujeres se encuentran en las ciencias, las religiones, la literatura, el derecho, la educación y los medios de comunicación (Magallón Portolés, 2005).

Los tres tipos de violencia interaccionan entre sí de forma causal, en todas direcciones y, principalmente, desde la violencia cultural hacia la estructural, hasta llegar a la violencia directa. Según Magallón Portolés, este proceso ocurre de la siguiente forma: “La desvalorización simbólica de la mujer (violencia cultural) la abocó históricamente a un estatus de subordinación y exclusión institucional (violencia estructural), y esta marginación y carencia de poder favoreció su conversión en objeto de abuso físico (violencia directa).” (Magallón Portolés, 2005, p. 38)

En línea con lo anterior, el patriarcado es entendido como violencia cultural bajo el esquema de Galtung. De esta forma, funciona como una fuente de recursos a partir de la cual los hombres agresores deciden usar tácticas violentas y abusivas para ganar control y poder sobre una mujer (Nichols, s/a, p. 2). De esta forma, la elección que realizan estos hombres al ejercer violencia contra las mujeres tiene su fundamento en este sistema de opresión, donde los estereotipos de género y el poder actúan de forma conjunta. En ese sentido, los imaginarios de género funcionan como un marco de referencia donde el comportamiento de las mujeres es percibido por los hombres como irracional, alejado de la moral e ilógico y que debe ser controlado para ajustarse a estas normas sociales, incluso por medio de la violencia.

Nichols (s/a) señala que existen otras tres explicaciones sobre la violencia de género en contexto de pareja, pero que no otorgan una respuesta satisfactoria para comprenderlo. La primera es el comportamiento aprendido en la infancia, donde se considera que ser víctima de violencia o presenciarla genera una probabilidad mayor de ejercerla en la adultez. Frente a esto el autor plantea que se ignora la presencia de modelos de comportamiento no violentos en la infancia, los cuales son principalmente femeninos. La segunda explicación apunta a problemas de comunicación interpersonal presentes en cada individuo, tales como la incapacidad de reconocer y expresar sentimientos, deseos y necesidades asertivamente. Si bien es cierto que algunos hombres agresores tienen dificultades para reconocer y expresar sus sentimientos, esta tampoco es una explicación satisfactoria en tanto manifiestan sus emociones mediante acciones de violencia directa, como la violencia física o psicológica, entre otras. En este sentido, la violencia directa no es consecuencia de la inhabilidad para expresarse, sino que un método mediante el cual el hombre que agrede elige hacerlo. Finalmente, la tercera explicación indica que la violencia de género directa hacia las mujeres proviene de problemas en el control o manejo de la ira. Sobre esto Nichols (s/a) manifiesta que la ira es manejada de forma efectiva en tanto es dirigida de forma específica a las mujeres, en desmedro de otros potenciales blancos como las instituciones sociales y las jerarquías a quienes responden estos hombres. De esta forma, la agresión ha sido manejada y controlada por el agresor, puesto que decide cómo, cuándo y hacia quién dirigirá su ira.

En esta línea, la distinción que realizan Alonso y Castellanos (2006) entre violencia y agresividad reafirma los planteamientos de Nichols (s/a), quien sostiene que el control

de los impulsos y emociones no es una explicación válida a la problemática de la violencia directa en el contexto de pareja o intrafamiliar. Los autores utilizan la definición de Sanmartin (2000, citado en Alonso y Castellanos, 2006), quien a su vez sostiene que “considerar que la agresividad es innata en el ser humano no conlleva reconocer que, para el ser humano, es inevitable comportarse agresivamente”. De esta forma, plantean que violencia y agresividad se diferencian entre sí dado que la primera es de carácter cultural y la otra, biológica; dado que la violencia sería el resultado de la interacción entre la agresividad y la cultura. En esta línea, Sanmartin define violencia como “cualquier acción (o inacción) que tiene la finalidad de causar un daño (físico o no) a otro ser humano, sin que haya beneficio para la eficacia biológica propia” (Alonso y Castellanos, 2006, p. 255).

Si bien los tipos de violencia intrafamiliar incluyen abusos de poder y acciones que dañan la integridad de niños, niñas, mujeres, hombres y adultos mayores, se realizará un énfasis en las manifestaciones que remiten a la violencia de género como tal. Sin embargo, se considera que ésta se enmarca en un contexto familiar donde existe una distribución desigual del poder entre los miembros que la componen, factor que determina no sólo la relación que pueda existir entre la pareja, sino también con los hijos y adultos mayores.

Las principales prácticas de la violencia directa hacia las mujeres en contexto familiar y de pareja se pueden dividir en cuatro ámbitos: física, psicológica, económica y sexual; y tienen como fundamento común la operación de la violencia simbólica o cultural. Sin embargo, es relevante señalar que esta descripción es de carácter enunciativo, en tanto pueden existir otras prácticas de violencia.

La violencia física involucra acciones: empujones, zamarreos, apretones, cachetadas, tirones de pelo, patadas, golpes de puños, quemaduras de cigarro, correazos, etc. Estas pueden ir desde no dejar marcas visibles, moretones, fracturas, hasta causar la muerte.

La violencia psicológica se divide a su vez en maltrato, acoso y manipulación. El maltrato atenta contra la dignidad de la persona y puede ser pasiva (abandono) o activa: ejemplos de ésta última involucran la hostilidad verbal, insultos, amenazas, desprecios, burlas, ironías, celos, control de los actos cotidianos, etc. El acoso considera una estrategia que tiene como objetivo someter la voluntad de la víctima y generar

desesperación, malestar o depresión, mediante acciones propias del maltrato psicológico. La manipulación usa chantaje, amenazas y críticas para socavar la autoestima de la víctima, mermando su autonomía para tomar decisiones sobre su vida y en base a sus propios valores (González y Moya (2007, p. 55).

La arista económica de la violencia involucra acciones como la apropiación del dinero que percibe la víctima como fruto de su trabajo, el control de los ingresos familiares, manipulación o chantaje mediante recursos económicos y la negativa a cubrir las necesidades básicas de la familia en caso que corresponda.

Finalmente, la violencia sexual consiste en obligar a la víctima a tener relaciones sexuales (violación), maternidad forzada o chantajes a través de actos sexuales, entre otras.

6.5 Cuerpo

El cuerpo, entendido como objeto de estudio social, ha sido descuidado y reprimido por la teoría social clásica (Martínez Barreiro, 2004). Turner (1994, citado en Martínez Barreiro, 2004) plantea que existen dos razones para esto: la distinción cartesiana entre naturaleza y cultura y la concepción del cuerpo como un fenómeno natural y no social.

Le Breton (2002) señala que el interés sociológico por el cuerpo proviene de una crisis en las maneras habituales de entender la realidad y los fenómenos relacionados con éste. Paulatinamente, estos cuestionamientos se fueron cristalizando en las preguntas de investigación de los científicos sociales, específicamente a fines de la década de los años 60. Las preocupaciones en torno al cuerpo, en tanto objeto de estudio problemático, abarcaron tópicos como sus usos físicos, su valor como signo y las lógicas sociales y culturales relacionadas con la corporeidad. El autor también plantea que este interés por el cuerpo estuvo presente desde los inicios de la sociología como ciencia, aunque de forma implícita. En este sentido, las décadas de los 60 y 70:

“marcan, más bien, la irrupción en la escena colectiva de un nuevo imaginario que las ciencias sociales atentas a los datos contemporáneos agarraron al vuelo. De esta distancia crítica adoptada por una cierta cantidad de investigadores nació

una mayor atención por los condicionamientos sociales y culturales que modelan la corporeidad humana.” (Le Breton, 2002, p. 12)

En esta línea, la relevancia del cuerpo en la reflexión feminista del género como construcción social apareció tardíamente (Kogan, 1993). La comprensión del cuerpo como objeto de opresión dentro del feminismo en vez de sujeto de estudio fue una de las razones para este interés tardío (Messner, 1990 citado en Kogan, 1993). A su vez, el esfuerzo por combatir las teorías neo evolucionistas generó una dicotomía entre los fenómenos naturales y sociales, “recayendo todo el interés en los aspectos culturales del proceso del aprendizaje del género: se descuidó la reflexión sobre las categorías sexo y cuerpo” (Kogan, 1993, p. 37). Plumwood (1989 citado en Kogan, 1993) señala que la discusión en torno a la relación entre el sexo y el género puso de manifiesto sus fronteras inacabadas y el potencial explicativo de la categoría cuerpo para estas reflexiones.

Le Breton (2002) plantea que:

“La existencia es, en primer término, corporal. (...) Lo que el hombre pone en juego en el terreno de lo físico se origina en un conjunto de sistemas simbólicos. Del cuerpo nacen y se propagan las significaciones que constituyen la base de la existencia individual y colectiva. Es el eje de la relación con el mundo, el lugar y el tiempo en el que la existencia se hace carne a través de la mirada singular de un actor.” (p. 7-8)

En ese sentido, la corporalidad de los sujetos es fundamental en el establecimiento de la relación de los sujetos consigo mismos y con los demás.

Como señala Le Breton (2002), el cuerpo es un referente ambiguo en términos epistemológicos: es más que un conjunto de órganos gobernados por las leyes de la anatomía en tanto corresponde una “estructura simbólica, superficie de proyecciones que pueden vincular las formas simbólicas más amplias” (p. 30). De esta forma, la elección de una forma de delimitar el cuerpo refleja los imaginarios sociales que circulan en torno a éste. En ese sentido, la corporalidad es también un espacio de soberanía en tanto delimita al sujeto de los demás y es objeto del control político mediante la violencia.

La corporalidad de los sujetos sería la estructura simbólica que visibiliza las prácticas e imaginarios sociales en torno a la violencia, el género y la sexualidad; es decir, el cuerpo es tanto objeto de estas prácticas como punto de partida de las mismas. En este sentido, el cuerpo constituye una plataforma de análisis para la comprensión de fenómenos sociales (Le Breton, 2002).

Los efectos de los sistemas de dominación como el patriarcado y el neoliberalismo son posibles de identificar en el cuerpo en tanto se inscriben en éste mediante prácticas y discursos. Como plantea Kogan (1993, p.48), el cuerpo está socialmente situado, “no sólo se construye diferencialmente según sexo/genero, sino que distintas clases sociales o sectores socioeconómicos construyen los cuerpos cargándolos de significados particulares.”

De esta forma, es necesario un análisis del cuerpo desde la perspectiva del poder. Esta dimensión es el centro organizador del análisis en trabajos como los de Jean-Marie Brohm, quien plantea desde una perspectiva marxista que “toda política se impone por la violencia, la coerción y las restricciones sobre el cuerpo” (citado en Le Breton, 2002, p. 83). En esta línea, existiría un correlato entre el orden político y las normativas que se imponen al cuerpo a partir de éste orden.

No obstante lo anterior, al publicar “Vigilar y castigar” Michel Foucault realiza una ruptura epistemológica y analítica respecto a esta perspectiva marxista del análisis (Le Breton, 2002, p. 83). Este autor traslada su enfoque a los efectos del poder sobre el cuerpo mediante la “construcción de una micro política de regulación del cuerpo y una macro política de vigilancia de las poblaciones” (Martínez Barreiro, 2004, p. 132). En esta línea, el monopolio del poder por parte del Estado no es tal, más bien corresponde a una “organización difusa que impone su marca sin que ésta esté necesariamente elaborada y sea un objeto discursivo” (Le Breton, 2002, p. 84). Como señala Foucault (1975, citado en Le Breton, 2002, p. 84), la microfísica “supone que el poder que se ejerce no es concebido como una propiedad, sino como una estrategia, que sus efectos de dominación no son atribuidos a una “apropiación”, sino a disposiciones, maniobras, tácticas, funcionamientos”.

Sin embargo, Martínez Barreiro (2004, p. 133) plantea que los análisis del cuerpo realizados por Foucault son problemáticos “para feministas como McNay (1992) y

Ramanazoglu (1993), porque no tienen presente la cuestión del género (...). Tal como arguye McNay, no solo el género es la diferencia más fundamental entre los cuerpos, sino que el poder no es equitativo respecto de los cuerpos femeninos y los masculinos: la dominación patriarcal del cuerpo a la mujer.”

En este sentido, el cuerpo de las mujeres no es sólo un objeto sobre el cual recae el poder, sino que existe un sujeto que recibe e interpreta los mensajes externos como la violencia y la representación simbólica de dicho cuerpo (Kogan, 1993). Es decir, “las mujeres no son solo cuerpos objetivados, son sujetos con cuerpos objetivados” (Messner, 1990 citado en Kogan, 1993, p. 45). Kogan (1993, p. 45) complementa esta cita señalando que en el caso de los hombres “el cuerpo no resulta un locus en la construcción de la opresión, sino más bien de poder.”

En la perspectiva de Kogan (1993, p. 46) y basándose en Messner (1990, citado en Kogan 1993), la interrelación de los sistemas de dominación no oprime al hombre desde la categoría cuerpo, sino que a través de ella. En otras palabras, el cuerpo de los hombres es oprimido de múltiples maneras, las cuales

“responden menos a una cuestión de género que a la edad del hombre, clase social, raza y opción sexual. (...) En el caso de las mujeres, por el contrario, el cuerpo aparecerá como elemento clave en la construcción de la identidad de género como en el manejo de la autoestima y la introyección de la opresión.”

De esta forma, los imaginarios sobre cuerpos masculinos y femeninos tienen efectos divergentes para los hombres: sirven para fortalecer la masculinidad hegemónica y para oprimir a las mujeres, respectivamente.

Así, el rol del cuerpo en el sistema opresor de relaciones de género cobra especial relevancia, como es señalado por Klaudio Duarte (2006) en su estudio sobre los cuerpos, las masculinidades y el placer en hombres jóvenes empobrecidos:

“Cuerpo y masculinidades posee una alta potencialidad en la construcción identitaria de los hombres jóvenes, ya que a través de sus imágenes de cuerpos y de los vínculos que establecen con los cuerpos circundantes es que van definiendo buena parte de sus modos de relaciones de género” (p. 13)

Duarte (2006) explora tres relaciones establecidas por estos hombres jóvenes con su corporalidad: el cuerpo enajenado, sin placer y poderoso. La enajenación del cuerpo puede ser entendida como la instrumentalización por ausencia de vínculo con lo propio. La instrumentalización sirve para relacionarse con otros hombres, con las mujeres y consigo mismo, dado que sería una estrategia necesaria para la mantención de la masculinidad.

Se hace énfasis en el desconocimiento respecto al placer, en tanto “la socialización patriarcal de género ha centrado la sexualidad masculina en su pene, generando un imaginario falocéntrico que le hace ver en su miembro –particularmente cuando está erecto- la espada de He-man que salvará al mundo” (Duarte, 2006, p. 9). El autor también señala que este desconocimiento se funda en el temor al placer provisto por las prácticas asociadas a la homosexualidad masculina; así como también en el ejercicio del poder a través de la relación sexual, relegando el placer y la entrega.

En ese sentido, el cuerpo poderoso se expresa en lo público y en lo privado: “poder remite en la experiencia de cuerpos masculinos al afianzamiento de los privilegios, status y ventajas que el contexto patriarcal impone. Se trata de cuerpos en disputa que producen poderes en disputa” (Duarte, 2006, p. 11).

Respecto a la opresión de la que es objeto el cuerpo en la sociedad capitalista de consumo, Martínez Barreiro (2004, p. 139) sostiene que “el cuerpo se transforma en mercancía y pasa a ser el medio principal de producción y distribución. Su mantenimiento, reproducción y representación se convierten en temas centrales.” La autora hace un énfasis en el análisis sociológico de Jean Baudrillard respecto al rol del cuerpo como signo en el sistema capitalista. Baudrillard (1974 citado en Martínez Barreiro, 2004) plantea que la lógica de los intercambios en el consumo se realiza a través de signo, siendo el cuerpo concebido como un signo y objeto de consumo. El autor señala que en el contexto de la liberación sexual, el cuerpo es sometido a múltiples inversiones de carácter físico, erótico y narcisista, muestra de que el cuerpo ha sido sacralizado y convertido en el nuevo objeto de salvación (Martínez Barreiro, 2004). En ese sentido, el sujeto tiene una doble representación de su cuerpo, donde éste es a la vez una forma de capital o inversión y un fetiche que funciona como signo.

Brohm (1975, 1982 citado en Martínez Barreiro, 2004, p. 133) plantea que esta fijación con el cuerpo corresponde a una nueva forma de expresión del sistema capitalista, puesto que la lógica del rendimiento respecto a la corporalidad sigue siendo la misma; el sometimiento de los sujetos se lleva a cabo “mediante la represión de los instintos, donde las satisfacciones acordadas (el erotismo, el exhibicionismo del cuerpo, el ejercicio corporal) son satisfacciones ‘sustitutas’, totalmente integradas en el orden establecido. (...) Esta es una visión omnipotente del aparato capitalista, en la que el cuerpo es fuente de explotación, manipulado por falsas técnicas de felicidad, entre las cuales se encuentran el culto al cuerpo y al ejercicio físico.”

En esta línea, el creciente interés por el cuidado del cuerpo se ha reflejado en técnicas como las dietas, el ejercicio físico, el maquillaje, la cirugía estética, entre otros, los cuales están en estrecha relación con la sociedad de consumo de masas. La experiencia del cuerpo en la sociedad de consumo y sus nuevos usos se encuentran vinculados a la propia identidad; la satisfacción y la felicidad están estrechamente relacionadas con el “grado en que nuestros cuerpos se ajustan a las normas contemporáneas de salud y belleza.” (Martínez Barreiro, 2004, p. 140). La autora enfatiza en la idea del cuerpo interior y cuerpo exterior de Featherstone (1991, 1992, 1993, 1995, citado en Martínez Barreiro, 2004) para plantear que la satisfacción personal reside en la percepción que tienen los demás sobre el cuerpo propio, puesto que no tan sólo se debe cuidar la salud del cuerpo interior, sino que también la apariencia del cuerpo exterior.

6.6 Sexualidad

El sexo, entendido como fenómeno, ha sido estudiado por el psicoanálisis, la medicina y la sexología; sin embargo, rara vez ha sido una preocupación central de la sociología. Por otro lado, el estudio de temáticas relacionadas como las identidades masculinas y femeninas o la expresión social del sexo ha sido el objetivo de otros campos de la disciplina, como la sociología del género o la familia. Junto con esto, la demarcación de la sexualidad, como objeto y campo de estudio, se vuelve compleja en tanto se corre el riesgo de reducirlo o ampliarlo de acuerdo con la perspectiva teórica adoptada: delimitar el objeto de estudio de la sociología de la sexualidad al sexo lo convierte en un fenómeno meramente biológico; mientras que referirse exclusivamente a las conductas sexuales lo reduce al estudio del comportamiento desde la psicología (Guasch, 1993).

En este contexto, Guasch (1993) propone definiciones preliminares para este campo de estudio al señalar que el objeto de estudio de la sociología de la sexualidad corresponde al sexo en tanto que actividad y acción social que es regulada y permite el control social:

“El sexo es una actividad social. Tiene normas de cortesía y de etiqueta. Se le prescriben y proscriben espacios, tiempos, modos y maneras. Las conductas sexuales son conductas sociales, y como tales deben ser analizadas: obligaciones, normas, reglas, prohibiciones. Escribir sobre sexo es escribir sobre control social. En ese sentido, la revisión crítica de la normativa sexual mediante la cual Occidente organiza el control social del sexo, se desarrolla preferentemente analizando la génesis y la evolución de las disidencias sexuales.” (Guasch, 1993, p. 107)

Guasch y Osborne (2003, p. 3-4) realizan un análisis sobre la teoría social de la sexualidad como dispositivo de control y cambio social, especificando que “es simplista pensar que la sexualidad se limita a prohibir la satisfacción del deseo erótico; al contrario, lo que hace es indicar las formas de alcanzarlo”.

El estudio de la sexualidad y la salud fueron considerados dentro del quehacer de la medicina y el psicoanálisis hasta aproximadamente la década del 60 del siglo XX. Esto porque la Medicina fue considerada como una ciencia social durante el siglo XIX, condición que permitió a higienistas y salubristas ocuparse del conocimiento social de la salud. No obstante lo anterior, hasta épocas recientes la mayor parte de las investigaciones sobre sexualidad, así como la construcción de una teoría social fueron parte del campo de estudio de la medicina, el psicoanálisis, la teoría crítica y la sexología. Es el surgimiento de los movimientos feministas de la segunda ola y de identidades sexuales una de las condiciones que permiten a la sociología aproximarse a la sexualidad, siendo el contexto histórico fundamental para que el análisis de la sexualidad humana estuviera bajo el alero de disciplinas que no estaban necesariamente relacionadas con la sociología (Guasch y Osborne, 2003).

La Ilustración y el advenimiento de la ciencia positivista en el siglo XIX generaron un contexto propicio para la secularización del control social de la sexualidad. De esta forma, la regulación moral propia de la religión impuesta mediante el castigo de los

pecados se convierte en una regulación secular basada en la ciencia, la cual establece que las conductas sexuales que se alejaban de una presunta normalidad sexual basada en la heterosexualidad pertenecen al ámbito de las enfermedades mentales. Específicamente, las conductas que no tienen como fin último la reproducción son categorizadas por el orden religioso como sodomía, categoría que incluye también la masturbación, las relaciones sexuales entre mujeres o entre hombres, así como también a la zoofilia (Guasch y Osborne, 2003).

Basándose en la “Historia de la sexualidad” de Michel Foucault, Guasch y Osborne (2003, p. 8) señalan que fenómenos como la Revolución Industrial y la Revolución Francesa fomentan

“un nuevo modelo (*científico*) en el que la razón sustituye al caduco discurso religioso. Los discursos acerca de la sexualidad no son meramente represores sino que la multiplican, entendiendo así su creación y su control como una forma de poder. La nueva forma de control social descrita por Foucault en su *Historia de la sexualidad* afecta a toda la sociedad y se basa en el expolio de los saberes de las clases subalternas, que son transferidos a los expertos. (...) Esta transformación en las estrategias de control social también afectan a la sexualidad y suponen transitar del *ars erotica* a la *scientiasexualis* (Foucault, 1978).”

Junto con esto, el tránsito desde el control social llevado a cabo por la religión mediante los pecados como categoría de desviación hacia el control social establecido por los saberes científicos de la medicina, expropiados a las clases subalternas, se consolida mediante un nuevo modelo de normalidad sexual, que tiene tres características: es heterosexual, reproductivo y moral (Guasch, 1993). “Es *heterosexual* porque sólo acepta las relaciones sexuales entre personas de distinto sexo; reproductivo porque condena toda práctica sexual que no tenga por objeto la reproducción; moral porque utiliza argumentos presuntamente científicos para condenar las disidencias sexuales” (Guasch, 1993, p. 111).

En esta línea, el discurso de la medicina realiza una condena sobre las prácticas de las disidencias sexuales: “convierte en disidencias las prácticas sexuales no reproductivas y/o no heterosexuales” (Guasch, 1993, p. 112).

Desde la perspectiva de la teoría social, Guasch y Osborne (2003) realizan un recorrido por las teorías del psicoanálisis, el freudomarxismo y un psicoanálisis de corte culturalista para señalar que las teorías sociales sobre la sexualidad de los siglos XIX y XX se ordenan en torno a la hipótesis de la represión:

“Recapitulando, Freud, Reich, Marcuse y Bataille entre otros tienen en común que parten de la premisa de un instinto natural (es decir, universal) que convierte a las personas en seres deseantes que ven limitado el placer de la satisfacción del deseo como consecuencia de la cultura y la estructura social. Ésta es la hipótesis de la represión, que ha sido hegemónica para teorizar la sexualidad desde el siglo XIX hasta el último cuarto del siglo XX. A partir de ese momento, y en relación a un contexto social pararrevolucionario, Michel Foucault plantea la hipótesis de la regulación de la sexualidad.” (Guasch y Osborne, 2003, p. 14)

La influencia de los trabajos del freudomarxista W. Reich y de Kinsey, sumado a las condiciones históricas de la década del 60, como la aparición de movimientos sociales organizados por las llamadas disidencias sexuales y la revolución sexual generan una crisis de este paradigma. Los nuevos métodos anticonceptivos y la reivindicación del sexo como herramienta para el placer y la liberación hacen necesario otro modelo de normalidad sexual. En ese sentido, el discurso médico pierde su legitimidad luego de la Segunda Guerra Mundial. No obstante lo anterior, este nuevo modelo se fundamenta en la legitimidad biomédica del modelo anterior (Guasch, 1993).

La hipótesis de la regulación de la sexualidad, elaborada por Foucault en el contexto descrito con anterioridad, propone una redefinición de la sexualidad al abordarla desde una perspectiva constructivista:

“se consolida la perspectiva que afirma que el sexo obtiene su significado a través de las relaciones sociales. Se abandona (...) el análisis centrado en la moralidad de los “actos” y se prima el enfoque relacional que tiene en cuenta el contexto en el que acontecen las conductas así como el significado que éstas tienen para sus actores y actrices.” (Guasch y Osborne, 2003, p. 16)

Esta nueva perspectiva de las ciencias sociales para teorizar respecto a la sexualidad y su nuevo modelo normativo se generan en este contexto social, promoviendo nuevas miradas respecto al fenómeno, donde el control se ejerce de formas más sutiles.

En esta línea, la represión y prohibición de la sexualidad en tanto actividad social se transforma en el establecimiento de normas para acceder a ella. En otras palabras, la actividad sexual es recomendada siempre y cuando se ajuste a los parámetros del nuevo modelo, el cual es normado por la sexología (Guasch, 1993, p. 114).

Como señala Guasch:

“La sexología no libera el sexo. Al contrario (como la religión y la Medicina) le da pautas y lo ordena. Con estilo diferente, el control permanece. Se reforman las normas de acceso al placer, pero no desaparecen. (...) El cristianismo, primero, y la Medicina, después, defienden la pareja y una sexualidad coitocéntrica, interpretan la sexualidad femenina en términos masculinos, y condenan las disidencias sexuales. La moderna Sexología reproduce ese esquema.” (1993, p. 115)

Las nuevas normativas impuestas por la sexología se organizan en torno al concepto de salud sexual, el cual se presenta como el derecho al placer, cooptando los derechos sexuales conseguidos a través de los movimientos sociales. La sexología problematiza alrededor del coito y la penetración en el contexto de la pareja. En este sentido, el matrimonio se transforma en la pareja estable y los pecados o enfermedades mentales se convierten en parafilias. Respecto al deseo sexual femenino, este se visibiliza pero igualándolo al deseo masculino en el contexto del consumo (Guasch, 1993).

Óscar Guasch (2007) en “La crisis de la heterosexualidad” plantea que la heterosexualidad como esencia y universalidad es una categoría normativa cuyos alcances no se limitan a regular y controlar las relaciones heterosexuales, sino que también regula las formas de las disidencias sexuales. Asimismo, la heterosexualidad está situada histórica y socialmente, siendo “el resultado de una época y de unas condiciones sociales determinadas. (...) La heterosexualidad es el relato que nuestra sociedad emplea para explicar y entender el deseo. Es un *mythos*: Una narración transmitida oralmente y mediante libros *sagrados*” (Guasch, 2007, p. 17). El autor

también manifiesta que el esencialismo es una característica fundamental para el establecimiento de la heterosexualidad como normativa universal, permitiendo que se haya naturalizado como modelo normativo. La alusión a los “libros sagrados” dice relación con los conocimientos legitimados en cada época de los modelos normativos nombrados anteriormente, perteneciendo respectivamente a la religión, la ciencia positivista y la sexología.

En este sentido, Esteban (2009) rescata la adscripción a un paradigma crítico respecto al esencialismo y dualismo, con el objetivo de “superar esquemas deterministas desde los que la conformación de las identidad se ve como un proceso exclusivamente social, consecuencia “mecánica” de ideologías y prácticas sociales o institucionales, puesto que no se considera que los cuerpos sean “superficies neutras” o “depósitos” de ideas, representaciones o símbolos, como suelen ser asumidos en general en las ciencias sociales y la historia (Esteban, 2004, citado en Esteban 2009, p. 34). En ese sentido, la autora plantea que la tanto el género como la sexualidad serían

“procesos totalmente dinámicos, prácticas que irían constituyéndose y modificándose, consciente o inconscientemente, dentro de marcos contextuales plurales, pero al hilo también de sensaciones físicas y emocionales que están en permanente discusión con las coordenadas históricas sociales que las hacen posibles.” (Esteban, 2009, p.34)

Sin embargo, la heterosexualidad como sistema normativo de regulación de la sexualidad que se modifica de acuerdo a los contextos históricos y sociales y que puede ser permeado por las experiencias personales de los sujetos, tiene su fundamento en cuatro pilares fundamentales que son a su vez procesos dinámicos. De acuerdo con Guasch (2007, p. 23): “La heterosexualidad descansa en cuatro pilares: adultismo, sexismo, misoginia y homofobia”.

De esta forma, la heterosexualidad posee características específicas aun cuando constituye un proceso dinámico de configuración de las identidades y las prácticas. El antropólogo ecuatoriano Juan Carlos Arteaga (2009) en “La ‘heteronormatividad’ y la nada” realiza una reflexión de la heterosexualidad basándose en los planteamientos de Judith Butler sobre la matriz heteronormativa y a partir de un conocido poema de su país. En su análisis reconoce cuatro parámetros relevantes que constituyen esta matriz:

la monogamia heterosexual, los géneros estáticos y en subordinación, el sentido de propiedad y la desexualización del amor.

Respecto a la monogamia heterosexual, Arteaga (2009, p. 90) señala que los roles de género son las estrategias basales de la matriz heteronormativa para el control de los cuerpos, en tanto “esta construcción simbólica legitima el hecho de que la sexualidad se reduce al contacto sexual entre un hombre y una mujer”. En este sentido, el modelo binario propugna la complementariedad de los hombres y las mujeres, excluyendo todo lo que sea clasificable como el coito entre un hombre y una mujer cuyo fin es la reproducción. Lo no heterosexual, al estar excluido de la matriz heteronormativa, no podría establecer relaciones monogámicas, aun cuando no existen características inherentes a la heterosexualidad que asegure la monogamia. Esto tendría su origen en la “legitimidad basada en un modelo dicotómico: ‘lo masculino’ y ‘lo femenino’; que resultan ser condiciones de género complementarias entre sí y que aseguran el que la especie continúe existiendo, pues la reproducción es su primer y último objetivo.” (Arteaga, 2009, p. 90).

Para Arteaga (2009), las relaciones de subordinación están presentes en lo heterosexual y lo no heterosexual ya que los géneros se han concebido como fenómenos estáticos en las sociedades occidentales. Los géneros como categorías estáticas son una de las condiciones de posibilidad de la heterosexualidad, puesto que lo fluido y cambiante es imposible de controlar. En esta línea, el autor se basa en los trabajos de Tamsin Spargo, quien a partir de las reflexiones de Foucault plantea que “El cuerpo no es naturalmente ‘sexuado’, pero llega a serlo a través de procesos culturales que se valen de la producción de la sexualidad para extender y fortalecer relaciones de poder específicas” (Spargo, 2004, p. 69 citado en Arteaga, 2009, p. 93). De esta forma, la imposición de categorías sexuales y de género estáticas permiten la consolidación y fortalecimiento de relaciones de poder entre identidades de género y sexuales.

Respecto al sentido de propiedad, Arteaga (2009, p. 94) utiliza la noción de contrato sexual de Carole Pateman para plantear que el matrimonio heterosexual es el “estamento legalizador de la unión entre dos personas –complementarias desde la lógica hegemónica del sistema binario-. Esta institución legitima la matriz ‘heteronormativa’ porque hace que uno posea el monopolio sobre el control del cuerpo del otro.”

Finalmente, Arteaga (2009, p. 95) plantea que la desexualización del amor es uno de los objetivos del sistema normativo que es la matriz heteronormativa:

“desde esa matriz se plantea que se debe llegar al amor ideal, al amor desexualizado, en donde el amado se consume por el amante. Este encubrir las ‘sexualidades’, haciendo como si no existieran es propio de ‘occidente’, en donde el *tabú* es bastante marcado. (...) Es a través del discurso como se logra limpiar de ‘sexualidad’ a la misma ‘sexualidad’, intentando fingir que ésta no existe, que se encuentra ausente de una relación amorosa *sana* y, sin embargo, es el elemento constitutivo de ella.”

Respecto a la relación entre sexualidad y masculinidades, Ivonne Szasz (1999) plantea un disentiimiento interesante en torno a la capacidad de reflexión y agencia de los hombres respecto a la violencia y la sexualidad:

“existe una permanente tensión y confusión en los varones entre sus deseos sexuales y los imperativos de dominación, y que son las construcciones culturales de dominación masculina las que generan fantasías y formas de conducta opresivas para las mujeres (Horowitz y Kaufman, 1989).” (Szasz, 1999, p.1)

En ese sentido, lo culturalmente definido “como el comportamiento sexual apropiado para los varones, requiere ser usado para demostrar su virilidad, independientemente de los deseos y preferencias de éstos, en una permanente tensión entre el deseo de placer y el de poder” (Szasz, 1999, p. 2).

Valdés y Olavarría (1998) caracterizan las vivencias y prácticas relacionadas a la sexualidad de hombres santiaguinos: plantean que este ámbito de la vida es crucial en la constitución de su identidad masculina, con una socialización primaria que consideraba la sexualidad como tema *tabú* y donde el espacio de aprendizaje era principalmente el grupo de pares. También se releva la noción de “instinto animal” frente al deseo, la diferenciación entre amor y sexo, la sexualidad entendida como genitalidad, la falta de educación sexual y la importancia de la iniciación sexual en sus historias de vida.

En esa línea, Duarte (2006) plantea que la sexualidad se centra en las prácticas reproductivas en el contexto familiar; como una cuestión privada, individual y prohibida; y, sobre todo, asociada a prácticas de consumo, en el contexto de un sistema neoliberal, adultocéntrico y patriarcal. Así, la significación del cuerpo propio y ajeno deviene en la enajenación del mismo, la privación del placer que puede experimentar y como dispositivo de poder.

7. Marco Metodológico

7.1 Fundamentación del enfoque elegido

El presente estudio se enmarca en un enfoque cualitativo y es de carácter exploratorio con alcances descriptivos, ya que pretende “examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes” (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2006, p. 100) y a la vez pretende “describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos” (Hernández Sampieri et al., 2006, p. 102), en tanto el análisis a realizar tuvo como fin caracterizar los imaginarios sociales presentes en hombres que han ejercido violencia de pareja en relación a la sexualidad y la corporalidad. En concordancia con lo anterior, esta es una investigación no experimental dado que no existe manipulación deliberada de variables, sino que los fenómenos se observan de acuerdo al contexto en que se presentan. Junto con esto, el presente ejercicio investigativo utiliza relatos de vida como dispositivo a partir del cual se construye la información a analizar; no obstante lo anterior, este estudio es de carácter transversal, ya que posee como objetivo describir y caracterizar los significados atribuidos a la sexualidad, al cuerpo propio y al de sus parejas en un momento determinado de su historia de vida: el cumplimiento de un tratamiento socioeducativo que, en primera instancia, permite reflexionar sobre el ejercicio, justificación e implicancias que poseen las prácticas de violencia de género en contexto de pareja.

7.2 Diseño muestral

La unidad de análisis corresponde a los hombres que han ejercido violencia de pareja y han finalizado un proceso terapéutico socioeducativo en el Centro Hombres Libres y Familia. Se han escogido hombres que finalizaron exitosamente –fueron dados de “alta”- su proceso reeducativo porque éstos han decidido erradicar el ejercicio de la violencia de género e intrafamiliar de sus relaciones interpersonales y han reflexionado sobre su propia masculinidad y sobre los mandatos culturales de género, facilitando la reflexión sobre temáticas como violencia, cuerpo y sexualidad. La decisión de elegir a dichos sujetos se sustenta en dos razones: en primer lugar, una de sus particularidades es que han ingresado al Centro –en mayor o menor medida- de forma voluntaria, ya que en

el caso de quienes son derivados por tribunales han optado por el tratamiento como una salida alternativa, mientras que el resto de los adherentes al proceso terapéutico se encuentran dentro de lo que se puede denominar “demanda espontánea”; en segundo lugar, la participación en la primera fase grupal del proceso (o fase socioeducativa) permite generar reflexiones e interpretaciones sobre sí mismo a partir de los testimonios que se narran a otros hombres, quienes también se encuentran en esta terapia por haber ejercido violencia. De esta forma, la elección de adherir al tratamiento funciona como un cimiento sobre el cual se desarrolla el cuestionamiento y la interpretación propia, elementos que propician la reconstrucción de relatos de vida. En este sentido:

“las historias de vida operan como espacio plural de producción de sentidos. Así ya sean entendidas como fuentes, como método o como relato literario, se trata de un “lugar” en y desde el cual se articula una voluntad de narrar un sentido, que se anuda en el lenguaje oral-escrito cuyo norte es producir una interpretación de sí mismo y por extensión, del mundo que a cada uno(a) le ha tocado vivir.” (Montecino, 2006, p. 290)

Mencionado lo anterior, se señala que la muestra de este estudio es de carácter no probabilístico e intencionado, dado que los criterios utilizados para delimitarla provienen de los atributos de la unidad de análisis, en este caso, hombres que han ejercido violencia de género en contexto de pareja y que han finalizado exitosamente el proceso terapéutico señalado. De esta forma, el diseño de la muestra dependió tanto de la voluntad de dichos sujetos a participar de esta investigación, como de la saturación que se realizó a medida que se desarrolló la construcción de la información.

7.3 Estrategia metodológica

En este punto se unen la técnica de producción de información y la técnica de análisis dentro de la estrategia metodológica escogida: relatos de vida. Se considera que éstos corresponden a una estrategia dado que involucran la obtención o construcción, el análisis y la presentación de los datos; “implican la utilización de más de una técnica (requieren por tanto decisiones de diseño de orden superior al presente en cada técnica individual); y a que ocupan una posición de puente entre las técnicas y las perspectivas y paradigmas” (Valles, 1997, p. 56).

Según Daniel Bertaux (1989), los relatos de vida pueden tomar diversas formas en tanto la relación que se establece entre el narrador y su interlocutor (en este caso, el investigador) está mediada por la demanda de este último, en tanto su propia historia de vida, motivaciones y objetivos sitúan y delimitan el relato a producir. De esta forma, cobra especial sentido lo que plantea Valles al discutir la importancia del investigador en la etapa del diseño:

“La postura de Janesick a este respecto se asemeja más a la de Denzin y Lincoln (1994a: 12) cuando sostienen que el proceso de investigación comienza con el reconocimiento, por parte del investigador de su condicionamiento histórico y sociocultural, y de las características éticas y políticas de la investigación.” (1997, p. 45).

Así, pudiendo existir relatos de vida similares en tanto sus contenidos abordan un mismo tema, las intenciones del investigador modifican su producción; de la misma manera, la función que cumplen dentro de la investigación depende de la fase en que se realicen: exploración del campo, análisis de los datos o expresión de un discurso sociológico. Cabe destacar que puede existir un traslape entre dichas etapas, dado que el proceso investigativo no sigue un curso puramente lineal.

En relación con lo anterior, las experiencias en torno a la sexualidad, los cuerpos y la violencia que han vivido los sujetos mencionados anteriormente pueden ser recogidas mediante estos relatos, los cuales ofrecen reinterpretaciones y resignificaciones generadas al momento de emitir el discurso oral, dado que participaron en el proceso terapéutico mencionado.

La función exploratoria es esquematizada por Bertaux como un mecanismo utilizado para introducirse en un nuevo campo de estudio a partir del descubrimiento de sus “rasgos estructurales más relevantes, los ejes centrales” (1989, p. 91). En esta fase, el relato tiene como objetivo abarcar la mayor cantidad de dimensiones posibles, ya que no se sabe cuáles serán relevantes al momento del análisis. Asimismo, en este punto cobra importancia la emergencia de los elementos clave, es por ello que la previa operacionalización constituye sólo una guía para el desarrollo del relato.

En cuanto a la función analítica de los relatos de vida, este constituye según el autor un proceso de construcción de la información basado en la intuición de los investigadores y en las observaciones realizadas a lo largo de esta fase. Sin embargo, esta intuición no es arbitraria en tanto no sólo se funda en

“las observaciones, sino también en la repetición, de una observación a otra (de un relato de vida a otro, por ejemplo), de la descripción de tal o cual fenómeno, de tal anécdota significativa, de tal actitud vivamente expresada, de tal segmento de trayectorias de vida.” (Bertaux, 1989, p. 92)

Luego de perseguir dichas intuiciones y observaciones, se buscará dar consistencia de lo descubierto mediante la delimitación de sus características, con el fin de establecer que se ha “identificado un fenómeno que no sale ni de la imaginación de los investigadores, ni de la del interlocutor mitómano: allí está lo social que se expresa a través de voces individuales” (Bertaux, 1989, p. 93).

La fase expresiva permite sistematizar las etapas anteriores, con el riesgo de provocar un fraccionamiento de los textos producidos, en tanto éstos tienen el carácter de totalidad significativa. Ésta etapa constituye una elaboración de un discurso donde deben ser relevados los elementos propiamente sociológicos.

En concordancia con lo anterior, se realizó una fase exploratoria de producción de información, donde se entrevistó a dos sujetos para definir preliminarmente los ejes que guiaron el resto de los relatos de vida. Luego, se llevó a cabo la fase analítica de producción de la información, etapa en la cual se produjeron relatos de vida en el marco de un muestreo no probabilístico y teórico, a partir de dos a tres entrevistas en profundidad realizadas a cada sujeto. Finalmente, la tercera etapa consistió en analizar y sistematizar la información producida.

En términos concretos, la producción de información se llevó a cabo a partir de entrevistas en profundidad. Esta técnica otorga libertad al entrevistado para formular significados y reflexionar en torno a las experiencias vividas. Según Gaínza Veloso (2006, p. 221), ésta:

“posee los rasgos principales de abertura y flexibilidad por los cuales se busca establecer una relación particular con el sujeto bajo estudio, accediendo a una información que incluye aspectos de profundidad cuyo acceso requiere de un despliegue verbal y oral flexible al tiempo necesario que requiere para expresarse y configurar en sus ideas de realidad los sentidos a través de los cuales se da a entender.”

Con respecto a la técnica de análisis de la información, se eligió el análisis crítico del discurso como método de trabajo a partir del cual organizar la información producida en las fases exploratoria y analítica de la investigación. Si bien esta investigación tiene por objetivo describir imaginarios, también es necesario relevar la existencia de estructuras de dominación que los determinan. En ese sentido, la elección de esta técnica no es azarosa en tanto su objetivo es “contribuir a nuestro entendimiento de las relaciones entre el discurso y la sociedad, en general, y de la reproducción del poder social y la desigualdad—así como de la resistencia contra ella—, en particular.” (Van Dijk, 1999, p. 24). De esta manera, se realizó un análisis crítico del discurso que pretende describir las tres dimensiones señaladas en los objetivos específicos (manifestaciones concretas de violencia, significados atribuidos a la sexualidad y significados atribuidos al cuerpo propio y de la pareja). Esto porque, al igual que la entrevista en profundidad, el análisis crítico permite abordar los significados atribuidos a las dimensiones mencionadas anteriormente a partir de la comunicación verbal y no verbal. En este sentido, la creación de un metatexto que incluye ambos elementos permite acceder no tan sólo a los significados atribuidos por los sujetos de forma manifiesta, sino que también en un sentido latente. Así, las significaciones latentes descubiertas a partir del análisis, fueron contextualizadas considerando la existencia de sistemas de dominación en los cuales se inscriben diversas relaciones de poder.

Como se ha mencionado anteriormente, se realizó una serie de entrevistas a cada sujeto participante de la investigación con el fin de construir relatos de vida enfocados en las vivencias y prácticas relacionadas con la sexualidad, su correlato en el cuerpo y la violencia de género. De esta forma, es necesario señalar que la participación de cada sujeto fue voluntaria e independiente de su proceso terapéutico, por lo tanto tuvo la oportunidad de hacer abandono de la investigación si lo consideraba pertinente. Asimismo, la identificación de cada sujeto se realizó resguardando su información

personal. Estas consideraciones constituyen criterios éticos en tanto la investigación pretende devenir en un espacio de reflexión y resignificación para el ejercicio de la violencia en pos de contribuir a la protección de las víctimas y al proceso terapéutico experimentado.

8. Análisis

El presente capítulo constituye una reinterpretación de la información producida en los relatos de vida de los hombres entrevistados a partir de las dimensiones presentes en los objetivos específicos de esta investigación: prácticas de violencia de género en la pareja, imaginarios sociales sobre sexualidad e imaginarios sociales sobre cuerpo.

Este análisis es de carácter interpretativo en la medida en que este estudio busca comprender la relación entre el ejercicio de la violencia de género en contexto de pareja y los imaginarios sociales sobre cuerpo y sexualidad a partir de los cuales estos hombres establecen relaciones de género. De esta forma, la lectura y relectura de las entrevistas transcritas fue fundamental para comprender el sentido latente del discurso de estos sujetos respecto a las temáticas mencionadas. Luego, la selección y categorización de citas significativas y relacionadas a dichos fenómenos fue verificada y triangulada con la información obtenida por los profesionales que participaron en el proceso terapéutico de los hombres incluidos en la muestra, resguardando aspectos éticos como la confidencialidad y el anonimato en el tratamiento de la información. Junto con lo anterior, la recomposición de los relatos se hizo a partir de las tres dimensiones mencionadas anteriormente.

Antes de comenzar con el análisis es relevante mencionar que, en su mayoría, los sujetos entrevistados reconocieron explícitamente en las entrevistas el ejercicio de la violencia y reflexionaron sobre el proceso terapéutico vivido, las repercusiones que ha tenido en sus relaciones interpersonales, los aprendizajes generados a partir de la experiencia y los aspectos que pueden ser mejorados.

“Yo cometí un error en mi vida, lo importante es asumirlo, no todos asumen siempre ese, esa culpabilidad de haber estado en una situación así, entonces yo creo que sí, estuvo bien reconocer primero y tratar de buscar un camino positivo para el día de mañana y seguir una vida distinta” (Enrique).

“Empecé a desquitarme con los más chicos, que eran míos. Así como los trataba muy mal verbalmente y de repente como que les tiraba las mechas, un palmazo... entonces como que se estaba saliendo de control todo el tema, entonces yo los agredía verbalmente o físicamente y después me arrepentía y le

pedía perdón como a los treinta segundos entonces estábamos creando así como un, un círculo vicioso” (Gustavo).

Mientras Enrique hace una reflexión minimizando su ejercicio de la violencia y evitando la descripción detallada de sus agresiones, Gustavo menciona las agresiones físicas y psicológicas que cometía contra sus hijos.

“Fue algo bastante importante dentro de mi vida, bueno, una, yo creo que también tiene hartos méritos también, no me jacto de eso pero, pero claro, fui voluntario y tuve que reconocer en la vida que cuando uno está mal cuesta” (Enrique).

“Entonces en ese momento me acerqué a Hombres Libres y descubrí cosas que no sabía, a pesar de que tenía fuertes cimientos en mi formación (...) pero ustedes tenían algo que no sabía. Y me lo enseñaron. Fue el haber aprendido lo que era la violencia simbólica” (Fernando).

Si bien la valoración positiva y explícita del proceso terapéutico es realizada por dos personas que acudieron voluntariamente al Centro, los otros hombres también reconocen que luego de su participación han observado cambios en sí mismos y en sus relaciones interpersonales.

“Bueno, igual me sirvió en todo caso. En el momento tampoco me sentí arrepentido y me sirvió como eso, que fue menos pero también fue una agresión, me hizo cambiar y ahora por eso estoy tan bien, ahora me siento más tranquilo y en base a eso surgió todo” (Gustavo).

[En la relación de pareja] “se han sentido los cambios, sí, sí. Por las herramientas que ustedes mostraron, eso es muy cierto. (...) para mí sí, a mí me hizo bien” (Enrique).

“Entonces igual con ella como que estoy tratando de hacer, marcar la diferencia de tratarla y relacionar, de ser una persona así como tierna, se puede decir y bien poh’, ahí ya voy como bien” (Gustavo).

Gustavo considera que la denuncia que realizaron contra él le sirvió para realizar cambios en su forma de relacionarse con sus hijos, con su nueva pareja y consigo mismo; mientras que Enrique menciona las herramientas aprendidas y trabajadas en el proceso terapéutico como uno de los elementos que le permite mantener este cambio. Estas herramientas permiten establecer estrategias al momento de reaccionar frente a un conflicto, como por ejemplo:

“La huida, ponte tú, uno como ya empieza como a elevar un poco la conversa, sirve llegar y salir pa’ otro lado, igual que todo se calma y después llega a conversar nuevamente, a la hora después o al día siguiente” (Enrique).

“Cuando me hace los celos yo no la tomo en cuenta porque me doy cuenta que pa’ uno discutir, a defender lo mío, cachai que ella está equivocá, equivocá y si me sigue atacando me voy a enojar poh’ porque me está atacando algo que es injusto entonces espero la, el momento prudente que puede ser un día o la semana, de repente una semana espero y la enfrento ‘sabís que, yo creo que está mal lo que hiciste esa vez porque me estai agobiando injustamente y me estai atacando’” (Gustavo).

Estrategias como la huida y esperar para establecer un diálogo funcionan como herramientas para resolver conflictos sin utilizar la violencia física o psicológica. En ese sentido, el uso del lenguaje verbal y no verbal es también parte fundamental para utilizar con éxito estas estrategias, puesto que un tono de voz amenazante o la falta de apertura al diálogo son en sí mismas manifestaciones de violencia psicológica. Un ejemplo de esto es lo señalado por Gustavo:

“Para que haya una pelea tienen que haber dos personas, si tú no te metes no hay pelea. Se pone a discutir, un monólogo yo le digo de repente ‘sabís que estai haciendo un monólogo, tai hablando con el espejo porque no te voy a responder’ así le digo, cuando ella me sigue y sigue le digo ‘sabís que si me seguís hablando como que imagináte anda a hablarle al espejo porque yo no te voy a responder na’” (Gustavo).

En ese sentido, existe un aprendizaje de herramientas de resolución de conflictos y control de impulsos pero esto debe ser complementado con la erradicación de la

violencia psicológica de estos conflictos, aun cuando la detención de toda violencia sea un proceso gradual y constante. Esto puede ser explicado por la minimización y naturalización que se hace de las formas de violencia menos evidentes, como son la violencia psicológica y simbólica. Esta naturalización de la violencia es posible gracias a que la adquisición de estrategias para la resolución de conflictos ha ocurrido en contextos y ambientes donde la violencia es un fenómeno habitual, como la familia de origen de estos hombres.

“De que a lo mejor era un problema que tenía de chico que igual sufrí de violencia familiar con mi pa, con mi padre. (...) Por eso entonces encontraba normal tratar mal porque como me acostumbré a un... de violencia así. Pero no tan grave o sea grave pero igual lo encontraba como que es parte de la idiosincrasia, ahí que tenía que retar al niño, pegarle un palmazo, como que sea normal pero no, no corresponde. A lo largo plazo igual genera un daño, como se dice” (Gustavo).

Finalmente, considero relevante destacar la crítica que realizó Fernando a la forma de expresarse de uno de los monitores del Centro y que tiene relación con la naturalización de la violencia.

“No con la persona que llegó después, que parecía un ser que hablaba y hablaba y hablaba y todos quedamos como plop. (...) Él no interactuaba. Él era violento. Eh... guardamos silencio y lo escuchamos. Quedamos todos quebrados. Mostró el otro lado. Yo hubiese estado en la etapa de hoy día, hubiese interactuado más con él y lo hubiese enfrenado un poco más. Porque él tenía un concepto de vida absolutamente diferente del que yo viví. A él le enseñaron que desde la puerta pa' fuera era pura lucha y pa' él era perfectamente válido pero nos quería como todos involucrar en su juego y en su rol. Finalmente a lo mejor lo hizo porque guardamos silencio” (Fernando).

8.1 Prácticas de violencia

8.1.1 Violencia sufrida por los agresores con anterioridad al ejercicio de la violencia

Tres de los hombres entrevistados relataron haber sido víctimas de diversas formas de violencia en su infancia, siendo esta ejecutada tanto por miembros de su familia como por personas ajenas a ella. En algunos casos también fueron testigos de la violencia hacia otros miembros de su familia.

En el caso de Gustavo, la violencia fue ejercida por su padre:

“mi papá me castigaba injustamente, por cosas absurdas me pegaba con la correa, se quebraba un plato y me pegaba (...) cosas puntuales que tenían que a lo mejor haber sido un castigo no... verbalmente no más no me castigaba entonces como que era... raro los castigos. Porque el también sufrió violencia cuando chico en realidad.”

Este sujeto también relata que las agresiones de su padre eran dirigidas hacia él y su hermano. Gustavo señala que nunca presenció a su padre ser violento con su madre:

“No, a mi mamá nunca le faltó el respeto, mi papá nunca le faltó el respeto a mi mamá. (...) O sea, vi que mi papá me agredía a mí pero nunca vi a mi papá agredir a mi mamá, nunca.”

Gustavo relata que la relación que tiene con su madre actualmente es tensa: *“Ella nunca me defendió cuando chico. Cuando me pegaba mi papá nunca me defendió poh’, nunca tuvo como la capacidad así como de agarrarme, irse de la casa, nunca me defendió entonces... pa’ mí eso fue como... fuerte, hueón.”*

Esta dinámica de la violencia es identificada por Gustavo como una de las causas de su ansiedad y agresividad, la que ha manifestado y ejercido tanto contra miembros de su familia como con personas desconocidas:

“Yo creo que siempre he sido ansioso pero ahora lo controlé. O sea, de que a lo mejor era un problema que tenía de chico que igual sufrí violencia familiar con mi pa, con mi padre. (...) Yo era así porque tuve una infancia así como... diferente y traté como que de cambiarla pero no me daba el cuero porque no lo enfrentaba bien.”

Gustavo también señala que en su caso ha existido una naturalización de estas formas violentas de relacionarse y que ha significado el ejercicio de la violencia hacia sus hijos y ex parejas:

“Por eso encontraba normal tratar mal porque como me acostumbré a un... de violencia así. Pero no tan grave, o sea grave pero igual lo encontraba como que es parte de idiosincrasia ahí que tenía que retar al niño, pegarle un palmazo, como que sea normal pero no, no, no corresponde. A lo largo plazo igual genera un daño, como se dice.”

Bourdieu (2000) señala que paradójicamente el orden de la dominación es naturalizado y perpetuado con facilidad por parte de los dominados. Si bien Bourdieu señala que el ejemplo paradigmático de este fenómeno es la dominación masculina, podemos también observar que otro orden de dominación como el adultocentrismo (Duarte) opera conjuntamente en las dinámicas de la violencia que Gustavo experimenta. Este sujeto, que fue víctima de violencia en su infancia por parte de su padre, internalizó –en palabras de Bourdieu- en su habitus las estructuras estructuradas y estructurantes de la violencia física, psicológica y simbólica, que más adelante en su vida utilizó como estrategias de resolución de conflictos y mantención de su poder frente a sus hijos y ex parejas. Estas estructuras se manifiestan específicamente como golpes, insultos, desvalorización, entre otras; son estructuradas porque se utilizan en un contexto determinado, como es la resolución de conflictos, y tienen una secuencia específica de acción; y son estructurantes porque fueron adquiridas en la infancia y adolescencia, y al ocurrir de forma reiterada, forjaron las estrategias y herramientas para enfrentarse a diferencias de opinión, discusiones, peleas, entre otros.

Manifestaciones de la violencia física ejercida son relatadas por Gustavo:

“Entonces yo a mi hija esa vez como que agarró una parka y le golpeé con la parka en la espalda. Dado eso le quedó marcada la espalda con... con el cierre (...) dijeron que tenía hematomas.”; “Como dos veces le agarré el brazo y como que me dejaba tranquilo porque no quería que me hinchara más.”

Esta dinámica de la violencia también está presente en el relato de Javier, aunque con modificaciones significativas: su padrastro ejerce distintos tipos de violencia contra su

esposa, hija e hijo y el ciclo de la violencia tiene dos hitos finales, el enfrentamiento de Javier y su padrastro y la separación de su madre y su padrastro.

Este sujeto menciona que

“era bien violento para con mi, con mi madre y, y con el grupo familiar que había un hijo del matri, una hija del matrimonio que era mi, mi hermana, hija de la pareja. (...) Me marcó a tal forma que tuve problemas en el colegio, mis primer años de estudio fueron bien... de hecho, eh, mi sistema nervioso llegó a tal punto de que me afectó hasta el, hasta el, la parte comunicativa, vale decir en el habla porque tenía, pienso que retenía mucho, retenía mucho este, esta cosa de, de, de ser cabro chico y no poder hacer nada en ayudar a mi madre.”

Al momento de relatar la violencia sufrida en su infancia, Javier tartamudea, duda y reformula sus frases, lo que representa una diferencia significativa con otros momentos de sus relatos. Este sujeto relata que la violencia que ejercía su padrastro sobre él era psicológica, física y también económica. El ser hijo de otro hombre hizo su situación aún más compleja, en tanto su padrastro alentaba a su media hermana a insultarlo y despreciarlo por esta razón.

“El hecho de que ella se creía de más posesión en el hogar que yo, de hecho, en varias oportunidades que se yo ‘ya déjate si tú eres un huacho’, cuestiones así, esa victimización me... estigmatizaba con respecto, qué se yo, a las relaciones familiares diciéndome esas cosas porque ella era hija del matrimonio y yo no.”
(Javier)

Su madre era también víctima de violencia, la cual se veía acentuada cuando defendía a su hijo:

“al defenderme ella... recibía toda la descarga física y psicológica de parte de este caballero.” (Javier). A los 14 años este hombre decidió poner fin a la dinámica que vivió desde los 5: *“lo enfrenté una vez, una vez que ya me hastió del maltrato físico y, y como se dice vulgarmente le paré, le dije que parara ese comportamiento (...) fue así como tuve que usar, uso de mi fuerza, qué se yo, y*

le pegué dos combos, como se dice y cayó al suelo y me fui de la casa, arranqué.”

En ese momento la violencia hacia Javier se detuvo completamente, al contrario de lo que vivían su madre y hermana. El sujeto señala *“ese cambio se llevó a cabo mientras, mientras yo estaba pero cuando yo no estaba esta cosa seguía igual poh.”*

En ese sentido, la violencia ejercida por el padrastro escaló hasta la violencia sexual en el caso de su hermana, como se relata a continuación.

“Unas situaciones muy, muy, muy, muy fuertes, el hecho de que, de que en cierta oportunidad (...) el propio papá quería violar a mi hermana y, y, y llegué yo cuando lo... esto ocurrió después de que... [le pegué] y resulta de que lo desmintió todo. Él y ella. Por... no, si es cariño de hija, claro, y, y llegué cuando le estaba sacando los calzones, pucha, que padre hace eso si no es, si no es una guagüita para limpiarle pero no, no a una niña de 10, 11 años, entonces, ‘¿qué te has creído, desgraciado? ¿querís que te aforre?’ ‘no, hijo, estás equivocado’ y para variar curao’ y mi mamá bien benevolente, como que pa’ un lado, como que para otro, indecisa “pero hijo, no, es muy grave lo que estás diciendo”. (...) Dentro de mis conocimientos de adolescente estaba yo convencido de que eso no era lo, no era lo normal. Si bien es cierto no podía en ese entonces deducir, deducir que estábamos en presencia de un intento de violación pero sí de algo malo que no correspondía en una relación de padre e hija.” (Javier).

Lo señalado por Bourdieu también se observa en este caso, estructuras como el patriarcado y el adultocentrismo operan conjuntamente, siendo naturalizadas y eternizadas. Junto con esto, la diferencia que establece el padrastro entre Javier y las mujeres que pertenecen a esa familia al momento de ejercer la violencia, denota mandatos culturales propios de los modelos de masculinidad hegemónica en la década de los 70’ y en el contexto chileno. En ese sentido, el uso de la fuerza al enfrentarse al padrastro significa un cambio de etapa en la vida de Javier, deja de ser niño para convertirse en hombre. Algunos de estos mandatos culturales son señalados por Valdés y Olavarría (1998): ser hombre se relaciona con ser fuerte y activo, un hombre no se disminuye frente a otros hombres. El uso de la fuerza al enfrentarse al padrastro significa un cambio de etapa en la vida de Javier, deja de ser niño para convertirse en

hombre. Es esta igualdad en la condición de ser hombres que evita que Javier siga siendo víctima de violencia física, a diferencia de su madre y hermana, quienes experimentan incluso violencia sexual.

En definitiva, el haber sido víctima y testigo de manifestaciones brutales de violencia de género e intrafamiliar repercutió de forma considerable en Javier, quien señala que aun cuando presencié la ejecución de uno de sus compañeros por parte de un superior, sus experiencias vividas en las Fuerzas Armadas fueron “un cambio positivo”.

Como se ha mostrado, algunos de estos hombres fueron víctimas de violencia intrafamiliar antes de ejercerla con sus parejas, ex parejas e hijos. No obstante lo anterior, también existen casos en que los agresores han sido violentados por personas ajenas a su círculo cercano o familiar.

Enrique manifiesta haber sido víctima de violencia sexual en su infancia, específicamente abuso sexual; sin embargo, dice no estar seguro de aquello y elabora su historia a partir de la noción de experiencias sexuales a temprana edad.

“Cuando yo era niño, ya estamos... ya que está, ya entramos en esa parte ya un poquito ya más... sí, yo me acuerdo que... que sí, un niño con nanas en ese entonces también como que yo era niño, no te puedo decir, tú conoces la palabra... a ver, un niño de hoy que le pueda ocurrir esas cosas, yo soy un caso entre muchos casos que puedan haber ocurrido. No abusado, digamos, sexualmente como niño pero sí me afectaron muy temprano la sexualidad mía, eso.” (Enrique)

A partir de esa confesión que realiza cuando es consultado sobre sus aprendizajes sobre sexualidad, Enrique señala que a los 6 años presenciaba como sus niñeras se desnudaban frente a él, lo tocaban y dormían con él en la misma cama: *“eso uno lo compara con niños de ahora, o sea, una nana que ya toque a un niño, que una nana... no sé poh’, se desnude delante de un niño”.* (Enrique).

Enrique tiene cierta conciencia del abuso que ha vivido:

“Iba aprendiendo pero uno como niño, claro, se va desarrollando más, a más temprana edad. Yo no sé si te digo si esa es la edad adecuada, a veces uno se va

analizando 'pucha, ¿será así?' pucha, si yo lo comparo con la actualidad eso no es bonito po hueón, no es bonito, yo creo que eso igual con los años, bueno a mí... si yo, si tú crees que tengo, no sé poh'... trancas en la vida por eso, yo creo que no, yo en algún momento converso conmigo mismo, y no, no, no... no me afectó como niño." (Enrique).

Paradojalmente, la conciencia de haber sido abusado en la reflexión que él hace, convive con el posible aprendizaje en términos de sexualidad que, según él, obtuvo:

"fue como una experiencia a muy temprana edad pero eso el día de mañana sí, yo creo, que también ayuda mucho a después cuando uno se va criando poco a poco con las parejas que uno va teniendo en la vida, por decirlo así, en la parte sexual. (...) lo hacen ser a uno como más tierno de pronto, en esa parte, entonces también tiene como su, tiene sus cosas a favor y desfavor." (Enrique).

8.1.2 Manifestaciones de la violencia de género en la pareja y la familia

Enrique, Gustavo y Leo narran en sus relatos de vida algunas de las manifestaciones de violencia de género y adultocéntrica que ejercieron tanto con su pareja como con su familia. Es importante mencionar la violencia ejercida por Gustavo hacia su hija y su hijo, puesto que fue el motivo por el que ingresó al proceso reeducativo de varones de Hombres Libres, así como también parte de una dinámica de poder en su círculo familiar, donde agredió tanto a sus exparejas como a sus hijos. En este sentido, incluir las manifestaciones de violencia ejercida hacia sus hijos denota la posición de poder en la que se encuentra Gustavo respecto a su familia.

Gustavo comenta que ejercía violencia física y psicológica con sus hijos: *"Así como los trataba muy mal verbalmente y de repente como que les tiraba las mechas, un palmazo... entonces como que se estaba saliendo de control todo el tema, entonces yo los agredía verbalmente o físicamente."* Respecto a la situación por la cual fue denunciado y condenado a participar en el programa de reeducación, relata que la violencia fue detectada por funcionarios del colegio:

"...entonces yo a mi hija esa vez como que agarro una parka y le golpeé con la parka en la espalda. Dado eso le quedó marcada la espalda con... con el cierre

y eso como que... cuando llegó al colegio sintió dolor y le vieron y dijeron que tenía hematomas y no sé poh''”.

Esa situación también ocurría con la madre de sus hijos, de quien se separó: *“la mamá de los... a mi hijo lo abandonó cuando tenían un año tres meses mi hija y mi hijo tenía tres años con dos meses. Nos maltratábamos así como más psicológicamente que físicamente.”*

Gustavo plantea que la violencia que ejercía hacia la madre de sus hijos era constante, mientras que con otras exparejas consistían en hechos aislados, minimizando la gravedad de sus actos:

“...con la mamá de los chiquillos como que fue más violencia pero después con la otra pareja que tuve como fueron dos actos episodios que yo, por ejemplo, le agarré el brazo y porque ya sabía lo que, perdía mi matrimonio por ser así poh’, por peleas, por discusiones, faltarse el respeto. Entonces como dos veces le agarré el brazo y como que me dejaba tranquilo porque no quería que me hinchara más (...). Pero con ella nunca... traté como que garabatos y solamente y como violencia física no hubo, o sea como... unos tirón o... pero nada más, que yo me recuerdo.”

En el caso de Enrique el relato de su ejercicio de la violencia es generalmente resignificado a partir de los cambios generados luego de asistir a Hombres Libres, es decir, al ser consultado por las manifestaciones de la violencia de género en su relación de pareja el sujeto realiza un reconocimiento pero evita hablar de la violencia en concreto, siendo su preferencia hablar de su aprendizaje en el proceso reeducativo.

Enrique minimiza la violencia diciendo: *“sí, hubo violencia, hubo un poquito de violencia. [Por parte] de los dos. (...) se puede decir, por una infidelidad de ella, eso.”* Reafirma esa reflexión mencionando que *“llegamos a cometer violencia entre los dos, por decirlo así. A tirar las cosas... en ese entonces”*. Respecto a esa misma pareja comenta que la violencia fue *“psicológica, más psicológica que física en ese entonces.”* Si bien Enrique manifiesta en otros momentos de las entrevistas que ya no ejerce violencia hacia su conviviente, el hecho de decir que la violencia con su pareja anterior

fue ejercida por los dos denota que existe un reconocimiento de la violencia pero no necesariamente una problematización sobre violencia de género.

En ese sentido, Enrique responsabiliza de su ejercicio de la violencia a su pareja y ex pareja, señalando que los celos que ellas tenían desencadenaron su violencia:

“las veces que siempre hubo violencia dentro de, de las parejas que yo tuve, sí, siempre fue por celos. Como que los celos siempre me han perseguido y yo nunca pude manejar eso pero celos de parte, digamos, de parte de ellas.”

La des-responsabilización por parte de estos hombres respecto de su ejercicio de la violencia también está presente en el relato de Leo, quien comenta que su ex esposa era muy celosa, generando la mayoría de los conflictos en la pareja durante su relación. En ese sentido, Leo plantea que su reacción frente a los celos era enojarse y amenazar con terminar la relación de pareja.

“Yo me enojaba, soy enojón, soy explosivo, eso es lo que pasa. Porque, eh... te lo estoy diciendo, o sea... que... a ver, no podía canalizar esa... ese, ese enojo así no, no podía, o sea, no lo podía canalizar y decir ya, no, ya, quédate tranquila, si no que me enojaba, explotaba, le decía ‘pero... flaca, o sea, ya córtala, de verdad, si no está, no estás, cómo se llama... eh... si estas dudando de todo no estemos juntos’.” (Leo)

Leo también cuenta el episodio de violencia que lo llevó a ingresar a Hombres Libres, individualizándolo como el único momento en que ejerció violencia hacia su ex esposa. En ese sentido, el sujeto no reconoce la violencia psicológica ejercida en etapas anteriores de su relación.

Respecto a la situación mencionada, Leo plantea que en una discusión su ex esposa

“me empieza como a agarrar a charchazos, (...) las niñitas viendo, mirando todo esto hasta la, la pieza de nosotros o que era de nosotros. Y yo que hago, la doy vuelta y la tiro a la cama, le digo ‘ya, córtala’, cachai, y fuera, fue como, como lo más heavy, así, dijo yo, ‘¿qué hago para no hacerle daño?’, eso, tomarla y pescarla a la cama, se pegó con el... yo tenía una cama súper ultra mega king así que tú, como que te, tirarte a la cama era como placentero al

máximo, entonces eso fue lo que yo hice, la tiré a la cama pero pa' que la cortara, ella no, no se quedó tranquila y se levanta, me raja la polera hasta aquí, las niñitas mirando todo, las niñitas llorando como '¡no!' (...) entonces empieza 'Vecina, vecina', hace los medios escándalos y yo no había hecho nada, cachai, eh, 'Vecina, vecina, este hueón me pegó' y yo le digo 'ya, ¿sabís?' ahí me dio rabia de verdad y le pegué un charchazo y me fui."

De esta forma se puede observar que si bien ambos ejercieron violencia física entre ellos, Leo relata esta situación responsabilizando a su ex esposa y minimizando las agresiones que cometió.

Gustavo también responsabiliza a sus ex parejas por la violencia que ejerció contra ellas, señalando que *"no quería que me hinchara más porque era como... bueno hay situaciones que hay mujeres que son muy insidiosas, igual que el hombre al revés, que son celosos, son celópatas."*

No obstante lo anterior, Gustavo realiza una reflexión respecto a la violencia simbólica, planteando que gracias al proceso de reeducación pudo aprender a reconocer otros tipos de violencia.

"Antes era como muy sarcástico, irónico, eso también lo he tratado de quitar, bastante. Antes todo era ironía. (...) De repente igual me salen mis ironías con la gente o... trato de no hacerlo porque también yo no sabía que era malo. (...) Pero con el taller me explicaron que era malo, es malo, o sea, igual hace daño, eh... verbal, o sea... hay gente que... yo te puedo decir una talla en doble sentido y tú lo podís tomar mal también y yo lo, lo estoy diciendo de buena forma pa', pa' hacerte reír pero tú a lo mejor no te causa chiste. Entonces hay cosas que... eso lo aprendí también." (Gustavo)

Fernando también relata que pudo aprender a reconocer la violencia simbólica a partir del proceso de reeducación:

"Pero ustedes tenían algo que yo no sabía. Y me lo enseñaron. Fue el haber aprendido lo que era la violencia simbólica. (...) Eso fue lo que, comprendí el

génesis de un montón de cosas, comprendí... la esencia de lo que somos en el nivel superior desde mi punto de vista.”

A diferencia de los otros hombres, Fernando realiza en sus relatos de vida reflexiones sobre la violencia de género más allá del reconocimiento de su ejercicio, en tanto el reconocimiento no necesariamente problematiza la opresión del sistema patriarcal; así como también sobre la crianza respetuosa de su hija.

En el caso de Javier, el reconocimiento de su ejercicio de la violencia de género no es realizado en los relatos de vida que fue construyendo en las entrevistas sino que en el proceso de reeducación, donde narró el hecho por el cual fue derivado a Hombres Libres. Esta situación fue corroborada por los profesionales que realizamos la intervención y fue problematizada en las instancias correspondientes.

En ese sentido, Javier realiza una problematización respecto a la violencia machista, los privilegios masculinos y los estereotipos de género:

“Yo trato de, porque me di cuenta que la violencia no lleva a nada bueno, el ser machista. Es un bien momentáneo que puedo tener. Pero no puedo inculcárselo a mi cabro chico, por ejemplo, que sea machista. Ay, eh, ‘tenís que usar, qué se yo, pucha, cosas de color negro, azules, rosado, nunca, amarillo tampoco’ y cuestiones así, no po, le estoy imponiendo y eso es lo malo, si yo le puedo decirle ‘mira, es tú opción, tú puedes usar esto, esto otro, qué se yo, lo puedes usar a veces, queda bien, qué se yo’, no prohibir sino que hacerle ver de que... ¿ya?.” (Javier)

Finalmente, es relevante señalar que Enrique, Gustavo y Leo describen otras dos formas en las que han ejercido violencia directa psicológica; sin embargo, no las reconocen como tales, presentándolas como justificaciones para el ejercicio de su violencia. Esto es lo que Nichols (s/a) identifica como explicaciones insuficientes sobre el ejercicio de la violencia directa de los hombres hacia las mujeres: la incapacidad de cada sujeto para reconocer y expresar sentimientos, deseos y necesidades y los problemas para el control o manejo de las emociones. La delegación de la responsabilidad hacia las víctimas ha sido descrita como un elemento de las diversas manifestaciones de violencia directa a lo

largo de este apartado. A continuación se analiza cómo estas justificaciones constituyen una forma de violencia en sí misma, en vez de una explicación para las agresiones.

Dentro de las explicaciones dadas por estos hombres para justificar sus agresiones están los celos de sus parejas hacia ellos, la desobediencia de los hijos, la falta de herramientas para comunicarse, la presencia de emociones como la rabia y la violencia sufrida y presenciada en la infancia.

Respecto a los celos, Enrique manifiesta que

“yo diría que es como, como un factor, yo creo que el más fundamental yo creo en una violencia de pareja”; “como que los celos siempre me han perseguido y yo nunca pude manejar eso pero celos de parte, digamos, de parte de ellas”; “te acusan de algo que tú no hiciste y empieza una sensación que yo en algún momento tenía con respecto de los celos, te echaban la culpa de algo. No y que siguen y que siguen y te molestan, te dicen oye y tú por quedar por la buena, quizás al final todo termina por mala.”

Gustavo plantea que los conflictos que ha tenido con su pareja tienen su origen en los celos que ella tiene respecto a otras mujeres, situación en la que se mezclan las dos explicaciones que Nichols (s/a) considera insuficientes: *“Me enojo, me enojo, claro, me enojo y como que es como cuando algo es obvio poh’, obviamente tenís que enojarte si te están pasando a llevar como persona pero cuando tú, te inventan cosas así”*.

Leo describe una situación similar:

“Ella le preguntó a mi mamá si yo tenía una polola. (...) Me daba rabia, o sea, me daba, me molestaba eso, decía yo ‘pero chucha, o sea, si te estoy diciendo, o sea no... no tengo por qué esconderte’, después conoció a mis amigas, gente, les preguntó también, o sea, y todos, y todos así como que dijeron ‘oye, ¿qué onda? ¿Por qué pregunta eso?’ ‘puta no sé hueón’.”

Sobre la desobediencia de los hijos, Gustavo se justifica diciendo que *“siempre el tema de las peleas era en sí, o sea, la violencia o el maltrato era porque no se vestían en la mañana temprano”*.

Enrique explica que agredió a su pareja porque *“se me agotaron los recursos en decirle tantas cosas que pucha ninguna era, ninguna aceptaba lo que yo decía. Entonces claro, yo creo que claro y ahí yo creo que me, me gatilla a mí entrar en la violencia.”*

Sobre la presencia de emociones como elemento que gatilla la violencia, Leo describe un episodio de violencia física hacia su ex pareja, el cual se desencadena a partir de su rabia: *“y yo no había hecho nada, cachai, eh, ‘Vecina, vecina, este hueón me pegó’ y yo le digo ‘ya, ¿sabís?’ ahí me dio rabia de verdad y le pegué un charchazo y me fui.”*

Finalmente, Gustavo transfiere la responsabilidad de sus agresiones a los modelos de resolución de conflictos presenciados en la infancia: *“por eso entonces encontraba normal tratar mal porque como acostumbré a un... de violencia así. (...) Igual lo encontraba como que es parte de idiosincrasia ahí que tenía que retar al niño, pegarle un palmazo...”*

En ninguna de las situaciones descritas anteriormente estos hombres se hacen responsables por la elección de agredir a sus parejas, ex parejas e hijos. Las justificaciones dadas en cada episodio violento nacen de lo que Nichols (s/a) llama incumplimiento de expectativas. En otras palabras, estos sujetos responsabilizan a sus víctimas del ejercicio de la violencia en tanto no se ajustaron al marco de referencia androcéntrico, presente en sus imaginarios sociales sobre género o infancia, donde mujeres, niñas y niños deben actuar según lo que ellos consideran correcto.

8.2 Imaginarios sociales sobre cuerpo

8.2.1 Dominación patriarcal

Las opresiones del sistema de dominación patriarcal tienen su correlato tanto en los discursos como en las prácticas de estos hombres. Como señala Kogan (1993), el cuerpo no constituye un lugar de opresión patriarcal para los hombres –aunque habría que agregar heterosexuales-, sino un espacio desde donde ejercen el poder en las relaciones de género. De esta forma, las reflexiones que estos hombres realizan sobre el cuerpo propio, los cuerpos de los hombres y los cuerpos de las mujeres son significativamente diferentes. El cuerpo propio es concebido como un proyecto inacabado y posible de ser mejorado para asimilarse de la mejor forma a lo impuesto por la masculinidad

hegemónica; el cuerpo de los hombres se asemeja a un objeto que tiene múltiples usos y características correspondientes a los ideales de la masculinidad; finalmente, son los cuerpos femeninos quienes son sujetos de la opresión patriarcal, en tanto son percibidos por estos hombres como un objeto sobre el que se puede decidir.

Esto se identifica en las reflexiones que realiza Gustavo sobre el aborto:

“Si no querís tener hijos deberíais cuidarte, ¿cachai? Pero, por ejemplo, si te violan yo encuentro que igual la mujer tiene todo el derecho, debería ser un derecho pero dónde está el punto que de repente cómo comprobai que fue violación o no violación entonces uno que está dando la pastilla, dándosela a una mujer pa’ que la tenga porque, por ejemplo, igual también le afecta a la mujer tanto consumir la píldora. (...) Si un papá se viola a su hija no, no, la niña no debería tener el hijo, o sea, yo siento que hay situaciones que debería haber aborto. (...) Yo creo que la decisión es del padre con la madre pero más de la madre porque la madre es la que está engendrando y todo el tema pero igual hay situaciones que, por ejemplo, al hombre lo dejan de lado en ese sentido”.

De esto se desprende que el aborto no debería ser entendido como un método para la anticoncepción, sino como una alternativa de reparación en caso de que la mujer haya sido violada. Gustavo considera que es importante demostrar que hubo violación para abortar, poniendo como pretexto los daños potenciales que puede tener la administración de una pastilla abortiva en el cuerpo de las mujeres. Esto muestra que las mujeres no tendrían la capacidad para valorar los riesgos que tiene el aborto sobre sus cuerpos, así como tampoco la capacidad para elegir racionalmente métodos anticonceptivos más eficientes para evitar embarazos; junto con esto, se observa un abandono de la responsabilidad frente a la anticoncepción, relegándola en su totalidad a las mujeres. Por consiguiente, la responsabilidad en la anticoncepción para los hombres es inexistente hasta que la mujer está embarazada, puesto que Gustavo plantea que los hombres deberían poder decidir si la mujer aborta o no. Se observa que la percepción de derecho a privilegios descrita por Kaufman (1999) en “Las siete P’s de la violencia de los hombres” es parte de estas reflexiones que hace Gustavo sobre el cuerpo de las mujeres. En ese sentido, la violencia hacia las mujeres se compone de dos dimensiones:

el carácter punitivo y el de reafirmación del privilegio de decidir sobre los cuerpos de las mujeres.

Si bien Duarte (2006) señala que en ciertos contextos sociales los hombres establecen una relación de instrumentalización con su cuerpo en la cual se suprimen los sentimientos y emociones a expresar, es posible constatar que solo Javier manifiesta tener dificultades para utilizar su cuerpo con este fin. Al preguntarle si expresa sus sentimientos en forma verbal hacia su esposa, este hombre manifiesta hacerlo a través de bromas:

“Te quiero, te quiero bien lejos le dije. Mi nieto le dice constantemente te amo y cuestiones, eh, yo le digo ‘no, te ‘amo a ir a dejar lejos’. (...) Claro, pero en forma así de leseo también y eso no le gusta mucho.”

Fernando comenta que utiliza su cuerpo para relacionarse con su hija y expresar sus sentimientos por ella: *“Leseamos, nos hacemos cariñito, la llevo a lapa, intento siempre mantenerla contenta, sin dejar de lado lo que ella es como niñita, en eso respetándola en su crecimiento”*; sin embargo, plantea que al intentar expresar sus sentimientos por su pareja mediante las palabras y el tacto recibe la negativa de ella:

“En los momentos en que estamos juntos no me puedo unir con ella porque si lo hago me destroza. (...) Intento acercarme cuando se da los momentos pero no más que eso porque en su formación el comprender el cariño o los sentimientos no es algo que yo le pueda enseñar tan fácil, es algo que tiene que ir descubriendo ella en su camino, ella es como más bien dura.”

Respecto a la expresión de las emociones, Fernando comenta experiencias de su vida sin pudor, a diferencia de Javier. *“Una vez lloré al lado de una polola por una situación bien puntual. Pero no lloré con los ojos, me lloró el cuerpo entero, un sudor completo, fue muy extraño.”* (Fernando).

Asimismo, Gustavo plantea que uno de los usos de su cuerpo es conectarse con otras personas: *“Sí, en la parte sexual sí po’ y, y cariño, sí, cariño también, sí po’, obvio. El sentir, también... pero el sentir como cercano, palpar el sentir, es un sentimiento con físico, eso es una mezcla, sí, también.”*

Del mismo modo, Leo comenta que el cuerpo para él significa “*una forma de expresarse, de, a lo mejor yo soy más de piel, abrazo, siento, eh, trato de contener (...) soy así, soy de piel, me gusta conversar con la gente, hablo bastante.*”

No obstante lo anterior, el reconocimiento del cuerpo como instrumento válido para la expresión de sentimientos y emociones no configura necesariamente una modificación de las relaciones de poder entre los géneros. Como es planteado por Kogan (1993), la opresión de los cuerpos masculinos no proviene del patriarcado, sino de la combinación de otros sistemas de dominación. En efecto, los imaginarios sobre cuerpo presentes en estos sujetos contribuyen a la mantención de relaciones de poder desiguales, en tanto fortalecen la masculinidad hegemónica. Los imaginarios sobre los cuerpos de las mujeres están explícitamente en sintonía con el sistema patriarcal; mientras que los imaginarios sobre los cuerpos de los hombres muestran una modificación de los atributos tradicionales de la masculinidad hegemónica, mas no constituyen un cuestionamiento crítico respecto de ella. La condición de la armadura psíquica como uno de los elementos que facilita la violencia (Kaufman, 1999), entendida como el distanciamiento emocional de los hombres respecto a otras personas y la falta de empatía, se modifica sustancialmente en tanto la mayoría de estos sujetos están en conexión con sus sentimientos y emociones, pero decidieron ejercer violencia contra sus parejas y/o hijas e hijos. En esta línea, la masculinidad hegemónica, entendida como la respuesta universalmente aceptada para el problema de legitimidad del patriarcado (Connell, 1997), es objeto de modificaciones complejas y dinámicas que contribuyen a garantizar su existencia.

8.2.2 Dominación capitalista

Como se mencionó anteriormente, las opresiones de las que son objeto los cuerpos de los hombres heterosexuales no se originan por razones de género, sino que por los efectos de otros sistemas de dominación como el sistema capitalista neoliberal, la raza, la orientación sexual, la edad, entre otros. En este apartado se analizarán algunos efectos que tiene el sistema de consumo sobre el cuerpo de los hombres. Como menciona Duarte (2006) en su estudio con hombres jóvenes y su corporalidad, estos sujetos también establecen una relación de enajenación con su cuerpo, el de otros hombres y el de las mujeres. Junto con esto, la transformación del cuerpo en mercancía y medio

principal de producción y distribución (Martínez Barreiro, 2004) ha modificado la relación del sujeto con su cuerpo.

Se observa un distanciamiento de estos sujetos con sus cuerpos, concibiéndolos como un objeto o herramienta que les sirve para trabajar. En este sentido, existe una enajenación del cuerpo, la cual viene dada por la imagen que construyen sobre éstos y las condiciones en las que realizan sus trabajos.

En este sentido, existe una disociación entre el sujeto y su cuerpo, como señala Fernando:

“El cuerpo a veces es una molestia, cuando lo percibo y me avisa que está ahí, cuando me pongo a trabajar se necesita tanto esfuerzo y todo que me he quemado y no he sentido las quemaduras, he hecho fuerza de mover cilindros y todo y el cuerpo no me ha alegado pero cuando me alega me dice: ‘Fernando, cuidado’. El cuerpo, dependiendo de lo que esté haciendo, lo siento que está y a veces no. Yo me declaro un comando de la refrigeración.”

Duarte (2006, p. 7) plantea en su estudio que la cosificación del cuerpo responde al establecimiento de “un tipo de relación de cada muchacho con su propio cuerpo, esta relación esta mediada por un imaginario que releva la noción de cuerpo como *instrumento para hacer*.” El cuerpo de Fernando es un instrumento que le permite trabajar, siendo olvidado en ese intertanto y llevado al máximo de su capacidad. Al ser consultado por los usos de su cuerpo en otras esferas de su vida, vuelve a referirse al trabajo.

El vínculo entre Fernando y su cuerpo también está determinado por los mandatos sociales aparejados a la masculinidad hegemónica que mencionan Valdés y Olavarría (1998), tales como ser fuerte, activo, recto y responsable, entre otros. Se observan estos elementos cuando se le pide que profundice sobre los usos de su cuerpo en el trabajo:

“Por todo lo que tenemos que enfrentar y luchar contra las máquinas pa’ que enfríen desde que la fabricamos, hay que superar tantas cosas. La primera es la fuerza, habilidad mental, habilidad física, maniobrabilidad, conocimiento y luchar y luchar hasta que la máquina logre enfriar.”

La falta de tiempo generada por la jornada laboral y la distancia que tienen estos sujetos entre sus casas y sus trabajos también tienen efectos en el cuerpo. A diferencia de Fernando, Enrique manifiesta ser consciente de los efectos de las rutinas de trabajo en el cuerpo:

“todo eso es tiempo. Yo si quisiera comer algo saludable en mi casa, no sé, son como dos horas que tengo que estar ahí, lavando, picando, cocinando y qué, la cuestión se acaba en veinte minutos si a mí eso es como... entonces, entre alguien que tiene veinte minutos, es lo más rápido po”.

Respecto al tiempo de descanso, tiene una visión similar: *“Ya no te estoy acostando a las nueve de la noche, entonces duermes poco, pierdes tiempo de descanso que son necesarios pa’ que el cuerpo se vaya recuperando.”*

No obstante lo anterior, la transformación del cuerpo en mercancía y principal medio de producción y distribución en la sociedad capitalista neoliberal (Martínez Barreiro, 2004) tiene consecuencias en la visión que tienen los sujetos sobre su corporalidad. En este sentido, la mantención externa e interna del cuerpo, la reproducción y su representación adquieren centralidad en los imaginarios sobre la corporalidad que tienen los entrevistados. Baudrillard (1974 citado en Martínez Barreiro, 2004) plantea que el cuerpo se ha sacralizado y convertido en el nuevo objeto de salvación, siendo objeto de inversiones de carácter físico, narcisista y erótico en el contexto de la liberación sexual. Junto con esto, se vuelve relevante el cuidado y mantenimiento del cuerpo interior (salud) y exterior (apariencia física) para lograr satisfacción personal (Martínez Barreiro, 2004).

Se observa en estos sujetos una alta valoración por el cuerpo en su totalidad; sin embargo, manifiestan no estar tan interesados en mantener una buena apariencia física, a diferencia del cuidado de su cuerpo interior y la salud de éste.

Javier plantea que

“el cuerpo humano desde mi punto de vista es la máquina, es la máquina más... más, casi perfecta. La creación, quienes somos creyentes podemos deducir de que, de que uno pueda reproducirse, uno ingiere un alimento en forma sólida y

es procesado en el interior y ¿quién hace eso? La diferentes, las diferentes engranajes, las diferentes aparatos que tenemos en el interior y una creación pero maravillosa. Digo casi porque, porque sería perfecta si, si tuviéramos una, si no tuviéramos deterioro. Como seres humanos, eh, una cosa que nos falta muchísimo, muchísimo, es apreciar aquello, apreciar el cuerpo, darle la importancia que tiene y ¿cómo? Queriéndose a sí mismo, que es lo que le falta, le falta...”

Asimismo, Leo reflexiona: *“Mi cuerpo es precioso, perfecto, me cachai o no, o sea claramente no está trabajado ni nada, yo cacho que me va a costar harto porque soy bueno para comer pero no tengo problemas con eso”.*

Gustavo también realiza una valoración del cuerpo en torno a las funciones que cumple: *“O sea, el cuerpo sirve pa’ todo, pa’ caminar, pa’ pensar, te sirve... usa el cuerpo... o sea, uno en sí es... hace todo, o sea, todo, toda parte de tu cuerpo sirve para algo.”*

La valoración por el cuerpo interior se observa en las reflexiones de Javier, Leo y Gustavo:

“El ser humano es irremplazable, un brazo, una extremidad superior sufre la amputación, le colocan otro pero no va a, nunca va a ser lo mismo, no va a tener la misma movilidad, no va a tener la misma sensibilidad.” (Javier);

“Mi cuerpo es precioso y el cuerpo de las personas es precioso, o sea, mira mi polola trabaja en Teletón, es kinesióloga y todo el cuento, ahí veis cuerpos deformados, cachai, niños que necesitan plantillas para caminar, que andan pa’ la embarrá, weon, tú estai bien, sano, si lo otro es que estai gordo o flaco.” (Leo);

“Con los pies podí caminar po’, si no, no podí hacer nada, se te disminuyó el ritmo de vida, por ejemplo, las manos, los ojos, también, si tu no... hay gente que no tiene vista e igual se... se le agudizan otros sentidos pero igual es complicá la vida entonces como que todo, tenís que cuidar tu cuerpo, tenís que cuidarlo en realidad, en todo sentido. Tratar de evitar los excesos.” (Gustavo).

Se observa que los sujetos otorgan importancia al cuidado del cuerpo interior, enfatizando en el rol del deporte y la alimentación saludable para lograr este objetivo; no obstante lo anterior, manifiestan que no es una prioridad en sus vidas. Enrique señala que *“Los hábitos alimenticios también, que también es importante, aunque uno diga, no, hay algo, claro, comiendo como más cosas integrales, (...) más verduras, más frutas, todas esas cosas igual es increíble que, que, que hace bien.”* Por otro lado, Gustavo comenta que hace actividad física: *“Camino harto, voy a la feria y camino, camino harto. No hago deportes todavía pero estoy en esa, tengo esa, esas ganas de hacer eso.”*

Asimismo, Javier comenta sobre sus hábitos alimenticios y de cuidado del cuerpo:

“Como de todo, de todo en equilibrio, fumo, tomo. (...) Pero ¿me voy a privar? Si tengo que estar lo suficientemente qué se yo, consciente de que si... me puedo servir una, dos, pero si me llego a servir tres, cuatro, cinco, seis, las empanadas, por ejemplo, las empanadas, todos los excesos son malos. Y hacer actividad física, quemar también eso, comer pero también quemarlo.”

También señala que el cuidado del cuerpo se extiende a la salud mental:

“Uno tiene que ordenarse de tal forma de que, eh, pucha, ser empático. Ser empático porque el hecho de hacer el bien, qué se yo, chita que ayuda. Chita que ayudan los valores a sentirse mejor, los estudios han dicho de que si yo voy enrabiado y lo transmito en el metro, la micro, aquí y allá, me voy a joder más po' y voy a contagiar esto, pero si yo sonrío le contagio la sonrisa, vamos todos con una sonrisa.”

Gustavo también reconoce que la salud emocional es parte del cuidado del cuerpo:

“De repente me da eh... me dan episodios de ansiedad, como que me dan ganas de comer así y como que me doy cuenta altiro, como al primer día, segundo día me doy cuenta y como que lo controlo, aprendí que uno se tiene que analizar su cuerpo. (...) La ansiedad como que la eliminé de a poco y bajé de peso altiro.”

En esta línea, comenta que gracias al proceso de reeducación aprendió a identificar los efectos de las emociones en su cuerpo:

“Ahora las situaciones, por ejemplo, cuando me estoy enojando me... me siento como que me está dándome la ira, la, al tiro me tiro así, como que cambio al tema, me pongo a conversar otra cosa así como la... la evito.”

También señala que cuando siente rabia evita los conflictos: *“Después la enfrento po’, o sea después... la canalizo así como... bajo la temperatura y después la enfrento de la misma forma y con palabras no más po’.”*

Respecto al cuidado del cuerpo exterior, estos sujetos señalan no estar tan interesados en cuidar el aspecto físico como tal, sino que su mantenimiento deviene de las medidas y precauciones relativas al cuerpo interior. En ese sentido, Gustavo reflexiona:

“En este mundo como que todos como que claro, en la vista es súper importante, por ejemplo, si tú tenis, por ejemplo, un tajo en la cara obviamente que te va, toda la gente se te va a mirar para atrás, o sea, tratar de cuidar tu cuerpo, o sea, tratar de no tener muchas lesiones en las manos, la cara, por ejemplo, si te falta un brazo ya igual soy discriminado. Entonces, si tú me hablai de cómo debería ser un hombre, debería tener todas sus extremidades primero que nada, todos sus sentidos, no estar privado de nada. ”.

Como se menciona anteriormente, Javier y Leo también relevan la importancia que tiene para la percepción de los demás sobre el aspecto físico, poniendo especial énfasis en poseer diferenciaciones corporales no deseadas, como la falta de extremidades, la deformación de los rasgos faciales, entre otras.

En ese sentido, no se le otorga mayor importancia a la apariencia física:

“En algún momento estuvo bastante descuidado mi cuerpo, a mí no me molesta nada, yo soy gordito igual, o sea, a lo mejor tú no me veis tan gordito pero yo si soy gordito, o sea, no soy como, puta yo soy más o menos tetón, panzudo, charchetudo pero, por ejemplo, yo voy a la playa me saco la polera igual, a mí no, no es un tema. (...) O sea, pa mí el cuerpo es precioso, tal cual es, si lo podis mejorar, sin duda, cachai, si está la tecnología y si tenis las lucas bien po.”
(Leo)

Asimismo, Gustavo comenta que tiene como propósito cuidar su apariencia física pero que la prioridad es cuidar su salud:

“Igual trato de comer mejor, o sea, siempre he sido convencido de que, como que el cuerpo es uno entonces que trato de mantenerlo bien, no tan bien pero de repente como que... trato así como de tener una buena línea.”

Igualmente, Leo plantea que para él no es importante tener sobrepeso, sino que ha realizado un cambio por razones de salud física:

“He estado haciendo ejercicio, ahora obviamente por prescripción médica tengo que evitar los carbohidratos, que son los que más me encantan, la papa, los fideos y todo el cuento y yo siempre he hecho artes marciales y todo el tema pero me dejé estar ahora un buen tiempo y ahí no pude bajar más, ahora tengo que seguir bajando pero no por un tema estético, no, no me interesa eso, es por un tema de salud, que tengo hígado graso que puede pasar a cirrosis.”

En suma, se observa que las reflexiones que realizan estos sujetos sobre la corporalidad propia y de otras personas están orientadas hacia el cuidado del cuerpo, el cual se concibe como un proyecto inacabado en el que hay que realizar inversiones. De acuerdo con los relatos de estos hombres, las inversiones tienen que ver con el cuidado de la salud física y en menor grado de la salud emocional y mental, en desmedro del cuidado estético del cuerpo exterior y la apariencia física. Esto corresponde a lo planteado por Baudrillard (1973, citado en Martínez Barreiro, 2004), el cuerpo funciona como un signo y un objeto que puede ser consumido y sacralizado.

No obstante lo anterior, el poco interés en el cuidado y mantención de la apariencia física tiene su origen en los modelos de masculinidad hegemónica, los cuales no exigen a los hombres este atributo. En ese sentido, las exigencias patriarcales para cumplir con los ideales de belleza física son impuestas principalmente a las mujeres, de las cuales se espera que cumplan con parámetros como el color de piel, el peso y el cuidado general de su apariencia; mientras que estas exigencias no se manifiestan con la misma intensidad en el caso de los hombres, otorgándoles mayor libertad, mediante la cual pueden ejercer poder sobre sus cuerpos y los de las mujeres.

8.3 Sexualidad

De acuerdo con Esteban (2009) y Arteaga (2009), existe un modelo normativo que regula la sexualidad: la heteronormatividad; o, en palabras de Óscar Guasch (1993, 2007), la heterosexualidad. El sexo, en tanto actividad social, ha sido una forma de control social que obedece a discursos hegemónicos, tales como la moral cristiana, el conocimiento biomédico o la sexología, los cuales están determinados por contextos históricos y sociales. Este modelo heteronormativo tiene diversas características, las cuales fueron identificadas en los discursos de los sujetos entrevistados.

El modelo de normalidad sexual consta de tres características: es heterosexual, reproductivo y moral (Guasch, 1993).

8.3.1 Al interior del modelo heterosexual

La relación entre el amor y la sexualidad está fuertemente arraigada en las reflexiones de estos sujetos, siendo muchas veces una de las condiciones fundamentales para la ocurrencia de esta última. Dentro de los discursos se observan matices, los cuales oscilan entre la sexualidad como un fenómeno que dice relación con el amor y las relaciones de pareja; así como también, un enfoque biologicista de la sexualidad, cuyo fin último sería la reproducción. Sin embargo, no todos consideran que el amor es una condición de existencia para tener sexo.

Como señala Fernando:

“En ese momento era todo, lo que me impulsaba a vivir y a seguir adelante, eso es la sexualidad. Y no me refiero al acto sexual como muchos lo toman al tiro llevándolo pa’ ese lado, entonces soy capaz de comprender lo que es vivir la sexualidad, el interactuar con mujeres o con hombres. La sexualidad no comienza cuando... o en una pareja en sí, desde mi punto de vista, el hecho de tener relaciones, si no que empieza en la interacción del día a día, no es llegar a ese momento final pa’ buscar una relación sino que es simplemente el comenzar el día, ahí se vive la sexualidad, entonces sí, si voy interactuando con ella, en el fondo es todo.”

Enrique también considera que el amor y la sexualidad están intrínsecamente relacionados:

“Yo creo que todo va de la mano, o sea, entre el amor y la sexualidad, claro, tiene que haber, bueno ahí va la atracción también y conjugan muchas, muchas cosas... Yo creo que para la sexualidad tiene que haber amor, un cariño, una complicidad yo creo, si lo vemos por ese lado, claro, tiene que haber un poco de... de todo un poquito para llegar digamos, a tener sexo.”

En este sentido, la sexualidad es una parte importante de la relación de pareja, llegando a tener la misma importancia que la convivencia:

“En una pareja la parte sexual es muy importante. No lo es todo, por supuesto. (...) Hay dos cosas en la vida, la parte sexual y la parte de la convivencia. Que si esto tiene un equilibrio la pareja funciona bien.” (Enrique)

Javier relata una de sus experiencias de vida respecto al amor, donde evidencia que sin una relación afectiva la sexualidad no es “sana” ni moralmente correcta; así como también que mantener relaciones sexuales con una mujer sin tener una relación monogámica y formal es hacerle daño:

“Yo la respeté y toda la cuestión, qué se yo, total no, no tenía necesidad porque era, era, porque la quería en forma bien sana y toda la cuestión que no, no era la idea hacerle daño sino que cuando llegáramos a aquello, qué se yo, tenía que ser algo pero... ¿ya? Algo cuando estuviéramos los dos de acuerdo y que fuera para siempre, por así decirlo y se adelantó po’, llegó otra persona y le hizo un hijo.”

Javier reafirma sus convicciones sobre la monogamia, el amor y la heterosexualidad:

“¿Se pueden juntar dos personas así, en la calle, a procrear? No po, tiene que primero, que se yo, haber un afecto, afecto llamado amor ¿ya? La atracción así no sirve porque no lleva a nada bueno y tiene que haber un sentimiento, entonces empezar por eso. [Las relaciones sexuales son] la culminación de un sentimiento, qué se yo, bonito que hubo entre un hombre y una mujer.”

Es principalmente en Javier que se observan con mayor claridad la monogamia heterosexual, las relaciones de subordinación entre géneros estáticos y el sentido de propiedad que menciona Arteaga (2009) como características de la matriz heteronormativa.

Finalmente y a diferencia de los otros sujetos, Gustavo considera innecesaria una relación afectiva o amorosa para tener sexo:

“Yo veo la vida así, claro, yo veo así como que... como, por ejemplo, los gringos, los europeos, así como que ven una persona, atrae y sexo y chao y después no se ven más poh’, eso. Yo comparto eso pero en Chile no es así.”

Respecto a las relaciones de opresión entre géneros, estos sujetos realizan una serie de reflexiones que, por un lado, profundizan la dominación patriarcal y, por otro, pretenden reafirmar su masculinidad. Los mandatos culturales que impone la masculinidad sobre el ámbito de la sexualidad están presentes en las reflexiones de estos hombres, específicamente algunos de los propuestos por Valdés y Olavarría (1998) como la centralidad de este fenómeno en la constitución de su identidad de género, la noción del instinto animal, entre otros.

Enrique plantea que el consumo de drogas y/o alcohol es una condición necesaria para que una mujer tenga relaciones sexuales fuera del contexto de la pareja:

“por influencia digamos del alcohol, de la droga, del copete, se metió con cualquier gallo y quedó embarazada. (...) Ya es libertinaje, ya no es algo normal, entonces sale fuera de lo común que es en la pareja de pololos, que supuestamente hay un contexto”.

En adición a esto, se responsabiliza a la mujer por la anticoncepción y posibles embarazos no deseados.

Javier realiza una reflexión similar pero incluye la valoración patriarcal de la virginidad de las mujeres:

“Un consumo excesivo de drogas, llámese alcohol, llámese qué se yo, marihuana y todo tipo de droga donde pucha que es fome de que la niña

despierte al otro día y vuelve a la realidad y dice '¿Qué es lo que he hecho?, ah, no importa' y su amiga, su amiga que quedó acá en Santiago y que no quiso ir '¿Y cómo lo pasaste?', 'Bien, pero ¿sabís qué? Sabes que me ocurrió lo siguiente, ya dejé de ser niña, perdí la virginidad', '¿Y cómo?', 'No sé, no recuerdo'."

Esta concepción respecto a la virginidad no sólo está presente en su reflexión respecto a las mujeres en general, sino que también la aplica a la mujer con la que está casado: *"Lo que me gustó de ella fue, de que ella no fue fácil."* (Javier)

La monogamia heterosexual y el sentido de la propiedad (Arteaga, 2009) también están presentes en otros pasajes de las entrevistas a Javier, donde presenta un doble discurso respecto a la sexualidad al plantear en un primer momento que las relaciones heterosexuales deben ser monógamas; mientras que los hombres pueden tener relaciones sexuales fuera del contexto de la pareja.

"No hay cosa más bonita que la reserva, que la reserva. Porque, pucha, no sé po, tengo mi señora, anteriormente mi polola y mi polola es mía y yo soy de ella y que la vea otro en pelota, desnuda y lógico, si mi polola me quiere, qué se yo, no va a querer que yo tampoco... ni menos compartirlo pero, sin embargo, hoy en día, hoy en día, pucha, si la cochiná la publican: 'Mujer casada necesita de ello cuando su esposo es poco eficaz y viceversa. Pago tanto'. Si yo fuera más joven iría a ganar plata". (Javier)

Leo responsabiliza a su pareja de las relaciones sexuales que tenían en las primeras etapas de su relación, aludiendo a la creencia extendida de que los hombres no controlan sus impulsos sexuales: *"Ella llegaba a las cinco en el auto de ella, que se lo quitaba al tipo, ¿cachai? Llegaba, se metía a mi cama, ¿cachai? Teníamos... Intimábamos, ¿cachai?"* En otro pasaje de las entrevistas, Leo reflexiona sobre esta la idea de la animalidad como parte de sexualidad del hombre:

"No es que uno tenga sexo 24/7, me cachai, a cada rato, sería lo ideal a lo mejor pero, pero, somos animales y en cuanto a nuestra genética el hombre tiene libido sexual y en algún momento, con su pareja ojalá, hará el amor."

Fernando comenta que la sexualidad fue central en su juventud, en consonancia con los mandatos de la masculinidad hegemónica: *“La sexualidad, eh... años atrás era lo que me movía en la vida, como hombre la única vez que no estaba pensando en mujeres era cuando jugaba a la pelota.”*

Una de las formas mediante la cual estos sujetos intentan validar su masculinidad es alardear sobre la cantidad de parejas que han tenido: *“Pololas he tenido como... a ver... como veinte yo creo. De relaciones, de relaciones como de mínimo siete meses.”* (Gustavo); mientras que otra manera es establecer una relación de otredad con quienes no son heterosexuales, puesto que ven amenazada su categoría de hombre heterosexual:

“Es un tema... yo diría que es hasta un tema chistoso pa’ mí, esto igual va a sonar así como ‘ya, ¿qué tiene de chistoso eso?’. Es por un tema un poco humorístico el tema de los homosexuales. Pero respetable, como humorístico respetable. Yo tengo esa... esa opinión muy personal mía de los homosexuales. Pero ellos con su tema, yo con el mío ¿ya? Pa’ mi igual me ha costado en la vida poder... me siento incómodo cuando he tenido que enfrentarme, digamos, enfrentar no sé si es la palabra, a un homosexual.”

Guasch (2007) señala que existen cuatro fundamentos que permiten que la heterosexualidad funcione como marco de regulación y control social, donde al menos tres de estos fenómenos han sido caracterizados como parte de los imaginarios sociales presentes en estos sujetos: la misoginia, el sexismo y la homofobia; mientras que el adultismo o adultocentrismo, como último fundamento, también está presente en las reflexiones de estos hombres.

Gustavo plantea que sus primeras experiencias sexuales ocurrieron después de cumplir la mayoría de edad: *“Como a los dieciocho, como niño bueno. Cuando era mayor de edad poh’.”* En ese sentido, se valora la entrada a la adultez como el momento adecuado para tener sexo; asimismo, existe la creencia de que los adolescentes o adultos jóvenes no tienen “criterio” para vivir experiencias sexuales: *“Estos chicocos lo confunden con libertinaje, por qué, porque no le obedecen a los padres menos le van a obedecer a los profesores”.* (Javier)

La reproducción como fin último de la actividad sexual es uno de los elementos mencionados por Guasch (2007) como parte del nuevo modelo de normalidad sexual. En palabras de Javier:

“Hay que partir desde la procreación, que tiene que ver con la parte... por eso me llamó mucho la atención. (...) Ese es el problema, que lamentablemente, que se yo, esta cosa no... te enseña, qué se yo, la parte de los hechos pero no hay la parte teórica, el por qué, el porqué del acto.”

Esta reflexión pone de manifiesto que la sexualidad tiene como objetivo principal la reproducción, lo cual implica que las relaciones sexuales deben ser entre hombres y mujeres, específicamente en el contexto de la pareja, como señala Javier: *“Si tú lo haces en un grupo ya no estamos en una sexualidad, qué se yo... en cambio si un chico y una chica se gustan...”*

No obstante lo anterior, Fernando reflexiona al respecto e inscribe la sexualidad dentro de otros planos de la existencia, eximiéndola de su rol como herramienta de control social:

“Si observamos también en la naturaleza hay animales que no se tocan e igual tienen sexualidad y si no hubiera un premio como el que nosotros sentimos, el placer, no sería atractivo pa’ ellos, eh, procrear, porque tiene un fin de procreación para ellos, como los peces, entonces tiene que haber algo ahí, en esta nueva etapa que está entrando desde mi punto de vista a la sociedad, que no han visto, que no necesariamente hay que tocarse.”

Gustavo también reflexiona sobre la heterosexualidad como parámetro de “normalidad”:

“Que tengan claro que un hombre con una mujer es lo más normal que se ve. Claro, no es que sea normal pero... son cosas que siempre han estado, toda la vida, lo que pasa es que ahora está más aflorado el tema.”

En ese sentido, el parámetro de la moralidad dentro del esquema delineado por Guasch (2007), se refleja en la utilización de argumentos aparentemente científicos para la exclusión de todo lo que no se ajusta a la matriz heterosexual.

8.3.2 Al exterior del modelo heterosexual

Arteaga (2009, p. 89) plantea que la matriz heteronormativa, en tanto mecanismo de regulación sexual, establece el ejercicio de “algunos de sus más temibles mecanismos de control para poseer el dominio de las identidades, los deseos y las prácticas de los seres humanos categorizándolos en un determinado grupo; es decir, para incluirlos o excluirlos.”

En esta línea, la categorización establece un límite entre lo permitido y lo no permitido. En algunos de los relatos se observa una gran preocupación por mantenerse a sí mismos y a los demás dentro de los confines de la matriz heteronormativa, cuyo énfasis está en el control y la identificación de factores de riesgo. Junto con esto, lo que se encuentra fuera de los límites dice relación con todas las prácticas, sentires y orientaciones que no responden a la monogamia heterosexual, específicamente algunas prácticas sexuales no heterosexuales y/o no amorosas e identidades de género y sexuales no heterosexuales.

Javier comenta que los adolescentes pueden vivir experiencias sexuales siempre y cuando sea en el contexto de la pareja heterosexual, rechazando prácticas sexuales grupales y/o que no tengan relaciones sexo afectivas de por medio. Frente a esto, habla explícitamente del control, señalando que *“esto todo debe, debe controlarse, si no es malo... no es malo pero hacerlo como corresponde, como corresponde, inclusive, qué se yo, mirando las consecuencias.”*

Enrique tiene una visión similar respecto a la monogamia heterosexual y la relación entre el amor y la sexualidad:

“Para tener sexo uno lo puede tener en cualquier lado, a la hora que sea, como eso, eso ya... yo no digo que sea, a ver, no lo quiero tomar por la parte como... degeneración del cuento. Sino que, que uno no, no puede... el sexo, como te decía, está, eh, ... uno lo puede hacer en cualquier momento, a la hora que sea, con quién sea, como sea, eso, eso. Claro, ahí ya no hay una... digamos... ahí ya se acabó el amor, todo eso, porque ahí ya se, por ejemplo, se distorsiona un

poquito el tema por decirlo así. (...) Es que también entramos al tema de, entramos al tema, ponte tú, al sexo pagado, ponte tú.”

En esta línea, Enrique establece como parámetro para una sexualidad no “distorsionada” la existencia de una relación afectiva o amorosa; en cambio, la sexualidad sin amor se convierte automáticamente para Enrique en distorsión, puesto que la única opción sería el “sexo pagado” o prostitución.

El control también está presente en el aprendizaje sobre educación sexual, donde se plantea que la importancia de la educación sexual para evitar embarazos:

“Empieza, que sé yo, a incursionar, a buscar información y la mayoría de las veces no la encuentra, no encuentra esa información de la forma más adecuada, sino que la recibe distorsionada, distorsionada y ahí empieza, que se yo, pucha, una le dice que hay que usar preservativo, una le dice condón, otra, otro le dice que la T es mejor, otro le dice que hasta métodos, en forma, métodos caseros. (...) Es un tema bien, bien delicado y que nos falta como sociedad inculcarlo a nuestros hijos.” (Javier).

Si bien la preocupación de Javier se centra en el conocimiento de métodos anticonceptivos eficaces, en otros pasajes de las entrevistas se identifican actitudes patriarcales y adultocentristas que permiten interpretar que la reflexión no sólo tiene relación con lo explicitado, sino también con el control sobre el cuerpo de las mujeres, sean niñas, adolescentes o adultas.

Esto está en sintonía con otro pasaje, donde es más relevante la transgresión de las normas patriarcales y de edad que con la posible violencia sexual, física y psicológica a la que se puede exponer una persona en el contexto de la sexualidad:

“La sexualidad, digamos, que se yo, tiene que llevarse paso a paso pero si se da más allá, ahora a temprana edad ya entramos en libertinaje. Hacerlo, que se yo, en grupo, consumiendo droga, alcohol, que son adictivos, hay que... conllevan a eso.” (Javier).

Javier relaciona el consumo de drogas y alcohol con una sexualidad libertina, que está fuera de los límites permitidos. Se utilizan argumentos presuntamente científicos, como

las enfermedades mentales (adicción) y de transmisión sexual para establecer la moralidad del sistema heterosexual, como es señalado por Guasch (2007).

Como se mencionó anteriormente, estos sujetos plantean que existen prácticas sexuales no válidas, principalmente por ubicarse fuera de la matriz heterosexual. Dentro de estas prácticas se identifica: mantener relaciones sexuales en grupo, las masturbaciones grupales, el intercambio de parejas o swingers, la poligamia y la prostitución.

Sobre las relaciones sexuales en grupo, Javier plantea que a diferencia del sexo en la pareja *“el libertinaje es cuando ya se hace en grupo, oye, que sé yo, ya, empelotémonos, empelotémonos, ya, todos en pelota, así de clarito está la diferencia.”*

Enrique relaciona el consumo de drogas y alcohol como parte de las masturbaciones en grupo, restándole legitimidad a esta práctica sexual en base a argumentos médicos como potenciales adicciones:

“Entonces sale fuera de lo común que es en la pareja de pololos que va... que supuestamente hay un contexto, digamos, más allá de otra cosa. Bueno, quería terminar el tema, estos tipos como en una redondela y se empezaban a masturbar y eso era todo, se ponían preservativos y todos se masturbaban así en conjunto y todo, pero claro, con cervezas, qué se yo, drogados y eso era todo y eso era la moda que, en un momento dado, se daba po'. Las personas entrevistadas me acuerdo que los catalogaban como personas enfermas”.

Respecto al intercambio de parejas o “swingers”, Enrique los caracteriza así:

“eso ya lo hacen personas más mayores, igual hay lucas de por medio, hay gente de plata que practica ese tema. Después yo creo que en un par de años más yo creo que se va a bajar un poquito el nivel y ya van a haber parejas que... Ahí yo creo que hay que tener una mentalidad ya muy... [abierta].”

Sobre la infidelidad y la poligamia, Javier realiza nuevamente la conexión entre el amor, la sexualidad y la familia:

“Resulta que pierden, pierden la capacidad del sentimiento, porque si, inclusive, puede ir más allá. Esas personas que están con uno y con otro siendo casadas,

no cierto, qué se yo, qué amor, qué ejemplo le van a entregar a sus hijos. Entonces, yo hago esto porque soy grande ¿cierto? Y si yo le prohíbo a mi hijo, a mi hija y me va a decir, ‘Bueno y ¿cómo tú?’”.

Esta relación entre sexualidad y afectividad también está presente en la reflexión de Enrique sobre la prostitución:

“Hay libertad pero igual es, es que igual es un poco chocante un poco, o sea, pagar por sexo. (...) Ahí ya no hay amor, no hay... atracción no sé po, ya en la parte a lo mejor del cliente hacia la persona que te va a atender, claro, a lo mejor puede haber una atracción lógicamente pero frío po’, es algo frío.”

Finalmente, algunos de estos sujetos manifiestan respetar los sentires, orientaciones sexuales e identidades de género no alineados con la matriz heteronormativa; sin embargo, las reflexiones que realizan son evidentemente homofóbicas.

Gustavo comenta que:

“La homosexualidad pa’ mí no, no es tema. O sea, con tal que mis hijos tengan los valores como yo a mis hijos les he enseñado sus valores, tienen que respetar a todo tipo de personas pero... igual quiero que mis hijos tengan familia, entonces no digo esté malo que la gente tenga su propia opción sexual pero igual pa’ mí normal sería una mujer con un hombre.”

Al ser consultado por la adopción de parejas del mismo género, señala estar en desacuerdo porque *“le puede cambiar la sexualidad a una persona”*, haciendo énfasis en la presencia de una mamá y un papá para la crianza de niñas y niños. En otras palabras, la existencia de géneros estáticos y roles predeterminados en el contexto familiar permite una sexualidad acorde a la matriz heteronormativa (Arteaga, 2009).

Javier también se refiere a la homosexualidad: *“Desde mi punto de vista es normal mientras, mientras se haga de su, de su respeto y privacidad para con los demás. ¿Te gusta a ti? Perfecto, vive en tu mundo.”* En principio este sujeto incluye a la homosexualidad dentro de la categoría de “normalidad” del actual modelo de regulación de la sexualidad; sin embargo, relega a las personas homosexuales al ámbito de lo privado, puesto que pueden *“interferir con la educación y el aprendizaje de la*

sexualidad otorgada por los padres”. Esta supuesta tolerancia es refutada por el mismo al plantear que:

“hay personas que lo hacen en el sentido de que, de que, pucha, que un tipo vaya agarrándose sus partes íntimas en el metro, pucha, será gay, será homosexual, será lesbiana y esas cuestiones, qué se yo, su condición es normal pero el hecho que esté es totalmente anormal. Esa persona no es una persona normal, tiene una desviación y cuidado que esa persona puede ser un peligro para una mujer, para un menor, llámese niño o niña, cuidado con eso.”

La relación que Javier realiza entre homosexualidad y pedofilia es, cuando menos, preocupante para una persona que dice haber renunciado a la violencia machista, en tanto el proceso de reeducación precisamente tiene como objetivo el autoanálisis en torno a las creencias patriarcales.

Por otro lado, Enrique experimenta las consecuencias de un presunto acoso callejero del que fue objeto:

“siempre he sido como la... como una atracción del mundo homosexual. ¿Por qué? No tengo idea, nunca he tenido ese... en ese sentido pero si he tenido como tres, en mi vida he tenido como tres ¿encontrones? Así que he tenido. A mí me acosaron, yo me sentí muy incómodo.”

Junto con esto, también busca diferenciarse diametralmente de las diversidades sexuales –y reafirmar su masculinidad- al plantear que

“los homosexuales tienen una... no sé si todos tienen la misma percepción pero muchos de ellos de repente tienen esa mirada... le brillan los ojos, yo debo tener cara, cuando es un poco así te... cuando le brillan mucho los ojos puede que sea, puede que sea.”

Para finalizar este apartado, creo necesario reiterar que a través de las reflexiones y experiencias relatadas por estos sujetos, se ha podido observar que sus imaginarios sociales respecto al ámbito de la sexualidad están fuertemente relacionados con lo que Guasch (1993) denomina como “nuevo modelo de normalidad sexual”, puesto que adscriben plenamente a las nociones de heterosexualidad, reproducción y moralidad.

Junto con esto, se pueden identificar también los cuatro pilares de la heterosexualidad mencionados por Guasch (2007): adultismo, sexismo, misoginia y homofobia; así como también las características que propone Arteaga (2009) como propias de la matriz heteronormativa: monogamia heterosexual, géneros estáticos y en relación de subordinación, el sentido de propiedad y, en menor medida, la desexualización del amor.

En esta línea, se recoge lo planteado por Esteban (2009), en tanto los cuerpos de estos sujetos no son meramente depósitos donde los imaginarios sociales existen de forma inamovible. Se observan matices en sus reflexiones, así como también la presencia de elementos normativos pertenecientes a los sistemas de dominación sexual que han predominado después de la Ilustración y la Revolución Industrial: la perspectiva religiosa de la moralidad cristiana, el conocimiento biomédico de la ciencia positivista y la sexología. La presencia de estos argumentos normativos en los imaginarios de estos sujetos tiene como objetivo responder satisfactoriamente a los requerimientos de la matriz heteronormativa, de forma tal que sus masculinidades se mantengan intactas, o bien, se fortalezcan.

9. Conclusiones

El propósito de esta investigación era describir la relación entre las prácticas de violencia de género en contexto de pareja y los imaginarios sobre cuerpo y sexualidad a partir de los discursos y reflexiones realizados por hombres que han ejercido violencia hacia sus parejas. Se estableció este objetivo general con la finalidad de evaluar la pertinencia del proceso reeducativo, las herramientas utilizadas y el impacto que tuvo en los procesos de cuestionamiento de la violencia y la masculinidad por parte de estos sujetos. En ese sentido, tanto el programa de reeducación como esta investigación pretendieron ser una contribución al trabajo arduo e inacabable que se requiere para erradicar la violencia machista y la dominación patriarcal.

En la mayoría de los casos, el proceso reeducativo es considerado como una instancia positiva por los hombres entrevistados, donde pudieron realizar cambios en sus dinámicas relacionales; no obstante lo anterior, el ejercicio reflexivo que ellos realizan se centra en describir las circunstancias en que fueron violentos, intentando justificar su comportamiento y decisiones en las acciones de las víctimas, eludiendo la responsabilidad de sus propias decisiones e intentando construir una imagen positiva de sí mismos ante los demás por el solo hecho de haber asistido a este programa, sin necesariamente realizar un análisis sobre las prácticas violentas que siguen manteniendo.

Cabe destacar que como el fin de esta investigación era ahondar en los imaginarios sociales sobre cuerpo y sexualidad y, para no otorgarle visibilidad a los discursos patriarcales presentes en sus discursos, solo se incluyeron en el análisis las experiencias donde estos hombres fueron víctimas de violencia y no las “justificaciones” que dieron para su ejercicio, es decir, cuando fueron niños y fueron oprimidos basados en las premisas del sistema de dominación adultocéntrico. Esto se realizó a modo de contextualización para establecer que la minimización y naturalización de las formas de violencia directa se relacionan con la violencia adultocéntrica de la que fueron, alguna vez, víctimas; sin embargo, en ningún caso el hecho de haber sido víctimas de violencia en la niñez los exime de responsabilidad en cuanto a las decisiones que tomaron y que significaron el ejercicio de la violencia hacia sus parejas, hijas, hijos y otros miembros de su familia. De acuerdo con Nichols (s/a), esto es así porque estos hombres

presenciaron otros modelos de comportamiento no violentos durante la infancia; respecto a la violencia como una consecuencia de problemas del manejo de la ira, Nichols (s/a) sostiene que esto no sería efectivo, puesto que estos sujetos deciden sobre quién, cuándo y cómo ejercerla, convirtiéndose en una emoción que ha sido manejada o controlada de forma efectiva. De esta forma, sostenemos que para trabajar en pos de la eliminación de la violencia machista es imprescindible la protección de niños, niñas y adolescentes, con el fin de evitar el aprendizaje, incorporación, ritualización y naturalización de estrategias violentas para relacionarse con los demás.

La violencia física, psicológica, sexual y simbólica que estos hombres decidieron ejercer sobre sus parejas, hijas, hijos y otros familiares, es relatada sin pudor, aun cuando se trata de formas evidentes de violencia, como golpes o insultos. La naturalización de la violencia directa, la culpabilización a las víctimas, el presentar justificaciones para sus actos, la minimización del ejercicio de la violencia directa, entre otras actitudes, son elementos que se identifican en los discursos de la mayoría de los hombres y que evidencian de forma brutal que el hecho de reconocer el ejercicio de la violencia no basta para detenerla ni menos para problematizarla. En otras palabras, aun cuando reconocen el ejercicio de violencia directa sobre sus parejas, hijas e hijos, estos sujetos no se hacen responsables de sus acciones ni reflexionan en profundidad sobre el impacto que tienen en los demás.

Esta situación tiene su correlato en los imaginarios sociales sobre cuerpo y sexualidad que presentan estos hombres, en tanto la violencia directa que ejercen en sus contextos próximos se alimenta de la violencia estructural y cultural propia del sistema patriarcal, siguiendo el esquema planteado por Magallón Portolés (2005), donde estas tres esferas de la violencia se complementan. En ese sentido, existe una modificación de los discursos patriarcales respecto a la violencia directa, puesto que estos hombres señalan que esto quedó en una etapa anterior de su vida; sin embargo, cuando se habla de cuerpo y sexualidad, los discursos patriarcales y adultocéntricos siguen presentes e intactos, sobre todo cuando se refieren al cuerpo de las mujeres y a su vivencia de la sexualidad como esferas donde es necesario ejercer control. Esto obedece a lo planteado por Kaufman (1999), principalmente en lo que respecta a la percepción que ellos tienen sobre el derecho a privilegio, como el derecho a obtener placer físico a cualquier costo; mientras que a las mujeres les corresponde el castigo por no tener este derecho, castigo

que va desde la proclamación de discursos patriarcales antiabortistas hasta la violación. Esto ocurre así porque el derecho a privilegios tiene dos caras: el ejercicio del derecho que se convierte en violencia y el ejercicio del derecho en su carácter punitivo, para mantener el orden social patriarcal. Ese es el verdadero potencial destructor de la masculinidad hegemónica.

Respecto a los imaginarios sociales de cuerpo, se observa que efectivamente es un lugar desde donde estos sujetos ejercen poder en el contexto patriarcal. El propio cuerpo es considerado un objeto inacabado y que puede ser mejorado para alcanzar los ideales de la masculinidad hegemónica; mientras que los cuerpos de las mujeres son también objetos, pero sobre los cuales se puede decidir. Estos hombres sienten que tienen el privilegio de tomar decisiones sobre el aborto, los métodos anticonceptivos y la violación, infantilizando a las mujeres y reafirmando su poder mediante el monopolio de la legitimidad de la moral.

Sobre los usos del cuerpo propio, estos hombres mencionan la expresión de sentimientos y afectos mediante el mismo, alejándose de la noción clásica o estereotípica de la masculinidad hegemónica. Sin embargo, esto no necesariamente significa que exista un cambio ni un cuestionamiento crítico de las relaciones de poder entre opresores y oprimidas, sobre todo cuando se consideran los imaginarios sociales sobre el cuerpo de las mujeres.

Otro de los imaginarios sociales sobre cuerpo se relaciona con los usos que tienen los cuerpos de los hombres en el sistema capitalista de consumo, donde los cuerpos de estos hombres sí son oprimidos: la enajenación de las propias corporalidades es necesaria para la subsistencia. Junto con esto, la transformación del cuerpo en mercancía y medio de producción y distribución transforma la autopercepción de la corporalidad. Si bien la apariencia física es importante, el cuidado del cuerpo “interior” es primordial; no obstante, el tiempo y recursos que se destinan esta tarea son reducidos porque las condiciones y calidad de vida son precarias. Otra razón para descuidar el cuerpo “exterior” y su estética es que el cuidado de la apariencia física no es un mandato social de la masculinidad.

Los imaginarios sociales sobre sexualidad están fuertemente determinados por el régimen normativo heterosexual o matriz heteronormativa. Las reflexiones, discursos y

prácticas sobre sexualidad ordenan a partir de esta categoría, situándose a la sexualidad en el exterior, interior o en los límites. La presencia de discursos hegemónicos –algunos de los cuales están más vigentes que otros- como la moralidad cristiana, el cuidado de la salud por parte de la medicina y la sexología funcionan como dispositivos que delimitan y coartan las experiencias sexuales. Junto con esto, la relación entre el amor romántico y la sexualidad es un elemento que refuerza la matriz heterosexual, cuyo ideal queda establecido como la monogamia con fines reproductivos, excluyendo prácticas sexuales cuyo fin es el placer, sea este o no coitocéntrico, además de deslegitimar, discriminar y violentar otras experiencias de vida no heterosexuales. Los imaginarios sociales sobre sexualidad, al igual que las prácticas de violencia machista y los imaginarios sobre cuerpo, refuerzan y profundizan la dominación patriarcal, puesto que basan esta actividad social en estereotipos de género estáticos y mandatos propios de la masculinidad hegemónica.

Recapitulando, es necesario explicitar que la relación entre las tres dimensiones analizadas (prácticas de violencia machista, imaginarios sociales sobre cuerpo e imaginarios sociales sobre sexualidad) tiene su origen en el sistema de dominación patriarcal y es reforzada por las implicancias que tienen las relaciones de poder adultocéntricas y neoliberales que atraviesan las vidas de estos hombres. En otras palabras, las prácticas de violencia machistas corresponden a la violencia directa; mientras que los imaginarios sociales sobre cuerpo y sexualidad son su correlato en las esferas de la violencia cultural y estructural.

En esta línea, la intervención con hombres violentos no puede quedarse en el reconocimiento, sino que requiere necesariamente la reflexión profunda y crítica como herramienta transformadora de la realidad. En ese sentido, la responsabilidad de iniciar y mantener un programa socioeducativo con hombres es enorme, puesto que se les otorga herramientas que les permiten modificar superficialmente su discurso pero nada asegura que exista un cuestionamiento real a los fundamentos de la dominación patriarcal que existe en sus imaginarios y que ejercen día a día. El aprender a reconocer sus emociones y expresarlas de manera no violenta contribuye a disminuir la posibilidad de que estos sujetos golpeen o insulten a sus esposas, parejas, madres, hijas e hijos en lo inmediato, pero es un avance débil, en tanto no constituye una garantía para el futuro, donde estas estrategias aprendidas en el programa socioeducativo se pueden olvidar,

pueden perder su importancia o pueden ser distorsionadas y utilizadas para seguir obteniendo privilegios patriarcales.

Esto está ampliamente reflejado en la presente investigación: existe un reconocimiento de la violencia, existe una construcción de la autoimagen a partir de la expresión de emociones y sentimientos; sin embargo, no existe una problematización de la violencia como garante del sistema patriarcal, por lo tanto, no puede existir una renuncia real a los privilegios de ser hombre, ni siquiera al ejercicio de la violencia real, puesto que la violencia cultural y estructural permanece incuestionada e, incluso, reforzada en torno a otras esferas, como lo son el cuerpo y la sexualidad.

Por estas razones, la salida alternativa que constituyen programas de reeducación como el de la Fundación Hombres Libres y Familia, debe estar concebida como una instancia para quienes estén en condiciones reales de renunciar a la violencia y no como una alternativa para todos los hombres violentos que llegan a ser juzgados y procesados. Por otro lado, este tipo de iniciativas deben ser llevadas a cabo de forma rigurosa, asegurando que quienes finalizan todas las etapas del programa han realizado modificaciones sustanciales en pos de la erradicación de la violencia machista de sus vidas.

10. Bibliografía

- Aguayo, F., Correa, P., Cristi, P. (2011) *Encuesta IMAGES Chile. Resultados de la Encuesta Internacional de Masculinidades y Equidad de Género*. Santiago: CulturaSalud/EME
- Alonso Varea, J., Castellanos Delgado, J. (2006) Por un enfoque integral de la violencia. *Intervención Psicosocial* 15(3), 253-274. doi: 10.4321/S1132-05592006000300002
- Arteaga, J. (2009) La “heteronormatividad” y la nada. *Ecuador Debate*, (78), 89-98.
- Barría, J (2014) El hombre agresor de su pareja: un actor desconocido. Aproximación a un modelo teórico de tipologías de hombres maltratadores. *Actualizaciones en psicología integrativa* V, 62-83.
- Bertaux, D. (1989). Los Relatos de vida en el análisis social. *Historia Y Fuente Oral*, (1), 87-96. Recuperado desde <http://www.jstor.org/stable/27753230>
- Bourdieu, P. (2007) *El sentido práctico*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina.
- Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Cabrera, J. (2011) *La política sexual de la dominación masculina: femicidios, medios de comunicación y violencia de género* (tesis de pregrado). Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Cáceres, P. (2003) Análisis cualitativo de contenido: una metodología alcanzable. *Psicoperspectivas* (2), 53-82
- Castro, R., Riquer, F. (2003) La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cad. Saúde Pública*, 19(1), 135-146. doi: 10.1590/S0102-311X2003000100015
- Cegarra, J. 2012. Fundamentos teórico epistemológicos de los imaginarios sociales. *Cinta de Moebio* 43, 1-13. doi: 10.4067/S0717-554X2012000100001
- Chávez, A. (2013). *Violencia sexual en la pareja como práctica de violencia de género: Experiencias de Mujeres a través de Relatos de Vida en Estación Central* (tesis de magister). Universidad de Chile, Santiago, Chile.
- Connell, R. (1997) La organización social de la masculinidad. En: Valdes, T. y Olavarría, J. (Ed.), *Masculinidad/es: poder y crisis*, (pp. 31-48), ISIS-FLACSO:Ediciones de las Mujeres N° 24.

Connell, R. (1998) El imperialismo y el cuerpo de los hombres. En: Valdés, T. y Olavarría, J. (Ed.). *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago de Chile, FLACSO-Chile/UNFPA.

Duarte, K. (2006). Cuerpo, poder y placer: disputas en hombres jóvenes de sectores empobrecidos. *Castalia*, 9, pp.71-84.

Escobar, J. (2000) *Lo imaginario entre las ciencias sociales y la historia*. Medellín: Fondo Editorial Universidad EAFIT.

Esteban, M. (2009) Identidades de género, feminismo, sexualidad y amor: Los cuerpos como agentes. *Política y Sociedad*, 46, 27-41.

Fiscalía de Chile (2011). *Boletín Estadístico Anual 2011*. Recuperado de: <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>

Fiscalía de Chile (2012) *Informe sobre Muerte de Mujeres: Ley de Femicidio N°20.480 y Ley de Violencia Intrafamiliar N°20.066 - Año 2012*. Recuperado desde: http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/sala_prensa/noticias_det.do?id=3525

Fiscalía de Chile (2012). *Boletín Estadístico Anual 2012*. Recuperado de: <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>

Fiscalía de Chile (2013). *Boletín Estadístico Anual 2013*. Recuperado de: <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>

Fiscalía de Chile (2014). *Boletín Estadístico Anual 2014*. Recuperado de: <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>

Fiscalía de Chile (2015). *Boletín Estadístico Anual 2015*. Recuperado de: <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>

Fiscalía de Chile (2016). *Boletín Estadístico Anual 2016*. Recuperado de: <http://www.fiscaliadechile.cl/Fiscalia/estadisticas/index.do>

Fundación Hombres Libres y Familia. (2016). *Capacitación para practicantes*. [diapositivas de PowerPoint]. Santiago, Chile: Fundación Hombres Libres y Familia (no publicado).

Gáinza y Veloso, Á. (2006). La entrevista en profundidad individual. En M. Canales Cerón (Ed.), *Metodologías de investigación social* (1a ed.). Santiago: Lom Ediciones.

Glaser, B., A. Strauss (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New York: Aldine Publishing Company, Capítulo 3: "El muestreo teórico", pp. 45-77

González, I, Moya, V. (2007) *Representaciones sociales de la Violencia Intrafamiliar de mujeres residentes en la comunidad terapéutica de adicciones del Centro Penitenciario Femenino de Santiago* (tesis de pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, Chile.

Guasch, O. (1993) Para una sociología de la sexualidad. *REIS*, 64, pp. 105-121.

Guasch, O. (2007). *La crisis de la heterosexualidad* (2° Ed.). Barcelona: Laertes.

Guasch, O. y Osborne, R. (2003). Avances en sociología de la sexualidad. En Osborne, R. y Guasch, O. (comps.) *Sociología de la Sexualidad* (pp. 1-24). Barcelona: Centro de Investigaciones Sociológicas.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.

Hidalgo, G. (2015) *El perfil psicosocial del hombre agresor en contexto de relación de pareja heterosexual* (tesis de pregrado). Universidad Tecnológica Metropolitana de Chile, Santiago, Chile.

Kaufman, M. (1999). *Las siete P's de la violencia* (1st ed.). Recuperado desde: <http://www.michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-las-siete-ps-de-la-violencia-de-los-hombres-spanish.pdf>

Kogan, L. (1993) Género-cuerpo-sexo: Apuntes de una sociología para el cuerpo. *Debates en Sociología*, 18, 35-57.

Le Breton, D. (2002) *La sociología del cuerpo*. Buenos Aires: Nueva Visión.

Lengermann, P. and Niebrugge-Brantley, J. (1993). Teoría Feminista Contemporánea. En: G. Ritzer, ed., *Teoría Sociológica Contemporánea*, (pp. 353-410) 3a ed. Madrid: McGraw-Hill.

Lerner, G. (1990). *La creación del patriarcado*. Barcelona: Editorial Crítica.

López, A. y Güida, C. (2002). Aportes de los estudios de género en la conceptualización sobre masculinidad. Recuperado de: <http://www.inau.gub.uy/biblioteca/sexu4.doc>

Magallón Portolés, C. (2005). "Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres". *Feminismo/s*, (6), 33-47

Marín Rupayán, G. (2003) *Estudio descriptivo exploratorio de un modelo de intervención con hombres que ejercen violencia conyugal: Centro de Atención y Prevención en Violencia Intrafamiliar Ilustre Municipalidad de Santiago* (tesis de pregrado.) Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, Chile.

Martínez Barreiro, A. (2004) La construcción social del cuerpo en las sociedades contemporáneas. *Papers: revista de sociología*, (73), 127-152.

Martínez Posada, J. y Muñoz Gaviria, D. (2009) Aproximación teórico-metodológica al imaginario social y las representaciones colectivas: apuntes para una comprensión sociológica de la imagen. *Universitas Humanística*, (67), 207-221.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2013). *Segunda Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales*. Recuperado de http://www.seguridadpublica.gov.cl/filesapp/Presentacion%20VIF_adimark_final.pdf

Ministerio del Interior y Seguridad Pública (2017). *Tercera Encuesta Nacional de Victimización por Violencia Intrafamiliar y Delitos Sexuales*. Recuperado de www.seguridadpublica.gov.cl/media/2018/01/Resultados-Encuesta-VIF.pdf

Montecino, S. (2006). Del sentido al método. Dos escenas: historias de vida en Chile, los relatos y su escritura. En M. Canales Cerón, (Ed.) *Metodologías de investigación social* (1a ed.). Santiago: Lom Ediciones.

Nichols, B. (s/a) *Why Do Men Batter?* Decatur: Men Stopping Violence.

ONU (1994) Resolución 48/104 de la Asamblea General “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” A/RES/48/104 (23 de febrero de 1994). Recuperado de <http://undocs.org/A/RES/48/104>.

Osborne, R. y Molina, C. (2008) Evolución del concepto de género. *Empiria, Revista de Metodología de las Ciencias Sociales*, 15, 147-182.

Puleo, A. (2005). Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical. En d. Ana & A. Celia, *Teoría feminista: de la ilustración a la globalización* (1a ed.).

Red Chilena contra la Violencia hacia las Mujeres, (2017). *Registro de Femicidios 2010 – 2018*. Recuperado de: <http://www.nomasviolenciacontramujeres.cl/registro-de-femicidios/>

Rubin, G. (1986). El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. *Nueva Antropología*, (30), 1986,95-145.

Ruiz, C. (2016). *EyN: La rehabilitación de los agresores*. Santiago, Chile: Economía y Negocios. Recuperado de: <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=228026>

Salas, J. (2005). *Hombres que rompen mandatos: la prevención de la violencia*. San José: Lara, Segura y Asociados.

Santander, P. (2011) Por qué y cómo hacer análisis de discurso. *Cinta de Moebio*, (41), 207-224.

Sayago, S. (2014) El análisis del discurso como técnica de investigación cualitativa y cuantitativa en las ciencias sociales. *Cinta de Moebio*, (49), 1-10.

Scott, J. (1996) El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: Lamas, M. (comp.) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual* (265-302). PUEG, México.

Szasz, I. (1999). Algunas reflexiones sobre la sexualidad de los hombres a partir de los estudios de la masculinidad. *Salud Reproductiva y Sociedad*, (8), 1-5.

SERNAM. (s/a) *Programa Hombres por una vida sin violencia*. Santiago, Chile: Servicio Nacional de la Mujer. Recuperado de: <https://portal.sernam.cl/?m=programa&i=11>

SERNAM. 2012. *Orientaciones técnicas modelo de intervención centros de la mujer*. Recuperado desde: http://www.sernam.cl/vif/documental/pdf/0000014_20120203_220653.pdf

Subsecretaría de Prevención del Delito (2018) *Casos policiales y personas aprehendidas por violencia intrafamiliar – series de datos 2001-2018*. Recuperado desde: <http://www.seguridadpublica.gov.cl/estadisticas/tasa-de-denuncias-y-detenciones/>

Valdés, T. y Olavarría, J. (eds) (1998). *Masculinidades y equidad de género en América Latina*. Santiago de Chile, FLACSO-Chile/UNFPA.

Valles, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Síntesis.

Van Dijk, T. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos*, (186), 23-36.

Villaseñor-Farías, M. y Castañeda-Torres J.D. (2003) Masculinidad, sexualidad, poder y violencia: análisis de significados en adolescentes. *Salud Pública Mex*, (45) (Supl. 1), 44-57.

11. ANEXOS

11.1 1. Consentimiento informado para participantes de estudio

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes de esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación será realizada por Camila Isadora Valenzuela Fierro, estudiante de la Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, como parte del desarrollo de su tesis, cuya profesora guía es María Emilia Tijoux Merino. El objetivo de esta tesis es describir la relación entre el ejercicio de la violencia de género en contexto de pareja y los significados atribuidos al cuerpo y la sexualidad por hombres que han ejercido esta violencia y que han asistido a la Fundación Hombres Libres y Familia.

Si usted accede a participar en este estudio, se le solicitará responder preguntas en al menos dos entrevistas, cuya duración es aproximadamente de sesenta minutos. Las entrevistas serán conducidas por la estudiante. Lo que se hable durante estas sesiones se grabará, de modo que la investigadora pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado. La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será estrictamente confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones serán borradas.

Si tiene alguna duda sobre este estudio, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del estudio en cualquier momento sin que eso le perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber a la investigadora o de no responderlas. Desde ya le agradecemos su participación.

Cláusula de Participación

Acepto participar voluntariamente en esta investigación patrocinada por la Universidad de Chile, la cual será conducida por la estudiante Camila Isadora Valenzuela Fierro, de dicha institución de educación superior. He sido informado de que esta es una investigación de tipo académica cuya meta de estudio es conocer la relación entre el ejercicio de la violencia de género en contexto de pareja y los significados atribuidos al cuerpo y la sexualidad por hombres que han ejercido esta práctica.

Me han indicado también que tendré que responder preguntas en al menos dos entrevistas cuya duración es de aproximadamente 60 minutos, y que ésta será conducida por la estudiante Camila Valenzuela.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta entrevista es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el estudio en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Camila Valenzuela al correo camila.valenzuela.f@ug.uchile.cl.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Camila Valenzuela al correo anteriormente mencionado.

Nombre del Participante

Firma del Participante

Fecha (en letras de imprenta)